



# **UNR - Universidad Nacional de Rosario**

## **Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**

### **TESINA**

#### **Análisis conceptual y organizacional de organismos de Economía Social y Solidaria**

En capitales de Provincia y/o ciudades con más de 1.000.000 de habitantes

De 2013 a 2015

Carrera: Ciencia Política

Orientación: Administración Pública

Director de Tesina: Lic. Jean Escobar

Tesinista: Karina M. Zeballos

DNI: 33.213.134

Legajo: Z-0265/8

JULIO 2016

## ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	5
<b>2. PRIMERA PARTE: OBJETO DE ESTUDIO, PROBLEMA, HIPOTESIS Y OBJETIVOS</b>	
2.1 Objeto de estudio.....	8
2.2 Planteo del problema.....	10
2.3 Hipótesis.....	10
2.4 Objetivos.....	10
2.4.1 Objetivo general.....	10
2.4.2 Objetivos específicos.....	11
<b>3. SEGUNDA PARTE: TRAMA TEORICA</b>	
3.1 Ciudadano.....	13
3.2 Municipio.....	14
3.3 Municipalidad.....	14
3.4 Administración pública municipal.....	15
3.5 Órganos del Estado.....	17
3.6 Competencias.....	18
3.7 Materia.....	19
3.8 Centralización, desconcentración, descentralización.....	19
3.9 Organización.....	19
3.9.1 Configuración organizacional.....	20
3.9.2 Estructura organizacional.....	20
3.9.3 Misión.....	20
3.9.4 Estrategia organizacional.....	20
3.9.5 Objetivos.....	21
3.9.6 Funciones.....	21
3.9.7 Complejidad organizacional.....	21
3.10 Autogestión.....	22

3.11 Cooperativa .....	24
3.12 Economía.....	26
3.12.1 Economía de Mercado .....	26
3.12.2 Economía Social y Solidaria.....	30
3.12.3 Economía Popular.....	30

#### **4. TERCERA PARTE: DESARROLLO METODOLOGICO**

4.1 Aclaraciones metodológicas.....	37
4.2. Unidad de análisis.....	39
4.2.2 Tratamiento de la información.....	39
4.2.3 Fuente de información.....	40

#### **5. CUARTA PARTE: ORGANISMOS DE ESTADOS LOCALES, UNIDADES DE ANÁLISIS –UA-**

5.1 UA Córdoba.....	42
5.2 UA Corrientes.....	44
5.3 UA La Matanza.....	46
5.4 UA La Plata .....	48
5.5 UA San Luis .....	50
5.6 UA Santa Fe.....	52
5.7 UA Resistencia .....	54
5.8 UA Rosario.....	56

#### **6. QUINTA PARTE: ANÁLISIS COMPARADO DE LOS ORGANISMOS DE ESTADOS LOCALES –UA-**

6.1 Análisis comparado de los organismos de Estados Locales .....	59
---	----

#### **7. SEXTA PARTE: VARIABLES E INDICES**

7.1 Operacionalizacion.....	64
7.2 Variables e indicadores.....	64

#### **8. SEPTIMA PARTE: CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES**

8.1 Conclusiones .....	73
8.2 Consideraciones finales.....	76

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	79
---------------------------	----

<b>ANEXOS</b> .....	83
---------------------	----

Anexo N° 1: Planificación de actividades para el desarrollo de la tesina .....	84
--	----

Anexo N° 2: Factibilidad .....	85
--------------------------------	----

Anexo N° 3: Ciudades y sus organismos .....	86
---	----

Anexo N° 4: Decreto DMM N° 01806/2012 .....	129
---	-----

Anexo N° 5: Nota Periodística .....	131
-------------------------------------	-----

Anexo N° 6: Entrevista al Profesor SERGIO ARELOVICH .....	132
---	-----

Anexo N° 7: Grilla de coherencia interna del proyecto .....	140
---	-----

### **ÍNDICE DE CUADROS**

CUADRO N° 1: “Heterogestión y Autogestión” .....	24
--	----

CUADRO N° 2: Cuadro Comparativo Organismos de Estados Locales .....	62
---	----

CUADRO N° 3: Cruce de Unidad de Análisis y variable Destinatarios/ .....	68
--	----

CUADRO N° 4: Cruce de Unidad de Análisis y variable Eje de Intercambio .....	69
--	----

CUADRO N° 5: Cruce de la Unidad de Análisis y variable Valor Intercambio .....	70
--	----

### **ÍNDICE ORGANIGRAMAS**

ORGANIGRAMA N° 1: Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social .....	43
---	----

ORGANIGRAMA N°2: Secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Social .....	45
--	----

ORGANIGRAMA N° 3: Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social .....	47
--	----

ORGANIGRAMA N° 4: Secretaria de Modernización y Desarrollo Económico .....	49
--	----

ORGANIGRAMA N° 5: Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Educación .....	51
---	----

ORGANIGRAMA N° 6: Secretaria de Desarrollo Social .....	53
---	----

ORGANIGRAMA N° 7: Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional .....	55
---	----

ORGANIGRAMA N° 8: Secretaria de Promoción Social .....	57
--	----

*“Toda transformación democrática requiere la imaginación y voluntad política de la mayor cantidad de ciudadanos y dirigentes sociales y políticos. Solo así se hace posible transitar con éxito el camino hacia otra economía”.*

*Jose Luis Coraggio - 2005*

## Introducción

El objetivo central de la tesina de grado es analizar bajo la luz de los supuestos teóricos de la economía de mercado, de la economía popular y de la economía social y solidaria cada uno de los diseños organizacionales e institucionales de los organismos de Estado Locales que desarrollan actividades y servicios en el campo de la economía popular y de la economía social y solidaria.

Ciertamente la temática abordada cuenta con una vasta biblioteca en cuanto a material teórico, conceptual y de investigación, trabajado el mismo, desde varios ángulos y con diversas miradas de acuerdo a la corrientes que lo estudie.

Sin embargo lejos de estar agotados los debates y los análisis, por el contrario es una temática que se discute y se re discute a sí misma, entre los distintos autores y a partir de las diversas conclusiones de trabajos de investigación.

Ante uno de los planteos primarios que genera abordar este tipo de problemáticas, surge la pregunta de si este tipo de economía: ¿deben partir y permanecer dentro de una sociedad civil autónoma y evitar que el Estado dirija, controle, o subsidie de diversas maneras a las organizaciones de la economía solidaria?

Nos remitiremos en esta oportunidad a la corriente de autores que sostiene que el Estado debe estar presente en la economía social y solidaria.

Coraggio (2013) será uno de los autores que plantea a este como un falso dilema:

No hay que elegir. En principio sería preferible que la iniciativa esté en la sociedad civil, pero el Estado debe acompañar y apoyar las demandas de recursos materiales, de políticas sociales y económicas, de legislación, etc. a favor del crecimiento de un sector orgánico de emprendimientos económicos autogestionados por sus trabajadores. (p. 8).

El interés por indagar sobre la temática tiene asidero en la realidad de nuestro país, ya que dichas formas de economías surgieron inicialmente desde la sociedad civil como respuesta a un momento de crisis en el año 2001, para luego en un segundo momento ser tomadas por los Estados Locales y generar políticas públicas a partir de la creación de organismos estatales encargados de desarrollar este tipo de economías.

El siguiente trabajo analiza entonces: la correspondencia conceptual y metodológica necesaria para construir la economía popular o economía social y solidaria

a partir de la configuración institucional y organizacional de los órganos estatales con competencia en la materia.

Por lo anterior, hay una serie de características que se pueden considerar para definir que la problemática analizada en la tesina de grado de la Licenciatura en Ciencia Política, en su orientación en la Administración Pública, es relevante y pertinente desde la Administración Pública en general y desde la Ciencia Política en particular.

Se evalúa por esto conveniente el conocimiento que generan los resultados de someter a un análisis a las estructuras ideológicas y orgánicas de los organismos estatales que llevan a cabo políticas públicas tendientes a desarrollo la economía popular o la economía social y solidaria.

Avanzando en la descripción de la investigación es necesario destacar que la misma escoge como unidad de análisis a organismos estatales, aplicando un recorte que selecciona como campo de trabajo a los organismos que son capitales de provincias y/o las ciudades de más de un millón de habitantes que ya hayan abordado la temática en el periodo que va entre el 2013 y el 2015.

El primer bloque del trabajo desanda la trama teórica, por un lado en relación a la estructura orgánica de los organismos estatales locales y los conceptos teóricos necesarios que hacen a la comprensión de estos organismos; y por otro a los distintos enfoques conceptuales de las economías trabajadas (véase economía de mercado, popular; social y solidaria).

El segundo bloque comprende la exposición de la información recolectada y re-trabajada en forma ordenada respecto de las unidades de análisis de esta investigación, de tal manera que permite realizar luego el cotejo bajo la luz de los supuestos conceptuales planteados en la trama teórica desarrollada en el bloque anterior.

Finalmente, el tercer y último bloque, consta del análisis que arroja el cruce del material de los dos bloques anteriores y las conclusiones de la aplicación de esta metodología de investigación.

**1. PRIMERA PARTE:****OBJETO DE ESTUDIO, PROBLEMA, HIPOTESIS Y OBJETIVOS**



## **2.1 Objeto de estudio**

Podemos afirmar que como consecuencia de la crisis económica iniciada en 2001 en la Argentina y en búsqueda de una respuesta a la misma tuvo lugar el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos organizados por trabajadores, desocupados, trabajadores precarizados, excluidos sociales y asociaciones civiles, que en principio desarrollaron este tipo de actividades económicas y productivas por medio de la autogestión.

A partir de esta iniciativa tomada por la sociedad civil en primera instancia, desde el 2002 y hasta la actualidad el Estado Nacional, algunos de los Estados Provinciales y varios Estados Locales cuentan con un desarrollo en políticas públicas por medio de Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, planes, programas y proyectos que tienden al impulso de la economía popular y economía social y solidaria. Para ello utilizan recursos económicos, tecnológicos y capacidades que se destinan en pos del desarrollo de lo que algunos autores denominan la “otra economía”.

Para realizar esta investigación el primer recorte escogido serán los Estados Locales. Este criterio se tomo teniendo en cuenta en primer lugar, la factibilidad de la realización de la investigación y en segundo lugar, la recurrencia en los distintos autores que conceptualizan la economía popular y la economía social y solidaria de sugerir a los ámbitos locales como un territorio preferencial.

Cabe citar a Coraggio J. (2002) en su documento “La economía social como vía para el desarrollo social”:

Para esta visión, el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas donde el trabajo es subordinado al capital autoritario por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir. Lo local, lo cotidiano, permitirían superar la alienación que implica la concentración de poder en el Estado Nacional (p. 1,2).

Ya definido el universo escogido para este estudio, las características de los estados locales elegidos son: ser capitales de Provincias de la República Argentina y/o ciudades que cuenten con más de un millón (1.000.000) de habitantes, según los resultados del Censo 2010 de la República Argentina.

De esta forma son veinticinco (25) en total los estados locales que se analizarán. Ya que a las veintitrés (23) capitales de provincias de nuestro país, se le suman el Municipio de la Matanza con 1.772.130 habitantes y Ciudad de Rosario con 1.198.528 habitantes.

Esta selección permite tener una representación territorial total de la extensión de nuestro país, contando con una diversidad de experiencias y la relevancia necesaria en impacto demográfico, productivo, servuctivo y territorial.

Las veinticinco ciudades analizadas son: La Plata, Catamarca, Resistencia, Rawson, Córdoba, Corrientes, Paraná, Formosa, San Salvador de Jujuy, Santa Rosa, La Rioja, Mendoza, Posadas, Neuquén, Viedma, Salta, San Juan, San Luis, Río Gallegos, Santa Fe, Santiago del Estero, Ushuaia, San Miguel de Tucumán, La Matanza y Rosario.

En lo respectivo a la temporalidad seleccionado para la investigación debemos aclarar que comprende el desarrollo de organismo de estas ciudades en el periodo 2013 - 2015.

## **2.2 Planteamiento del problema**

Si se parte del supuesto conceptual: que cada organización encargada de desarrollar políticas en materia de economía popular y economía social y solidaria cuenta con una configuración ideológica y una configuración orgánica pertinente, el problema que se plantea es:

¿Cuáles son los atributos organizacionales diferenciadores y pertinentes: ideológicos (conceptuales) y orgánicos (estructurales, funcionales y procedimentales) que poseen en la actualidad los organismos de los estados locales (capitales de provincias y ciudades con más de un millón de habitantes) que tienen competencia en materia de economía popular y/o la economía social y solidaria en el periodo que va entre los años 2013-2015?

## **2.3 Hipótesis**

El análisis de la situación actual permite visualizar que el diseño organizacional de los organismos en los Estados Locales que desarrollan la economía popular y la economía social y solidaria está muy alejado de lo planteado en términos conceptuales como economía popular y la economía social y solidaria.

Una de las dimensiones determinantes de lo anteriormente descrito es que los organismos locales que asumen competencias en economía popular y economía social y solidaria tienen atributos organizacionales que se contraponen con las características conceptuales y teóricas necesarias para el desarrollo de este tipo de economías.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 Objetivo general**

Investigar la configuración organizacional de los organismos que poseen competencias en materia de economía popular y economía social y solidaria en las capitales de las veintitrés Provincias argentinas, más la Ciudad de Rosario y el Municipio de La Matanza en un periodo que va del año 2013 al año 2015, para someterlos luego a un análisis bajo la línea conceptual de la economía popular y la economía social y solidaria.

#### **2.4.2 Objetivos específicos**

a) Precisar cuáles son los organismos de las veintitrés capitales de Provincias, la Ciudad de Rosario y el Municipio de La Matanza, que en un periodo que va del año 2013 al año 2015 desarrollan políticas en materia de economía popular, y economía social y solidaria y sus denominaciones.

b) Investigar de qué tipo de estructura organizacional disponen y cuáles son los atributos organizacionales: ideológicos, orgánicos, conceptuales y funcionales que poseen dichos organismos.

**2. SEGUNDA PARTE:**  
**TRAMA TEORICA**

En este primer bloque del documento se dejara planteado el andamiaje teórico para poder abordar el análisis de las distintas estructuras organizacionales.

Será preciso por esta razón, dejar claro los conceptos necesarios para comprender la unidad de análisis elegida y los distintos supuestos teóricos de la economía de mercado, de la economía popular y de la economía social y solidaria.

### **3.1 Ciudadano**

Andrenacci L. (2003) define a la ciudadanía como la piedra angular del orden jurídico de las sociedades contemporáneas. Su “posesión”, como titularidad plena, implica para un individuo la calidad de sujeto ciudadano: un conjunto de derechos y deberes que comparte con todos los otros ciudadanos; y que configura además una suerte de umbral mínimo común de prerrogativas, reglas de convivencia y obligaciones que le dan contenido sustantivo a la pertenencia geográfica a un Estado Nación.

La ciudadanía moderna es, por definición, un estatus jurídico de igualdad, inseparable de los sistemas políticos específicamente modernos: repúblicas con regímenes de gobierno representativo.

La posesión de una carta de ciudadanía indica que el individuo es titular de un conjunto de prerrogativas y obligaciones, iguales para todos los ciudadanos, organizados en forma de un marco jurídico que el ciudadano está obligado a respetar y proteger, y cuyo respeto y protección puede exigir. Así, la carta de ciudadanía convierte automáticamente a un individuo en sujeto y objeto del derecho local, presentándose como un haz de derechos y deberes.

La participación de los ciudadanos es lo que permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones: la ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante a la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad ); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de la democracia liberal y que supone el derecho de participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. Dentro de estos últimos deben incluirse también el derecho al empleo, a la seguridad física, a los servicios básicos, a la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y cultural sobre el que se construye la identidad. (Ziccardi A. s.f)

### **3.2 Municipio**

Al ser escogido como pertinente el nivel de Estado Local en la presente investigación es necesario contar con la definición de la categoría conceptual municipio.

Diez M. (1985) en su Manual de Derecho Administrativo define al municipio en su aspecto sociológico, como un núcleo social de vida humana total, determinado o definido naturalmente por las necesidades de la vecindad.

Tocqueville A (1993) decía: “es la única asociación tan identificada con la naturaleza, que allí donde hay hombres reunidos se forma espontáneamente un municipio. La sociedad municipal existe, pues, en todos los pueblos, cualquiera que sean sus costumbres y leyes” (p. 58).

### **3.3 Municipalidad**

Bauza S. (2004) “el municipio no es sólo una creación de la ley y puede ser considerado desde distintos ángulos. En primer término, el municipio es una sociedad natural; nace naturalmente de la convivencia de los hombres que crean las relaciones de vecindad, que constituyen el grado superior de las relaciones familiares. Se crea así un grupo sociológico denominado *municipio*, y el legislador lo reconoce y le da personería jurídica para actuar. Entonces tenemos el municipio legal, que de esta manera viene a tener su personería a través de la ley, pero cuya existencia no nace de la ley; la ley reconoce su existencia natural. El municipio, desde este punto de vista, tiene su propia personalidad, tiene su entidad sociológica, que se transforma, por imperio de la ley, en una persona jurídica, en una persona de derecho público” (p.4).

La Constitución Nacional Argentina del año 1853 no consagró expresamente la autonomía municipal; sólo se limitó a imponerle a las provincias el requisito de asegurar el régimen municipal en las respectivas constituciones provinciales (art. 5 de la Const. Nacional). Fue recién en la reforma constitucional del 1994 que El art. 123 salva esta discusión: “cada provincia dicta su propia Constitución [...] asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Es decir que en la actualidad se les impone a las provincias el deber de contar en sus respectivas constituciones con disposiciones que aseguren y regulen la autonomía municipal en sus cuatro aspectos: institucional (posibilidad de sancionar su carta orgánica municipal), político (la elección popular de sus autoridades), económico-financiero (la libre recaudación e inversión de las rentas) y

administrativo (la prestación de servicios públicos y demás funciones de ese carácter sin la dependencia de otro orden gubernamental) (Gerosa Lewis R. 2004, p. 4).

### **3.4 Administración pública municipal**

La Argentina es un país federal que garantiza, por la Constitución Nacional, la autonomía de los municipios. Esta situación implica la existencia de tres ámbitos de administración pública, con potestades y funciones exclusivas, concurrentes y complementarias para cada uno de ellos: la Administración Pública Nacional – también conocida como administración central o federal – la Administración Pública Provincial – asimismo nominada como estadual o regional – y la Administración Pública Municipal, igualmente citada como local (Cao H. 2008, p.1).

Si repasamos las últimas dos décadas de nuestro país veremos que múltiples decisiones políticas generaron variaciones en el protagonismo de las provincias y municipios, para llegar hoy a la configuración actual.

En primera instancia, y como consecuencia de las dos oleadas más importantes de ajuste y descentralización llevadas adelante por la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional (años 1976 – 1983) y el gobierno de Carlos Menem (años 1989 – 1999), se generó una nueva división del trabajo en el sector público, caracterizada por mantener en el ámbito nacional la gestión de fondos y el manejo financiero, situación que en la etapa estuvo representada emblemáticamente por el gasto provisional y de la deuda pública (Cao H. 2008, p.3).

Paralelamente, las provincias tuvieron que asumir la responsabilidad primaria de los grandes sistemas de gestión: salud, educación y seguridad. Adicionalmente, también los procesos descentralizadores le asignaron nuevas potestades de regulación económica y social, creciente autonomía para operar sobre la esfera política provincial e influencia en la coyuntura nacional.

Una transformación paralela se fue dando en el nivel municipal, que fue acentuando su carácter de primer anillo en la relación con la ciudadanía, sobre todo en lo que refiere a la acción social.

Este proceso llevo a la percepción de una administración pública ineficaz, este escenario unido a la crisis económica y política iniciada en 1998, derivó en una situación límite en los años 2001-2002. Si bien ningún espacio quedo a salvo del estallido social



que se produjo en ese periodo, es claro que muchos ámbitos sub-nacionales demostraron una capacidad diferencial para enfrentarlo (Cao H. 2008, p.4).

En este sentido, casi todas las provincias y municipios rediseñaron su gestión de gobierno alrededor de tres prioridades: pago de sueldos a los empleados públicos, mantenimiento de los servicios básicos (principalmente salud, seguridad y educación) y refuerzo del sistema de asistencia social. Esta etapa dejara planteado el protagonismo que los municipios conservan y amplifican hoy en nuestro país.

Junto con lo anteriormente planteado, no podemos dejar de marcar el alto nivel de heterogeneidad y desigualdad que caracteriza a las provincias argentinas, que se potencia al momento de analizar la realidad municipal, debido a que el diseño institucional del régimen municipal es definido por cada provincia, y esto genera que el universo sea muy variado y cambiante.

La heterogeneidad institucional es notable, debido a que el régimen municipal de cada provincia incluye diferentes formas y requisitos de creación, definición del territorio, forma de gobierno, recursos y competencias, entre decenas de aspectos que no responden a particularidades regionales. Entonces, el recorrido por el mapa municipal argentino indicaría la preeminencia de la lógica política de los constituyentes y legisladores provinciales por sobre razones geográficas o demográficas.

Finalmente, en tanto la Nación y la mayoría de las provincias tienen institucionalizado un sistema de aprobación de la estructura de cargos a través de una dependencia específica del ejecutivo y, en muchos casos, también por el legislativo, la mayoría de los municipios sólo requiere de la decisión del intendente municipal para la creación o disolución de una unidad orgánica (Cao H. 2008, p.28).

Por lo tanto, las estructuras orgánicas municipales son muy dinámicas, ya que la creación o disolución de unidades, o los cambios de denominación, pueden responder a tendencias en los gobiernos locales (p.e. la creación de áreas dedicadas al desarrollo económico, a las relaciones con la comunidad, o la atención diferenciada de la problemática de la mujer o el joven), a procesos de descentralización provincial (p.e. las oficinas de descentralización de impuestos o las de defensa del consumidor), o simplemente, a la necesidad de generar un cargo para un militante o un nuevo aliado político.

La ubicación en la estructura organizacional algunas veces responde a la antigüedad del funcionario que ocupa el cargo: una 'oficina' puede transformarse con el tiempo en 'departamento' y luego en 'dirección' sin cambiar de funciones, como forma de reconocimiento salarial al desempeño del funcionario, así como un descenso de nivel puede obedecer a un castigo ante una respuesta insuficiente. Ello demuestra muchas veces la existencia de resabios del sistema patrimonialista con un criterio de estructura más ligado a la persona que al puesto.

### **3.5 Órganos del Estado**

Entonces para explicar la actuación del Estado a través de sus funcionarios, la corriente más generalizada de la doctrina del Derecho Administrativo acepta la Teoría del Órgano formulada originalmente por la dogmática jurídica alemana del Siglo XIX. Otto von Gierke en 1893, plantea que los empleados y funcionarios públicos, más que representantes del Estado, se incrustan en la organización estatal como una parte integrante o constitutiva de ella, por lo que el órgano, cuya existencia formal se da por la creación jurídica que el Derecho impone al disponerlo en las normas y darle una competencia determinada, sólo puede manifestarse a través de los individuos que expresan su existencia; por tanto, además del elemento objetivo representado por la competencia, requiere de un elemento subjetivo que manifieste la voluntad (Delgadillo G. 1990 p. 4).

Esta concepción fue reforzada con la aplicación del Principio de Imputación expuesto por Hans Kelsen, el cual explica que, por mandato legal, determinada acción se atribuye a un sujeto y se le considera realizada por él. En esta medida, la actuación del funcionario público sólo es considerada como expresión de la voluntad del Estado cuando ejerce la competencia atribuida al órgano.

Santamaría Pastor J. (s.f) dirá:

“Órgano administrativo es un concepto aplicable a todas las unidades funcionales creadas por el Derecho en que se estructuran internamente las entidades públicas (unidades no personificadas). Órgano es, pues, un centro di funzioni establecido a efectos de división del trabajo, que forma parte de una persona jurídica, considerado como un centro de imputación o centro di rapporti. Un centro funcional unificado, de estructura interna compleja, cuya actividad se imputa a la persona jurídica en que se integra, si bien la imputación es un fenómeno de origen y operatividad puramente normativa, que puede

tener lugar al margen de la actuación orgánica. En definitiva, el órgano no es más que el producto de la formalización jurídica de una realidad organizativa, llámese *ufficio* o *unidad funcional*”.

Diez M (1985) entiende por órgano del Estado a los funcionarios que en ejercicio de la competencia que les corresponde, individual o corporativamente, quedan habilitados por la Constitución para querer por la colectividad, y cuya voluntad vale, por habilitación estatuaria, como voluntad legal de la misma. Se pueden señalar como caracteres jurídicos del órgano:

-El órgano no es una persona jurídica. No tiene poderes, derechos ni obligaciones propias sino aquellos que pertenecen a la persona jurídica a la que integra.

-Las relaciones que se establecen entre varios órganos son relaciones jurídicas, en cuanto resultan reguladas por el Derecho- relaciones interorganicas- (p. 37, 39).

Gordillo A. (2013) define al órgano del Estado como:

“Un conjunto de atribuciones o de competencias (algo así como un “cargo,” *office*, *ufficio*, *Amt*, etc.) que será luego desempeñado o ejercido por una persona física determinada (el funcionario público, agente o “personal” del Estado en la terminología del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública) que al expresar su voluntad o realizar su actuación dentro del marco de las atribuciones o funciones que le han sido conferidas, produce la mencionada imputación. En este concepto se distingue entre el “órgano jurídico” (el conjunto de competencias) y el “órgano físico” (la persona llamada a ejercer esas competencias). En otra terminología, se distingue entre el “órgano-institución” y el “órgano- individuo” (p. 1).

### **3.6 Competencias**

Las competencias de un órgano son una porción funcional determinada que cada órgano, como unidad estatal, posee por razón de especialización y división del trabajo. Tiene entonces competencia, vale decir aptitud de obrar, poder jurídico. Por ende, si la persona jurídica exterioriza su voluntad por medio de los órganos, es lógico pensar que la competencia de éstos guarde relación con las de las personas jurídicas de las cuales se valen para expresar su voluntad (Diez M., 1985, p. 39).

Es importante aclarar que cada órgano cuenta con sus propias *competencias territoriales* como plantea Gordillo A (2013) “va de suyo que cuando un órgano tiene

delimitada su competencia a determinada circunscripción territorial, no puede excederse de ella; la incompetencia sería en tal caso absoluta, si la extralimitación es muy grave” (p.6).

### **3.7 Materia**

La competencia en razón de materia se trata del contenido u objeto del acto, según que se refiera a uno u otro asunto administrativo: son las tareas o actividades que el órgano puede legítimamente realizar (Gordillo A., 2013, p .11).

### **3.8 Centralización, desconcentración, descentralización**

Gordillo A. (2013) describe a la competencia *centralizada* cuando está conferida exclusivamente a los órganos centrales o superiores de un ente.

*Desconcentrada*, cuando se ha atribuido porciones de competencia a órganos inferiores, pero siempre dentro de la misma organización o del mismo ente estatal al que nos referimos.

*Descentralizada*, cuando la competencia se ha atribuido a un nuevo ente, separado de la administración central, dotado de su personalidad jurídica propia y constituido por órganos propios que expresan la voluntad de ese ente. La diferencia fundamental entre la desconcentración y la descentralización estaría así dada por el otorgamiento de la personalidad jurídica, de individualidad propia, que faltaría en el primer caso y existiría en el segundo; en la desconcentración el que recibe la competencia actúa como órgano del mismo ente, en la descentralización, en cambio, el que recibe la competencia actúa como órgano de un ente distinto de aquel al que se resta la competencia. A su vez, dentro del ente descentralizado puede existir un cierto grado de centralización interna o puede en cambio existir también allí desconcentración (p. 13).

### **3.9 Organización**

Al hablar de organización estamos haciendo referencia al concepto planteado por Etkin J. (2000) como “una integración de individuos y grupos, en el marco de un orden formal que establece las funciones que ellos deben cumplir, un conjunto social con forma, normas y pautas de relación que le dan continuidad a sus procesos y les permite mantenerse y crecer en su contexto (p. 3).

Son unas unidades sociales con unos objetivos particulares. Los elementos fundamentales que delimitan a las organizaciones son:

- a. un grupo de personas asociadas;
- b. para el logro de un fin común;
- c. que establecen entre ellas, a tal fin, relaciones formalizadas;
- d. con pretensión de continuidad en el tiempo;
- e. legitimadas por el sistema social externo, y
- f. con la posibilidad de sustituir a sus propios miembros sin que peligre la supervivencia de la propia organización (Ramio C., 2010, p. 7).

### **3.9.1 Configuración organizacional**

Como plantea Ramio C. (2010) pensando en términos de análisis de configuración organizacional, las organizaciones son algo más que objetivos, estructuras, recursos humanos, es decir, son algo más que un conjunto de elementos que configuran una dimensión de carácter “socio-técnico”. Las organizaciones son también entidades sociales que tienen sus propias dinámicas políticas y que poseen sus propios mitos, valores e ideología, es decir, realidades que tienen sus propios parámetros culturales. Atendiendo a esta nueva dimensión, los análisis organizativos deben tener presente el ámbito “político-cultural” de las organizaciones públicas.

### **3.9.2 Estructura organizacional**

En términos de Mintzberg H. (1991) “la estructura organizacional puede ser definida como las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos”.

### **3.9.3 Misión**

EtkinJ. (2000) señala que la misión de la institución o del proyecto se relaciona con los valores que estarán presentes en la gestión. La misión expresa las líneas ideológicas del gobierno, como expresión de propuestas que han sido discutidas y compartidas. Se ubica en la dimensión de los símbolos y valores que se comunican a integrantes y destinatarios de los programas y proyectos públicos. Expresa el sustento ideológico que orienta la gestión.

### **3.9.4 Estrategia organizacional**

Estrategia es un conjunto de objetivos a largo plazo y las políticas necesarias para alcanzarlos. Es una decisión que considera factores internos y externos, en un ambiente de apertura y cambio continuo. En lo externo se toman los escenarios o futuros posibles,

las tendencias, las amenazas y oportunidades, las barreras de entrada y salida. En lo interno, las fortalezas y debilidades de la organización, tanto los actuales como los potenciales (Etkin J. 2000).

### **3.9.5 Objetivos**

Los objetivos señala Etkin J. (2000) “son una guía para orientar las decisiones en la organización. Los objetivos (compartidos) reflejan la unidad y el acuerdo, en el marco de la diversidad de fuerzas que operan en la organización” (p. 23).

### **3.9.6 Funciones**

“Las funciones son agrupamientos de tareas y responsabilidades formales necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de los procesos” (Hallburton E., 2006, p 61).

### **3.9.7 Complejidad organizacional**

Para comprender el funcionamiento de las organizaciones como para evaluar las formas de gestión adecuadas a una realidad donde se cruzan factores relacionados con lo económico, político y social es necesario tener en cuenta que las mismas están atravesadas por distintos niveles de complejidad. En lo interno, la complejidad refiere a problemas derivados de la rigidez en las estructuras, las diferencias entre subculturas, la trama de poder y la diversidad de fines de los integrantes. En lo externo tiene que ver con la turbulencia y adversidad en los mercados, los cambiantes escenarios políticos, la renovación en la tecnología y las nuevas demandas de la población. Factores que se expresan como contingencias o perturbaciones que llevan a la inestabilidad y el cambio no planeado en la organización (Etkin J. s.f).

En las conductas también influye “la cultura organizacional”, una construcción interna expresada en valores y creencias compartidos. En los modelos de conducción se ha incorporado el criterio de la “inteligencia social” en las decisiones de política, que refiere al respeto de los derechos humanos y la consideración de las necesidades básicas del personal. Junto con estos criterios y finalidades de orden económico, tecnológico y social, la gestión de la complejidad incorpora la dimensión política o de gobierno, tanto en las relaciones internas como respecto del contexto.

La capacidad de gobernar implica una actitud integradora. Considera la fuerza de los procesos de autoorganización, como la responsabilidad de la organización en cuanto a la ecología y la legitimidad de sus relaciones con la comunidad. Gobernar implica integrar

las pautas que derivan de la construcción social (identidad, imágenes, creencias), que son superadoras del orden establecido. La diversidad no es vista como insuficiencia sino como problema a resolver para lograr gobernabilidad (orientación y control) de las relaciones internas y externas.

### **3.10 Autogestión**

La autogestión surge a partir de procesos sociales guiados por movimientos de emancipación (obreros de Europa a mediados del siglo XIX) que buscaban una transformación del modo de producción económica capitalista, generadora de alienación y de grandes desigualdades sociales. Desde la oposición al Estado y al capital, se fue popularizando el término hacia esferas que no venían de procesos sociales de redención social, sino más bien, desde instituciones gubernamentales y privadas (empresas). Llegara a América Latina, con los primeros inmigrantes anarquistas, (principalmente italianos y españoles), que eran afiliados a la AIT, Asociación Internacional de Trabajadores, que después del quiebre de la Primera Internacional, (entre marxistas y anarquistas) se empieza a expandir por el mundo. Entraran en juego valores de instrucción ideológica, como también de apuestas concreta de trabajo, es ahí cuando la autogestión toma un tinte clasista indisoluble con la clase más desposeída (Montero A. 2008).

León A. (s.f) propone seis categorías de los usos de la autogestión:

- Autogestión libertaria: es el primer sentido de autogestión que surge en la historia, donde, la producción de grupo sin líder, organización horizontal, democracia directa y gestión colectivizada, son el motor de su funcionamiento.
- Autogestión estatal: es generada, promovida por el gobierno. Siendo implementada de arriba hacia abajo en términos jerárquicos y de plataformas gubernamentales, donde el estado promueve su desarrollo y estudio, buscando la decisión comunitaria, apuntando solo a una cierta autonomía de las personas, dentro de los límites que otorgaría la dirección gubernamental.
- Autogestión liberal: se refiere a la toma de decisión del trabajador en su unidad productiva en el proceso, como resultado de la división social del trabajo al interior de una empresa. Siendo establecido un cierto autocontrol del trabajador, solamente para delegar el poder para aumentar la productividad e incrementar la ganancia del empresario, sin que ellos pierdan el control.

- Autogestión sin patrón: basado en la no existencia de un dueño y de un proceso de vaciamiento patronal de las empresas. Antecedentes de este tipo de organización se dan en los consejos obreros del siglo XIX. Los problemas que acarrearán este tipo de autogestión sin patrón son: metodología autoritaria y jerárquica muchas veces es igual a la de una empresa con patrón, manteniendo además las consideraciones de trabajo, salario y en muchos casos se debe asumir los costos de la empresa que dejó el capitalista (apropiación de los medios de producción).
- Autogestión agente externo: promovido y guiado por personas de fuera (otra clase social, nacionalidad, profesión, partido, entre otros) que gerencia la obtención de recursos para la iniciativa, y con quienes se configuran relaciones encubiertas de poder, acá recae la idea de la vanguardia. El dinamismo de esta categoría se presenta por que puede variar dado que alguien de afuera puede promocionar la autogestión, y en el instante siguiente, adoptar un rol de agente externo de director/a. este grupo externo también puede volverse un estado constante, de conflictos entre internos y externos, en la toma de decisiones.
- Autogestión micro comunitaria: es una especie de protoautogestión, donde una agrupación de personas que espontáneamente o sugeridas por algún colaborador (profesional, religioso, líder comunitario, etc.) organizan un emprendimiento de acciones, bienes, servicios, ideas, o reivindicaciones que les afectan, con fines comunitarios. Es un proceso corto en el tiempo, inclusive solo puede durar un par de días, no presentando una propuesta política de cambio social, dado que sus intereses recaen en trabajar para la concretización de una necesidad sentida.

Esta autora afirma que todos estos tipos de autogestión pueden llevara a la confusión y malas interpretaciones, será solo la primera definición de autogestión (autogestión libertaria) la realmente genuina, el resto podrían llamarse “heterogestion” (VER CUADRO N°1)



**Cuadro N° 1: “Heterogestión y Autogestión”**

<b>Heterogestión</b>	<b>Autogestión</b>
-Una clase social que al hallarse en una situación de privilegio, busca mantenerse y crecer en su dominación.	Colectivización horizontal en base a la ocupación y/o apropiación, usando los medios de producción en beneficio de su conjunto.
Diversas maneras encubiertas de dominación, mostrando una fase aparente, de amabilidad y participación.	Grupo sin líder, horizontalidad en la toma de decisiones e idea federativa.
Centrada en iniciativas económicas (micro y macro).	Apuesta por un cambio social, creativo y activo.
	Es diversa y con gran movilidad.

*Fuente: Alejandra León. Guía múltiple de la autogestión: un paseo por diferentes hilos de análisis.*

La autogestión social es entonces un nuevo concepto alternativo de trabajo comunitario, donde la particular metodología permite la inclusión y participación de actores sociales, generadores de articulación a partir del encuentro, coordinación, metas y avances junto a sus pares, dejando atrás la idea que un grupo y/o institución tiene que tener un director o jerarquización para que pueda funcionar.

Apoyo mutuo, horizontalidad, democracia directa, organización federativa en torno al trabajo de la autogestión, propiedad colectiva, autoorganización, son la metodología de este concepto. La autogestión es una expresión de la lucha y organización autónoma de clase, es por eso que es social (Montero A. 2008).

### **3.11 Cooperativa**

La Alianza Internacional de Cooperativas [ACI] (1995), ha definido a una cooperativa de la siguiente forma: “La cooperativa es una asociación autónoma de personas, unidas voluntariamente, quienes establecen sus necesidades económicas, sociales y culturales, así como sus aspiraciones, a través de empresas con propiedades conjuntas y son controladas de forma democrática”.

La esencia de la ideología cooperativa ha permanecido igual desde sus inicios. Sin embargo, este concepto no es muy conocido en economías o democracias estatales, a pesar de que la democracia cooperativa del siglo XIX fue la antecesora de la democracia estatal del siglo XX.

Según lo establece ACI (1995) las cooperativas se basan en valores como:

- La autoayuda: cada asociado puede ejercer el control de sus propias actividades, aunque no puedan desarrollarse a fondo sin la cooperación de los otros miembros de la organización. A través de la participación y el apoyo al crecimiento de la cooperativa, sus miembros adquieren habilidades y mayor conocimiento de la sociedad a la que pertenecen. De esta forma, las cooperativas promocionan el aumento y desarrollo de sus miembros.
- La responsabilidad propia: significa que sus miembros son responsables de su cooperativa y de su viabilidad.
- La igualdad: la unidad básica de una cooperativa son sus miembros, tanto la persona individual como la sociedad. La centralización en sus miembros es una de las características principales que distingue a las cooperativas con corporación de capital. Sus miembros tienen el derecho a participar, obtener información, hacer que sus opiniones sean escuchadas y contribuir en el proceso de la toma de decisiones.
- La equidad: en primer lugar, hace referencia al modo en que la cooperativa reconoce y recompensa a sus miembros. La gratificación en las cooperativas se puede percibir como forma de rendimiento o rentabilidad excedente por lo que se efectúan descuentos a sus miembros. Este hecho, tiene también una dimensión social, la cooperativa no puede tener una actitud diferente hacia otras comunidades. En otras palabras, se trata de la forma en que dichas cooperativas reconocen a las personas en sentido general.
- La solidaridad: se refiere al hecho de que la cooperación no se puede abordar como interés propio. Las cooperativas están obligadas a asegurar que todos sus miembros sean tratados de forma igualitaria y justa, ya que la cooperativa es la responsable de sus beneficios comunes.
- Los valores éticos de la cooperación incluyen la honestidad, la sinceridad, la responsabilidad social y la preocupación por los demás. Estos valores pueden existir en otras organizaciones, pero en las cooperativas es donde son más relevantes.

Principios de la cooperación son:

- Afiliación abierta y voluntaria
- Control democrático de sus miembros
- Participación económica de sus miembros
- Autonomía e independencia
- Educación, capacitación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Preocupación por la comunidad

### **3.12 Economía**

La economía plantea Coraggio J. (2011) es un sistema “de procesos de producción, distribución, circulación y consumo” que organizan las sociedades “a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico”. El sentido de esta organización es la obtención de las bases materiales para la resolución de las necesidades y de los deseos legítimos de todos los miembros de esa comunidad o sociedad y para sus futuras generaciones.

#### **3.12.1 Economía de mercado**

En la economía de mercado los individuos son simples perceptores de ingresos y las diferencias sociales dependen únicamente del nivel de ingresos. Al eliminarse todos los factores de origen social, se recurre a factores psicológicos para explicar el comportamiento de los individuos. La teoría del valor de la utilidad marginal es una teoría subjetiva basada íntegramente en el concepto de que la importancia relativa de los bienes es de valoración subjetiva para los individuos (Costa, Langer y Rodriguez, 2003).

Si esto es así estamos ante un ideal de justicia social compatible con las exigencias de la naturaleza humana y su medio. La sociedad, vista como un organismo natural, a través de la acción racional de cada uno de los individuos que la componen. Logra asignar los recursos existentes de manera tal que cada uno recibe, a través de los precios de los bienes que se venden en el mercado, una retribución igual a lo que se ha aportado al producto total. La economía marginalista entiende al sistema económico como una máquina, la cual a través de la interacción de los engranajes (mercados) que la componen, llega también a una situación de equilibrio.

Entonces la concepción del sujeto del sistema capitalista de economía de mercado es muy cercana la propuesta que nos hace Barber (1970) al exponer la idea de Smith (1759) en “La teoría de los sentimientos morales” el autor analiza la conducta humana en términos de tres pares de motivos: egocentrismo y altruismo; el deseo de ser libre y el deseo de la propiedad; el hábito del trabajo y la propensión al intercambio. Para Smith estos sentimientos naturales se frenaban y equilibraban mutuamente y sostenían un orden social de armonía naturales en el que cada hombre, al permitírsele perseguir sus propios intereses, promovían inconscientemente el bien común.

Las mercancías son planteadas como “cosas” meramente útiles y escasas, a las que llaman bienes, los cuales adquirirán un precio como resultado del intercambio en el mercado. En este marco, el intercambio será efectivamente la instancia única para la determinación de los valores de cambio, y el precio de cada mercancía dependerá de la cantidad disponible en el mercado (oferta), de la riqueza de los individuos y de la medida en que los gustos de quienes participan en las transacciones se inclinen hacia ella (demanda) (Costa, Langer y Rodriguez, 2003).

Los precios oscilarán en torno a un valor de equilibrio que estará relacionado no solo con el trabajo incorporado en las mercancías, sino también con cada uno de los elementos que intervienen en la producción (trabajo, capital y tierra). En términos más técnicos, cada uno de los factores de producción es retribuido según lo que aportan al proceso productivo o, en otras palabras, según su productividad marginal.

Si cada factor productivo recibe una compensación equivalente a lo que él mismo crea, el valor de la producción total resulta exactamente agotado en la remuneración de los factores y no queda ningún excedente del que alguien pueda apropiarse sin haberlo producido. En estas circunstancias, sólo hay que determinar las causas que pueden hacer variar los niveles de rentas naturales.

Por tanto, del principio de la productividad marginal de los factores se deriva la teoría de la distribución de la renta basada en la contribución de cada uno de los factores a la creación del producto social. De allí que la economía marginalista pierde todo interés por determinar las causas de la creación de valor y sólo se preocupa por los problemas de “distribución de recursos escasos ante necesidades múltiples”.

De manera sistematizada, las hipótesis explícitas e implícitas sobre las cuales se basa ese razonamiento son las siguientes:

- a) Lo que se intercambia en ese mercado específico es una cierta cantidad de tiempo de trabajo, como resultado de un arbitraje entre la utilidad que le aportan el trabajo y el costo de oportunidad del ocio. Existe en consecuencia un mercado de trabajo, y el factor trabajo se considera así una mercancía, cuyos precios y cantidades deben ser analizados de manera paralela que los demás factores (tierra y capital). Los buscadores de empleo tienen libertad para decidir asignar su tiempo entre el trabajo y el ocio.
- b) El precio de la fuerza de trabajo es un dato objetivo de la realidad, resultado de la confrontación de la oferta y la demanda agregadas en el mercado y no puede ser modificado por la acción de cada agente individual.
- c) Los productos ofrecidos y demandados en ese mercado son homogéneos, es decir que todos los poseedores de fuerza de trabajo tienen las mismas cualidades para satisfacer las necesidades de las unidades de producción, y en este caso específico significa que los trabajadores tienen la misma, o equivalente, productividad debido a la educación, la formación profesional y las competencias, y por lo tanto en caso de necesidad pueden ser fácilmente sustituibles unos por otros.
- d) Los factores de producción, y especialmente la fuerza de trabajo, son perfectamente móviles en el espacio y entre empresas. Empleadores y sobre todo los buscadores de empleo se desplazan buscando maximizar su función de utilidad y no existen trabas a su movilidad por razones no económicas.
- e) Los agentes pueden hacer sus previsiones pues tienen una información cierta respecto a la evolución futura del mercado: el mismo se desarrollaría siguiendo las tendencias precedentes, pero en el caso de no existir esa información, se podría estimar lo que sucedería en el futuro, mediante un cálculo estadístico, haciendo un ejercicio de probabilístico.
- f) Los salarios ofrecidos por los empleadores se corresponden con su certera estimación ex-ante de la productividad, marginal del trabajo, que sería aportada por el último trabajador incorporado. El nivel de los salarios es objeto de una transacción mercantil tomando como base el salario fijado por el mercado.
- g) El desempleo sería de naturaleza esencialmente voluntaria, debido a que los trabajadores no estarían dispuestos a trabajar por un salario que consideran inferior a su productividad marginal.
- h) La hipótesis central de esta teoría, afirma que todos los agentes actúan dentro del mercado en función de una racionalidad económica individual, que consiste en buscar

la optimización de sus respectivas utilidades marginales, y una vez que esto se logre a nivel de cada unidad de producción, de ello resultaría el equilibrio del mercado de trabajo. La decisión de emplear una cierta cantidad de trabajo y pagar por esto un precio, es objeto de una elección entre cálculos económicos alternativos, substituyendo un factor por otros.

- i) En caso de existir un desequilibrio en el mercado de trabajo, - desempleo o sobre empleo- eso se debería a la intervención indebida de ciertas instituciones y a la existencia de normas (la Legislación Laboral que demora o penaliza los despidos, el Ministerio de Trabajo que interfiere con su servicio de Inspección, leyes que fijan un salario mínimo, el pago de un seguro contra el desempleo, etc.) o al predominio de prácticas monopólicas u oligopólicas, que pueden adoptarse por parte de los empleadores (que abusando de su poder fijan salarios por debajo de la productividad marginal) o de los sindicatos (que abrogándose la representación del conjunto de los asalariados demandan salarios por encima de la misma). Es decir leyes, normas, instituciones y comportamientos que impiden el libre juego de las fuerzas del mercado (Neffa J. 2001).

Una de las reglas económicas es que los mercados perfectamente competitivos asignan los recursos eficientemente. Esto supone que todos los mercados son perfectamente competitivos y que no hay externalidades tales como la contaminación o la información imperfecta. Sin embargo, incluso si la economía es eficiente, esto no quiere decir nada respecto de la justicia de la distribución del ingreso en los mercados competitivos. Existen dos áreas importantes en las que los mercados no alcanzan un nivel social óptimo. En primer lugar, los mercados pueden ser poco eficientes en situaciones en las que la contaminación y otras externalidades estén presentes o cuando existe competencia o información imperfectas. En segundo lugar, la distribución de los ingresos en los mercados competitivos, incluso cuando es eficiente, puede no ser socialmente deseable o aceptable (Samuelson, P. y Nordhaus, W., 1999)

En la economía de mercado capitalista la división del trabajo juega un papel central. Ella hace que cada individuo se limite a producir una gama muy reducida de valores de uso, por lo que su dependencia de lo producido por otros individuos es sustancialmente mayor, con relación a sociedades precapitalistas. El recurso del intercambio es permanente en el capitalismo, y por lo tanto lo es el requerimiento de

dinero; más aún, la generalización del intercambio es causa del recurso generalizado al dinero.

En tal sentido, los individuos que no dispongan de excedente, o controlen una masa reducida de éste (a través de su ahorro o de mecanismos tales como el seguro de desempleo), tendrán efectivamente una posición de debilidad frente a quienes sí tienen acceso al mismo. Los trabajadores “proletarios” –libres de contratar pero desprovistos de recursos– en principio encuadran en este grupo, lo mismo que artesanos o emprendedores de baja escala.

En consecuencia, son otras las fuerzas que determinan la distribución del excedente entre empresarios y trabajadores. Intervienen aquí relaciones de poder, entendidas como capacidad de diferimiento, lo que usualmente sitúa al capitalista en una posición de ventaja. Este aspecto crucial, sin embargo, no ha sido incorporado al análisis económico convencional, el que se ha volcado por una propuesta marcadamente irrealista, en el caso de los llamados “mercados de factores”.

### **3.12.2 Economía Social y Solidaria**

Coraggio J. y Laville J. (2013) definen a la economía en su carácter de realidad como: “el sistema plural de instituciones normas, valores y prácticas que organizan el proceso económico de producción, distribución, circulación y consumo para generar las bases materiales de la realización de las necesidades y deseos legítimos de todas/os, para vivir con dignidad, con libertad responsable de opciones, en democracia y en equilibrio con la naturaleza”.

Coraggio J. (2002) plantea que el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control sobre la comunicación social y tienden a excluir enormes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor (p.1).

Propone por esta razón ir camino a otra economía, una socio-economía en la que los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, mucho menos de su historia y de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura. Al ver la economía como inseparable de la cultura, mira a la economía social y solidaria como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo

que se mueven dentro de instituciones destacadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia.

Construyendo un mercados donde los precios y las relaciones resultan de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria.

El término economía social y solidaria puede tener dos significados principales y complementarios es A) un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada. B) Un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial- de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético ya enunciado (Coraggio, 2013, p .7).

Cuando se hace referencia al término “solidario”, no es una apelación moral sino una consideración objetiva: la única manera de lograr un sistema económico racional es afirmando la solidaridad y la complementariedad antes que la competencia. Como es el caso de la solidaridad de quienes se asocian para actuar juntos, la de la redistribución mediada por el Estado o las instituciones basadas en redes de reciprocidad y ayuda mutua antes que en contratos de toma y daca

Jean Louis Laville define: “La solidaridad es, sin duda, un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio. Pero también a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente”.

La economía social y solidaria busca contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad. Se piensa como una organización económica, social, política y cultural donde los agentes alienados pueden devenir en actores que actúan con altos grados de libertad dentro de las instituciones, y eventualmente, en sujetos con proyectos de transformación de la sociedad. Implica entonces el reconocimiento del otro en toda su diversidad, como seres culturales y necesitados.

Orientando sus prácticas de producción, distribución, circulación y consumo a través del intercambio solidario busca constantemente asegurar el sustento de las



necesidades de toda la comunidad lo que equivale a la eliminación de la pobreza. Genera redes de reciprocidad y solidaridad simétrica, promoción de formas de comercio y términos de intercambio justos, desplazando así las relaciones entre mercancías y la competencia por relaciones intersubjetivas de complementariedad. Destituyendo el consumismo para generar un consumo responsable.

Sus formas de trabajo no son subordinadas, se sustenta en la producción familiar o comunitaria para el autoconsumo, el trabajo asociado y la autogestionado. No por esto deja de existir la deliberación entre miembros, donde cada uno tiene un voto. Así mismo, admite la división del trabajo, los sistemas de representación y control de las responsabilidades. Pero este tipo de coordinación comunitaria y participativa lograr una relación no extractivista del trabajo con la naturaleza, respetuosa de los equilibrios ecológicos donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores.

En el desarrollo de este tipo de economía se subordina la acumulación (no de capital) a la reproducción y desarrollo de la vida. Se generan valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades –generalmente de base territorial, étnica, social o cultural-. Debe también reservar una parte de sus resultados económicos para reinvertir en sí misma o en su entorno, puesto que como se afirmó con anterioridad está subordinada a la satisfacción de necesidades y a la mejora en la calidad de las relaciones sociales.

En “La Economía Social y Solidaria ante la pobreza” Jose Luis Coraggio contrasta dos concepciones, la economía de mercado y la de la economía social y solidaria, planteando que ambas ven la creación de riqueza como sentido inmediato de la economía, pero la definen de manera distinta: para la economía de mercado sólo es riqueza la producción que es vendida y comprada en un mercado, riqueza mercantil, producida para otro que sólo interesa como comprador. Para la economía social y solidaria la riqueza consiste en los bienes y servicios y capacidades que son útiles para resolver las necesidades.

### 3.12.3 Economía Popular

Se puede leer en muchos casos que la economía popular es un sinónimo o un paso previo a la economía social y solidaria, pero al indagar en el concepto de estas economías se llega a la conclusión que resulta mucho más positivo utilizarlos marcando la diferencia entre ellas, y no usarlas como equivalentes.

Coraggio J. (2012) define a “las unidades domésticas como base de organización económica de economía popular, básicamente los hogares, sus extensiones (organizaciones económicas asociativas de diverso tipo) y las comunidades” (p. 8). Este sector acumula solo a niveles elementales, como inversión inmediata para los emprendimientos, o en la vivienda y sus instalaciones (esta acumulación no es de capital, sino de formas de la riqueza para su uso).

Su sentido es la reproducción biológica y social de la vida de sus miembros en las mejores condiciones posibles. Sus categorías principales son: ingresos, consumo, hibridación de recursos, oportunidades de trabajo, emprendimientos, programas asistenciales, ayuda mutua, condiciones y calidad de vida. Su articulación está dada por relaciones de mercado (generalmente altamente competitivas), así como por relaciones estructuradas de redistribución y reciprocidad vinculadas a diversos tipos de afinidades (Coraggio J., 2012).

En ese sentido, cuando en adelante hablemos de economía popular estaremos refiriéndonos a una posible (aún no constituida) configuración de recursos, agentes y relaciones que, manteniendo algunas características cualitativas centrales del sustrato agregado de unidades domésticas, institucionaliza reglas internas de regulación del trabajo y de la distribución de sus resultados, articulándose y presentándose como subsistema en el conjunto de la economía actual (Coraggio J., 1994).

Nyssens M. (1998) define el concepto de economía popular, como una economía en donde las relaciones de reciprocidad predominan. Esencialmente, existe un reconocimiento mutuo debido a un pasado común, una vida diaria que emerge desde los sectores populares, y la identidad del poblador. En ese sentido, la identidad de la economía popular, en algunos aspectos (tipo de categoría dominante, tipo de relaciones económicas, tipo de relaciones de posesión) se encuentra cerca del polo comunitario. Sin embargo, la economía popular también está muy integrada a una lógica de mercado (p.19, 20).

Prosigue Nyssesns aclarando que mientras algunas estructuras de posesión son comunales, otras son individuales. El “estímulo recíprocatario” guía a la dinámica organizacional, en especial a través de la interacción de diferentes integrantes de la cadena social: trabajadores, usuarios, socios de locales públicos, etc. Estas asociaciones obedecen a una lógica intrínsecamente plural.

Existe entonces un sentido de valor intercambio mediante la cooperación y la solidaridad, sea por relaciones de reciprocidad (internas o con otras unidades domésticas), y organizados esporádica o permanentemente, de manera bilateral o constituidos como redes también trueques e intercambios directos de trabajo social cooperativo y solidario (Coraggio J., 1994).

Para ampliar sus recursos, la economía popular debe apelar no sólo al intercambio mercantil, sino a la generación y movilización de recursos que requieren una acción directamente cultural para compatibilizar motivaciones personales o grupales con objetivos comunitarios y societales (como la energía de los jóvenes para alfabetizar o vacunar, o de los vecinos para sanear el medio ambiente).

Sin embargo, no es posible sustituir al mercado totalmente, y la economía popular debe buscar formas de acción mercantil eficiente, congruente con sus metas, así como pugnar por una regulación social y política más favorable de las relaciones de mercado. No estamos planteando, entonces, una propuesta anti-mercado.

La autonomía total es imposible, y hasta indeseable. Se trata de articular espacios de autonomía individual, familiar, comunitaria, local, popular, con la heteronomía proveniente del sistema capitalista nacional y, cada vez más, mundial. Pero esos espacios no pueden limitarse a la esfera de la intimidad, de los afectos, del "ocio", por el mismo hecho de que el sistema tiende a excluir a grandes contingentes del acceso a los medios necesarios para sostener tales espacios. Debe entonces potenciarse y extenderse a nivel social la esfera de actividad económica de base doméstica, para proveer esos medios, no como economía cerrada, aislada, sino en relación -en muchos sentidos necesaria y hasta saludable- con la economía capitalista global. No se plantea, entonces, como una propuesta de autarquía.

Al mismo tiempo que se encuentran arraigadas al polo comunitario, también confían en el mercado y en la intervención del Estado. Dentro de este marco, las políticas dictadas por la economía popular están concebidas como medios transitorios y precarios

para luchar contra la exclusión y, por tanto, permanecer confinado al reino de la política social (Nyssens M., 1998, p. 20).

Es por esta razón que los productores y trabajadores generan un vínculo de asociatividad que sin ser una estrategia de mercado, intentan competir con el capitalismo y su economía de escala. Este tipo de vínculo puede y busca sobrevivir frente al capitalismo gracias a los subsidios y la ayuda del estado. Por ende se entre cruzan la cooperación y competencia como estrategias para sobre llevar la convivencia dentro del sistema capitalista de mercado (Coraggio J., 1994).

Aunque tiene elementos de reciprocidad ausentes del mercado capitalista, no hay bases para una idealización de las relaciones de reciprocidad doméstica. Por un lado, el machismo puede generar una distribución inequitativa de una parte de los ingresos, a través del control que ejerce el hombre sobre los ingresos monetarios del hogar. Por otro lado, incluso en relaciones de tipo tribal, basadas en el parentesco, anidan diversos grados de reciprocidad. Por ende, no se puede afirmar que en el interior de la economía popular no haya explotación ni intercambio desigual (por ejemplo sobre bases de género, edad o etnia), pero no se hacen con los mecanismos propios de la explotación capitalista de plusvalor.

En este tipo de economías existen transferencias a y desde el Estado (subsidios, servicios gratuitos, impuestos, tasas, contribuciones a fondos de seguridad social) que no pueden ser vistos ni como un intercambio mercantil ni como intercambios inmediatamente solidarios. Por un lado, el Estado ha venido respondiendo a las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo asumiendo un salario indirecto (seguridad social, ciertas pensiones, etc.) como complemento al salario directo, y haciéndose cargo de la provisión de bienes y servicios gratuitos o subsidiados (salud, educación, saneamiento, programas de alimentos, etc.) cuyo principal beneficiario, según los objetivos explícitos, habrían sido los sectores populares.

Este conjunto de actividades logra producir una acumulación bajo tres formas: medios de producción (máquinas, instrumentos de trabajo), medios de consumo durables (vivienda, artefactos del hogar), ahorros monetarios. Si es que se ahorra o se desvía parte de los recursos como inversión, esto es principalmente a costa de la calidad de vida inmediata y, por tanto, no puede ser conceptualmente caracterizado como excedente. Predomina su valor de uso o su carácter de reserva de valor para eventuales emergencias.

Sin embargo, Coraggio J. (1994) marca que “esta propuesta no idealiza los valores ni las prácticas populares en su estado actual, ni tampoco propone superarlas teniendo como meta alcanzar la modernidad capitalista. No supone la desconexión del mercado capitalista ni se plantea como fase preparatoria dirigida a integrarse a éste en plenitud”. Por estas razones nos plantea “sería un error asociar automáticamente comunidad con las formas más generosas y solidarias de reciprocidad” (p. 56, 57).

**3. TERCERA PARTE:**  
**DESARROLLO METODOLOGICO**

#### **4.1 Aclaraciones metodológicas**

Si tomamos a Sabino C. (1996) podemos afirmar que la presente investigación es de tipo exploratoria ya que las mismas se caracterizan por dar una visión general, aproximada, respecto a un objeto de estudio que tiene un tratamiento conceptual incipiente, cuando no hay suficientes estudios previos y cuando aún, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad.

Por esta razón, la problemática trabajada concuerda con lo planteado, debido a que busca conocer cuáles es la configuración organizacional: ideológica (conceptual) y orgánica (procedimental y funcionales) de los organismos de los Estados Locales que tienen competencia en economía popular y la economía social y solidaria. Indaga conceptual y teóricamente sobre lo desarrollado en el campo conceptual de la economía popular y la economía social y solidaria.

Es pertinente citar entonces una definición de Hernández Sampieri R., Fernández Collado C. y Pilar Baptista. L (1991) sobre los estudios exploratorios donde exponen que: “nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos” (p.59).

El diseño metodológico seleccionado para la tesina es el cualitativo, ya que este tipo de diseños se corresponden con fenómenos pocos estudiados, y se caracterizan por ser flexibles y adecuados para las fases iniciales de una investigación sobre temas complejos.

Finalmente, el presente trabajo utiliza en el análisis la administración pública comparada para cumplir con sus objetivos: los conceptos de economía popular y de economía social y solidaria; la organización: y las normas de regulación de los organismos de los Estados Locales que trabajan en esta materia (economía popular y economía social y solidaria).

Recurriendo a la búsqueda y análisis de documentos teóricos y normativos acerca de la configuración organizacional de los organismos de los Estados Locales, como de los desarrollos teóricos/conceptuales de las distintas corrientes que plantean el conocimiento de la economía popular y la economía social y solidaria. Analizando cada organización bajo la luz de estos conceptos y teorías, y planteando el análisis comparativo de los organismos locales entre sí.

De este modo que se combinan el relevamiento documental y el análisis de administración pública comparada.

## **4.2 Unidad de análisis**

Una vez definida la unidad de análisis y habiendo logrado indagar sobre la composición de las estructuras de gobierno de las veintitrés (23) capitales de provincias, la Matanza y Rosario a través de la recolección de información, en primer lugar desde sus páginas web oficiales como fuente primarias, y en segundo lugar por medio de pedidos telefónicos, personales o por emails solicitando información de fuentes secundarias como: decretos de creación, organigramas y folleteras.

Se logro establecer cuáles son los estados locales con organismos desarrolladores de políticas públicas en materia de economía popular y economía social y solidaria. Son solo ocho (8) los estados locales que cuentan con estas características: Córdoba, Corrientes, La Matanza, La Plata, San Luis, Santa Fe, Resistencia y Rosario.

### **4.2.1 Tratamiento de la información**

La información fue re-trabajada elaborando un resumen en forma ordenada (una clasificación de la información), para unificar metodológicamente los diferentes conceptos permitiéndonos realizar el análisis conforme a los criterios de desarrollo conceptual de la trama teórica: órganos, estructuras, denominación, misión, objetivos, funciones, población objetivo de las reparticiones.

Es importante destacar que solo se enuncian en este documento las competencias que regulan o establecen relaciones directamente con los ciudadanos y/o organizaciones de la sociedad civil.

Por el propio carácter metodológico que emplearemos en la investigación los objetivos generales y misión serán transcriptas en este documento como análogas. De la misma forma funciones y objetivos específicos son transcriptos como análogos.

Los organismos serán expuestos de la siguiente manera:

- Órgano político o de gobierno
- Órgano permanente o estatal
- Organismo no permanente estatal (programas o proyectos)



### 4.2.3 Fuentes de información

#### Córdoba

Página web: <http://www2.cordoba.gov.ar/portal/index.php/secretaria-de-gobierno/subsec-de-desarrollos-social-y-deporte/desarrollo-inclusivo-y-empleo/subdir-de-informacion-y-enlace-con-o-n-g/>

Folleto Mujer y E.S (99) FOLLETO área ES (122) Catálogo Emprendedores (3149) <http://www2.cordoba.gov.ar/portal/wp-content/uploads/downloads/2013/04/FOLLETO-%C3%A1rea-ES.pdf>

#### Corrientes

Página web: <http://ciudaddecorrientes.gov.ar/municipalidad/direccion-general-de-econom-social>

#### La Matanza

Página web: <http://www.lamatanza.gov.ar/Pages/imdes.aspx>

#### La Plata

Página web:

<http://www.municipalidad.laplata.gov.ar/areas/secretariamodernizaciondesarrolloeconomico/direccion-general-de-economia-social-#subsidi>

#### San Luis

Página web: <http://ciudaddesanluis.gov.ar/promocion-del-trabajo-y-la-economia-social-2/>

#### Santa Fe

Página web: [http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/economia\\_social.html](http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/economia_social.html)

Decreto DMM N° 01806/2012 -anexo pág. 120-

#### Resistencia

Página web: [http://www.mr.gov.ar/v2/sitio/html/secciones.php?sec\\_id=3](http://www.mr.gov.ar/v2/sitio/html/secciones.php?sec_id=3)

Blog: <http://www.mr.gov.ar/v2/blogs/desarrollolocal/?cat=120>

#### Rosario

Página web: <http://www.rosario.gov.ar/web/ciudad/economia-solidaria>

**5. CUARTA PARTE:****ORGANISMOS DE ESTADOS LOCALES, UNIDADES DE ANÁLISIS –UA-**

## **5.1 Organismos de estados locales: Unidades de análisis –UA-**

Este cuarto capítulo de la investigación desarrolla en forma ordenada los ocho (8) organismos a nivel de estado local que generaron políticas públicas en materia de economía popular y economía social y solidaria entre los años 2013 y 2015. Se tomo como unidad de análisis el órgano de mayor jerarquía.

### ***5.1.1 UA 1 CÓRDOBA: Subdirección de Información y Enlace con O.N.G.***

Destinatarios: instituciones y organizaciones públicas y privadas

Servicios:

- Asistencia Técnica
- Ciclo de Capacitación EMPRENDE
- Registro Municipal de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social
- Apoyo a la comercialización. Ferias de promoción de emprendedores
- Coordinación administrativa, reglamentaria y legal.
- Revista ECOS

### ***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Objetivo general: Promover el desarrollo territorial a través de la articulación y coordinación entre instituciones y organizaciones públicas y privadas fomentando el rol de ciudadano activo para la participación en organizaciones sociales y la promoción de la economía social en el incremento de la actividad económica, el trabajo decente, la promoción del desarrollo humano y mejor calidad de vida de los vecinos de la ciudad. Promover la participación de las organizaciones sociales para el desarrollo de redes comunitarias.

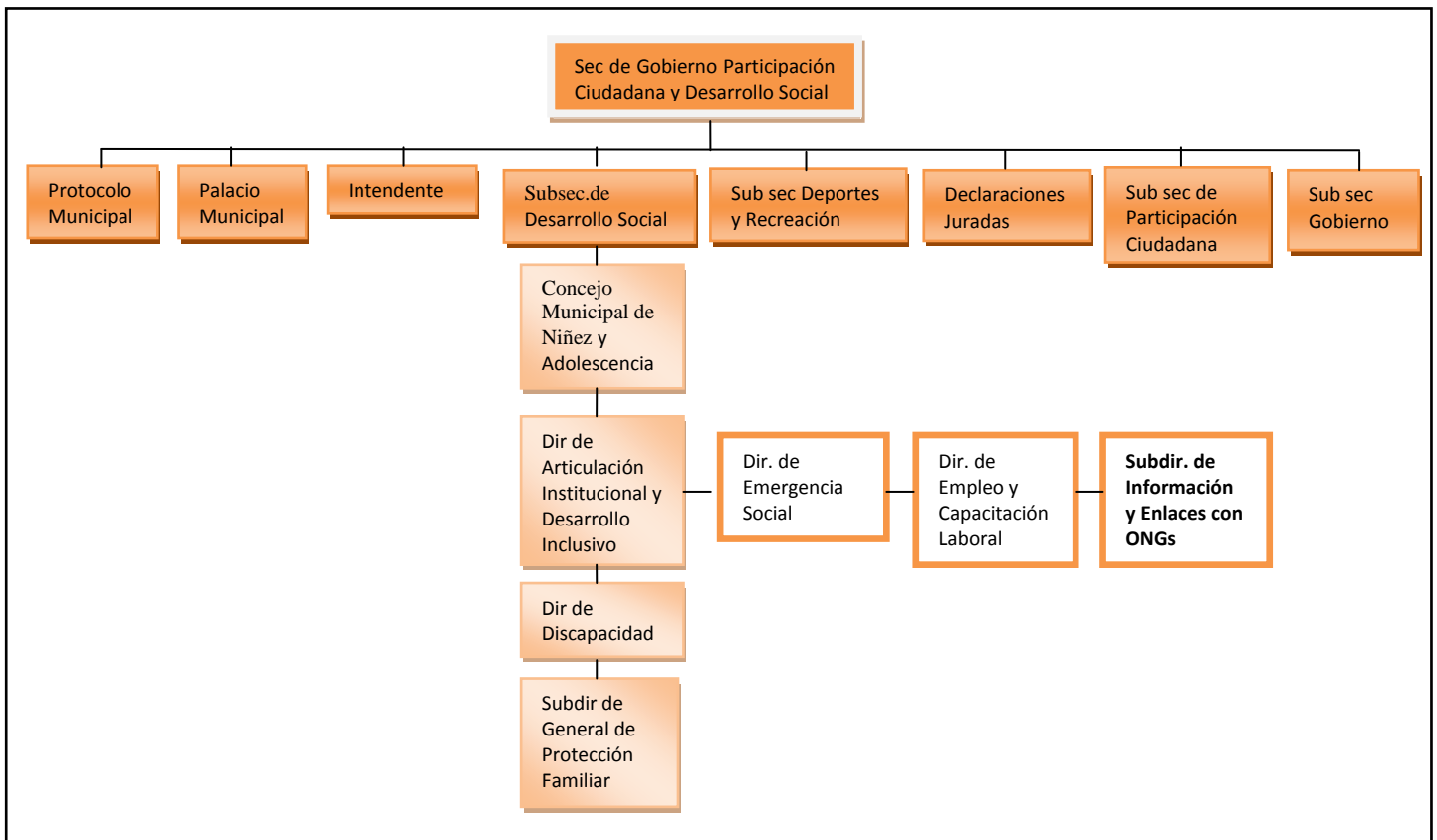
Fomentar el desarrollo de la cultura de la economía social y de emprendimientos productivos viables, sustentables, generadores de ingresos mejorando así las oportunidades de trabajo, subrayando la importancia e impacto de estas iniciativas en la economía y la sociedad. El mismo se llevará a cabo rescatando prácticas locales-comunitarias, con sus procesos y valores solidarios y cooperativos

Objetivos específicos:

- Promoción de productores solidarios.
- Asistencia técnica a empresas sociales solidarias.
- Fomento para la consolidación y sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social.

***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Órgano político o de gobierno, 4ta línea.

Estructura:**Organigrama N° 1: Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social**

Fuente: Elaboración propia

### **5.1.2 UA 2 CORRIENTES: Dirección Gral. De Economía Social**

Destinatarios: productores primarios

Servicios:

- Otorgamiento de microcréditos a través de los programas
- Mercados Populares itinerantes
- Ferias Permanentes

#### ***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Misión: Impulsa la creación y sustentabilidad de proyectos socioproductivos de productores primarios, la creación de espacios de comercialización que beneficien a productores y consumidores (sin intermediarios), y la entrega de microcréditos para impulsar el crecimiento comercial de emprendedores.

Funciones:

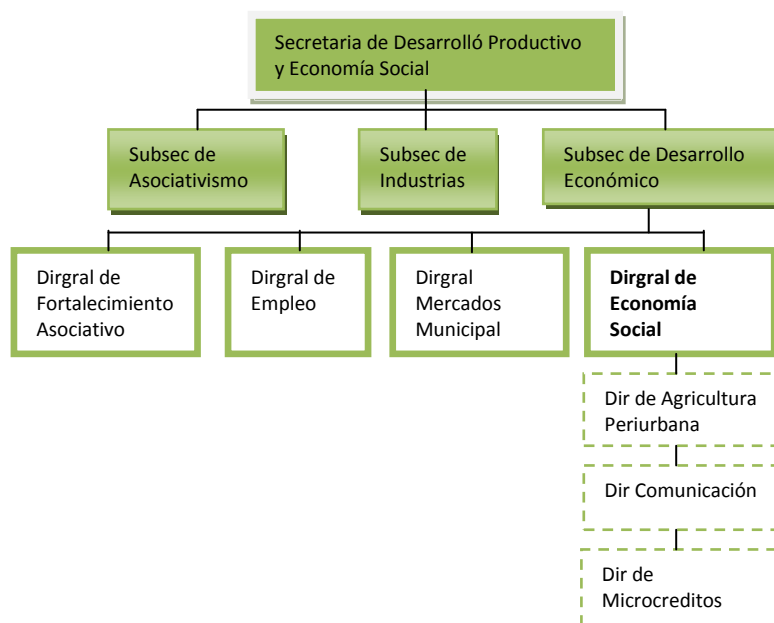
- Generación, aprobación y mejoramiento de proyectos socioproductivos de huertas, cría de pollos y cerdos, asistencia técnica, capacitaciones y fortalecimiento del sector periurbano.
- Organización de mercados populares y ferias permanentes en distintos barrios de la ciudad, gestión de camiones a precios populares, y apoyo de infraestructura e imagen a los feriantes y productores.
- Otorgamiento de microcréditos a través de los programas "Padre Carlos Cajade" y "Corrientes Te Impulsa". El primero es un programa nacional de la CONAMI (Comisión Nacional de Microcréditos) que a nivel local se ejecuta por el Consorcio de Microcréditos para el Desarrollo de Corrientes. El segundo es un programa que se financia a nivel municipal.

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Órgano permanente o estatal, 3er línea.

Estructura

### **Organigrama Nº 2: Secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Social**



Fuente: Elaboración propia transcripto en base a información de <http://ciudaddecorrientes.gov.ar>

### **5.1.3 UA 3 LA MATANZA: IMDES. Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social<sup>1</sup>**

\*Organismo descentralizado del municipio de La Matanza.

Destinatarios: emprendedores, micropymes, pymes, población en situación de pobreza y desempleo

Servicios:

- Apoyo a los emprendedores con recursos financieros propios
- Asistencia técnica integral a los emprendedores
- Asistencia para la conformación de grupos asociativos (cooperativas, mutuales, etc.)
- Formación de cuadros comunitarios, sociales y políticos
- Articulación entre los puestos de trabajo que generan las empresas y las capacidades de los trabajadores desocupados del distrito.

#### ***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Objetivo general: Facilitar el desarrollo económico local fortaleciendo a sus emprendedores de la economía social, micropymes y pymes con diversas herramientas técnicas y financieras y contribuyendo a la generación de empleo genuino, a fin de reducir el desempleo y la pobreza

Objetivos específicos:

- La participación de los actores involucrados en el diseño de sus propias propuestas.
- La sustentabilidad de los proyectos.
- La generación de puestos de trabajo genuinos y la reubicación laboral de ex-desempleados.
- El mejoramiento del capital humano, social y económico de los emprendedores.
- Promoción de la competitividad de los productos locales, mejorándolos e impulsando estándares de calidad.
- Diseño de redes de compra, producción y comercialización entre emprendedores
- Facilitación de articulaciones entre emprendedores de la economía social y empresarios locales.
- Impulso del trabajo digno y la responsabilidad social empresarial.

---

<sup>1</sup> El IMDES creado por la Ordenanza 11734 en el marco de los ejes definidos en el Plan Estratégico La Matanza.

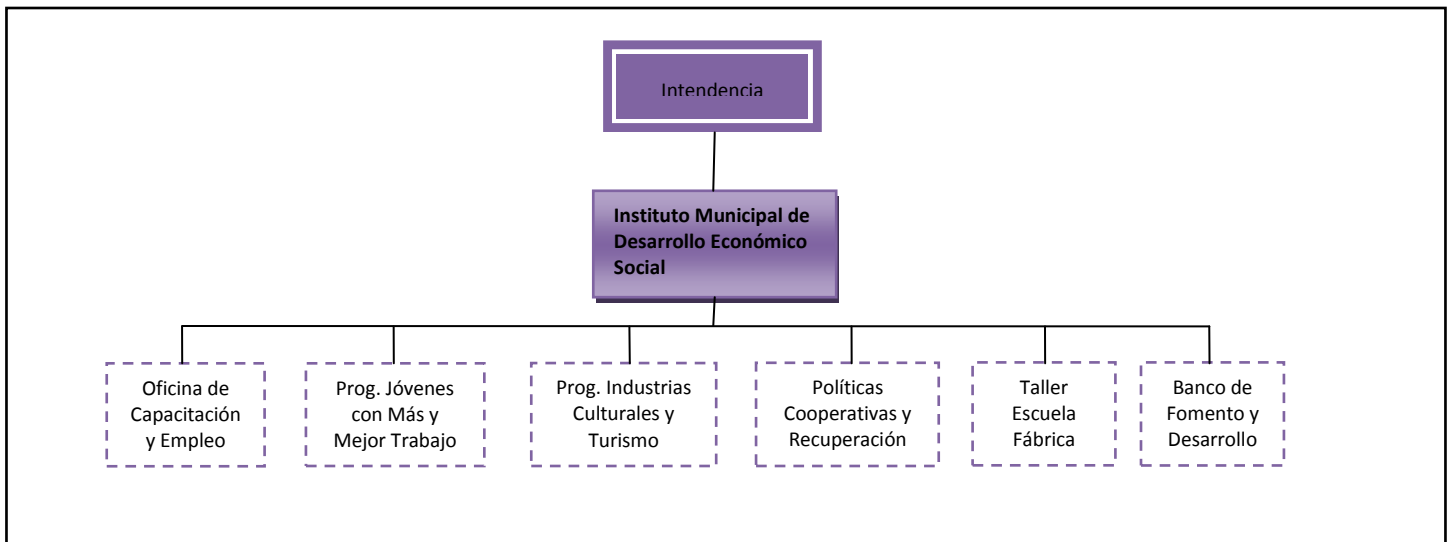
- Fortalecimiento de las capacidades de la población local y de las organizaciones que desarrollan proyectos socio productivos y/o mejoren sus habilidades para la obtención de ingresos genuinos y trabajo digno.
- Diseño de programas de capacitación para el empleo y formación específica en conjunto con los Centros de Formación Profesional, empresas y sindicatos.
- Fortalecimiento regular a Organizaciones No Gubernamentales y a sus equipos.

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Organismo descentralizado.

Estructura:

### **Organigrama N°3: Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social**



Fuente: Elaboración propia



**5.1.4 UA 4 LA PLATA: Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva**

Destinatarios: empresas sociales, sectores públicos, privados, reparticiones del ámbito municipal y organismos de la sociedad civil

Servicios:

- Generar espacios de capacitación, formación y asesoramiento técnico destinado a los actores sociales.

***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Objetivo general: Promover acciones que lideren procesos organizativos, articulando con los actores del desarrollo económico productivo, ambiental, social y humano entre instituciones, territorio y comunidad, para mejorar la movilidad social ascendente.

Fomentar la promoción y desarrollo de nuestras empresas sociales, articulando con los sectores públicos, privados, reparticiones concurrentes del ámbito municipal y organismos de la sociedad civil.

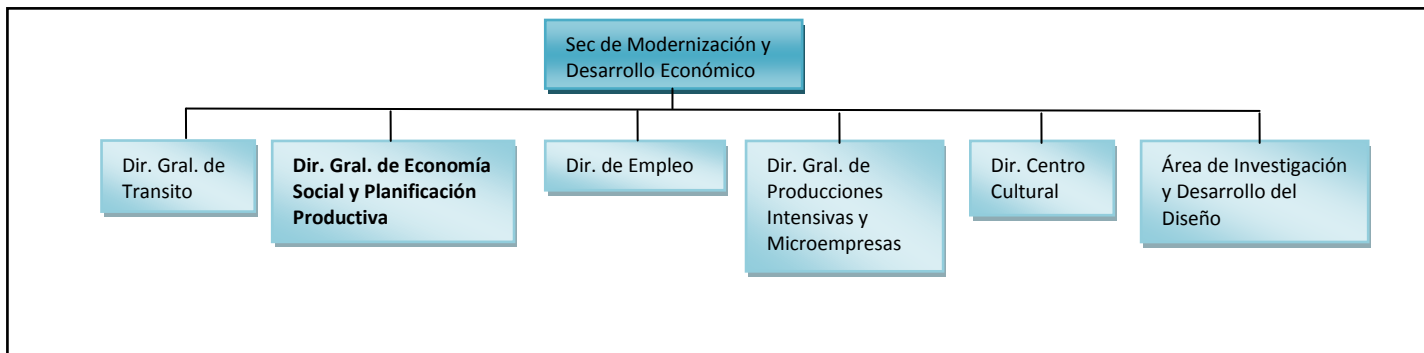
Objetivos específicos:

- Estimular la participación y la sensibilización de los agentes locales para la realización en forma conjunta y solidaria de proyectos de desarrollo.
- Coordinar acciones, políticas y agentes implicados en la economía social para definir objetivos e instrumentos.
- Promover la implementación de políticas de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Fortalecer y mejorar la participación comunitaria como mecanismo de gestión institucional de las organizaciones gubernamentales.
- Desarrollar proyectos de colaboración con entidades públicas y privadas para la formación de recursos humanos.

**Atributos orgánicos**

Jerarquía: Órgano permanente o estatal, 2da línea.

Estructura:

**Organigrama Nº 4: Secretaria de modernización y desarrollo económico.**

Fuente: Elaboración propia

**5.1.5 UA 5 SAN LUIS: Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social**

Destinatarios: trabajadoras y trabajadores desocupados

Servicios:

- Servicio de asesoramiento ocupacional, gestiona y administra la asignación de recursos públicos a través del acceso de trabajadoras y trabajadores desocupados a programas de empleo, y ofrece distintas herramientas de capacitación para emprendedores locales.
- Emprendedores de la Feria de la Economía Social

***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Objetivo general: La Dirección de Promoción de Trabajo y Economía Social tiene como objetivo primordial la contribución al desarrollo económico local promoviendo la economía social, la inserción laboral en condiciones de igualdad entre varones y mujeres.

Objetivos específicos:

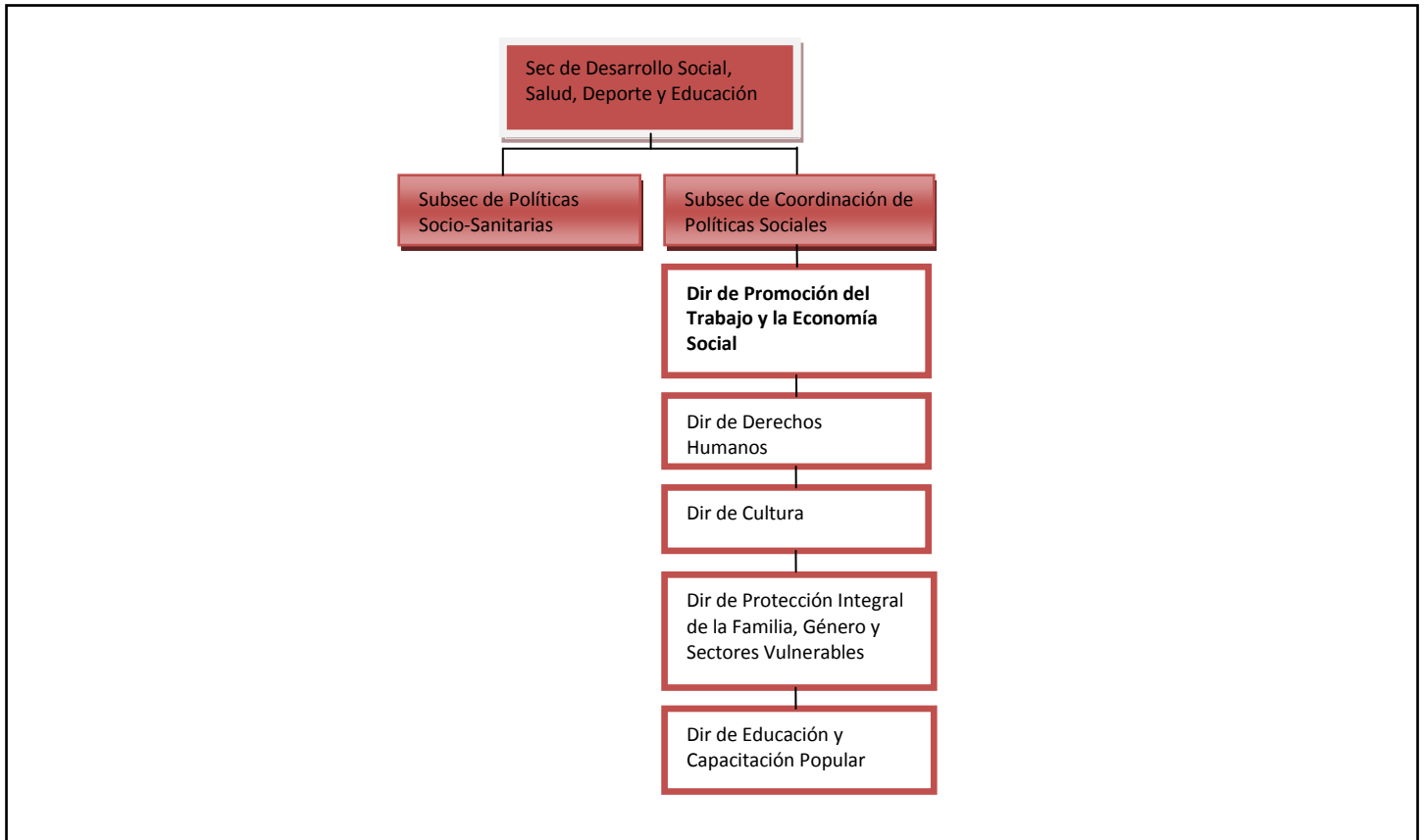
- Generación de ámbitos propicios donde el consumo sume beneficios económicos y sociales, entre productores y consumidores vinculándolos en forma directa y entendiendo a la producción familiar como una forma de llegar a la economía doméstica y cotidiana sin intermediario.

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Órgano político o de gobierno, 3er línea.

Estructura

### **Organigrama N°5: Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Educación**



Fuente: Elaboración propia transcripto en base a información de <http://ciudaddesanluis.gov.ar>

### **5.1.6 UA 6 SANTA FE: Programa Economía Social**

Destinatarios: actores sociales involucrados en la economía social, cooperativas de trabajo, organizaciones, desocupados o personas en situación de precariedad laboral.

Servicios:

- *Registro de Emprendedores Productores Locales (REPLo)*
- *Comercio Seguro:* Ordena la venta en el espacio público, revitalizar las ferias populares y orientar las necesidades laborales a marcos previsibles de crecimiento.
- *Centro de Emprendedores de la Economía Social<sup>2</sup>:* Conformación de grupos asociativos y cooperativos con la intención de institucionalizar organizaciones de emprendedores; intercambio de experiencias. Capacitaciones, inscripciones a registros, asesoramiento, financiamiento y canales de comercialización.
- *Banco Solidario:* Otorga una ayuda económica a quienes cursen y aprueben un taller Inicial de formación de emprendedores (para compra herramientas, materias primas o adecuación de espacios de producción)
- *Capacitación.*
- *Ideas en marcha:* promover el desarrollo de proyectos socio-productivos, brindando la formación, capacitación, acompañamiento y financiamiento a jóvenes mayores de 16 años para llevar adelante un emprendimiento productivo.

### **Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales**

Objetivo general: Desde el Programa de Economía Social se pretende potenciar el desarrollo local trabajando en la búsqueda de un mayor margen de autonomía y de modelos innovadores para el territorio y las organizaciones socioeconómicas en general; desarrollando otra forma de pensar el trabajo, la producción, el consumo, la comercialización y las relaciones humanas.

Objetivos específicos:

- Se promueve el desarrollo de nuevos proyectos, procurando la visualización de la economía social como alternativa de crecimiento productivo y motor de desarrollo;

---

<sup>2</sup> El centro de emprendedores surge por el "Convenio Específico N° 5038" suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012 refrendado en el decreto n° 01806

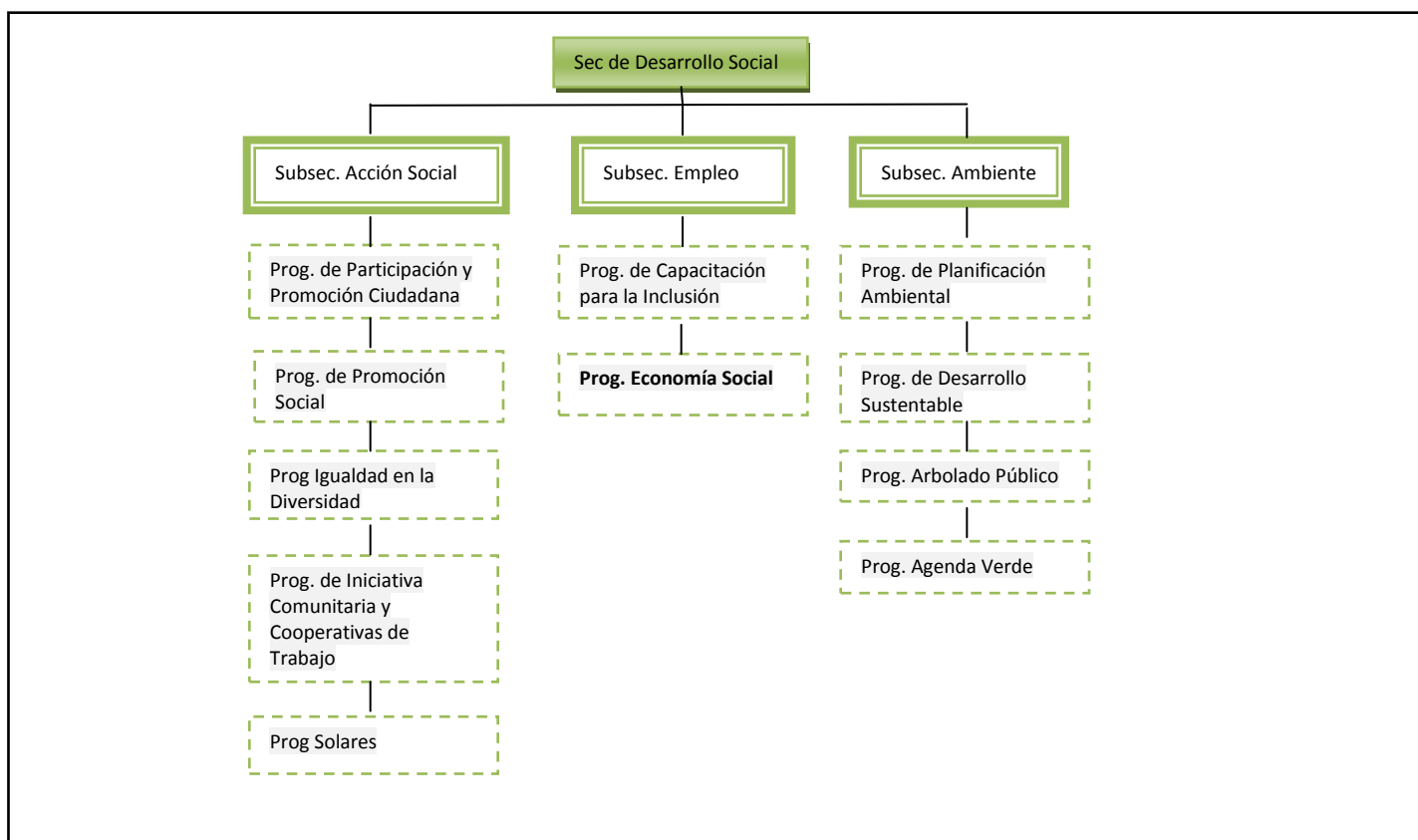
impulsando de forma permanente acciones de capacitación y formación de los sectores involucrados en distintas temáticas de interés.

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Órgano político o de gobierno, 3er línea.

Estructura

### **Organigrama N° 6: Secretaria de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia

**5.1.7 UA 7 RESISTENCIA: Sec. de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional**

Destinatarios: emprendedores, pequeños productores y micro-empresarios

Servicios:

- *Innova 2014:* Ideas proyectos productivas, turísticas y culturales, permite potenciar la capacidad emprendedora de los solicitantes para descubrir sus propias aptitudes y habilidades, desarrollar su idea de negocio y posteriormente transformarla en un plan de negocios. Asistencia técnica y financiamiento.
- *Aprendiendo a emprender:* los jóvenes reciben capacitación y asesoría en forma gratuita, para aprender los conceptos y prácticas que implican ser un emprendedor, actitudes y aptitudes. Confección de planes de negocio, trámites administrativos para la puesta en marcha del proyecto empresarial, se informa y orienta a las fuentes de financiación y ayudas públicas.
- *Capital semilla:* un concurso de proyectos, se eligen los mejores proyectos presentados en todo el país hasta agotarse el presupuesto asignado al programa en la convocatoria correspondiente. Los proyectos ganadores recibirán un “Préstamo de Honor”: crédito a tasa 0%, y asistencia técnica por parte de instituciones con reconocida experiencia en materia empresarial y de emprendedorismo.
- *Programa fortalezas:* fortalecer a los emprendedores de la economía social, pequeños productores y micro-empresarios que tienen su negocio en marcha con el objetivo de que crezcan y se desarrollen en el contexto productivo local, para posteriormente incorporarse al mercado formal.

***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Misión: -No identifica-

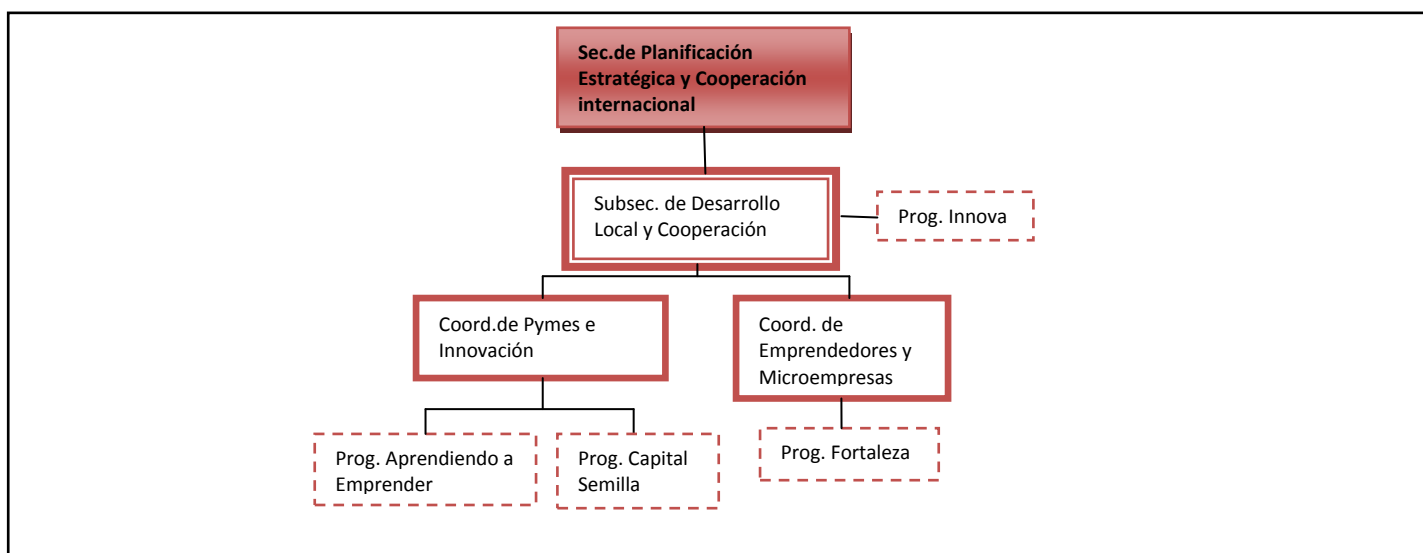
Funciones: -No identifica-

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Órgano político o de gobierno, 1er línea.

Estructura

### **Organigrama N° 7: Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional**



Fuente: Elaboración propia.



### **5.1.8 UA8 ROSARIO:** *Subsecretaría de Economía Solidaria*<sup>3</sup>

Destinatarios: personas en situación de extrema pobreza o desocupación, emprendedores, instituciones y organizaciones sociales.

Servicios:

- *Servicios generales:* desarrollar y promover herramientas de para fortalecer y atender las necesidades de los emprendimientos vinculados a la producción y prestación de servicios
- *Agricultura Urbana:* Busca integrar varones y mujeres en la generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas, destinados al consumo familiar, comunitario y al mercado.
- *Alimentos:* se trabaja en la capacitación y promoción de alimentos saludables con el objetivo de generar redes entre productores (emprendedores) y consumidores.
- *Vestimenta y calzado:* apoyar y fortalecer emprendimientos productivos del rubro textil y del calzado, generando autoempleo.
- *Artesanías:* trabajo autogestivo y asociativo, y obtención de ingresos referidas a la producción artesanal de objetos para la venta desde los parámetros y valores de la economía solidaria
- *Reciclado de residuos:* capacitación asociativismo, asesoramiento técnico en los procesos productivos, en planes de negocios. Organización y acompañamiento en la formación de cadenas productivas por material. Financiamiento mediante subsidios con fondos municipales y nacionales.
- *Producciones animales:* promover emprendimientos de producciones animales y asociadas. Impulsar la organización asociativa de los productores.
- *Pesca artesanal:* disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de los pescadores y sus familias a través del acompañamiento estatal. Fomentar el asociativismo y el cooperativismo entre pares sin descuidar el cuidado del río como recurso natural.

---

<sup>3</sup> En diciembre de 2015 se suscitaban varios cambios en la composición del gabinete de la Ciudad de Rosario y con ellos en los Organismos y sus estructuras de tal manera que esta Subsecretaría de Economía Solidaria cambiara su jerarquía y nomenclatura pasando a Secretaría de Economía Social. Pero esto no será análisis de nuestro trabajo de investigación ya que exceden los plazos seleccionados para este documento. DECRETO 2520/2015

### ***Atributos dogmáticos, ideológicos y funcionales***

Misión: Promueve el desarrollo de formas productivas y de comercialización para una mayor inclusión de todos los sectores sociales a través de la creación de redes sociales y la recuperación y apropiación de conocimientos y saberes.

#### Funciones:

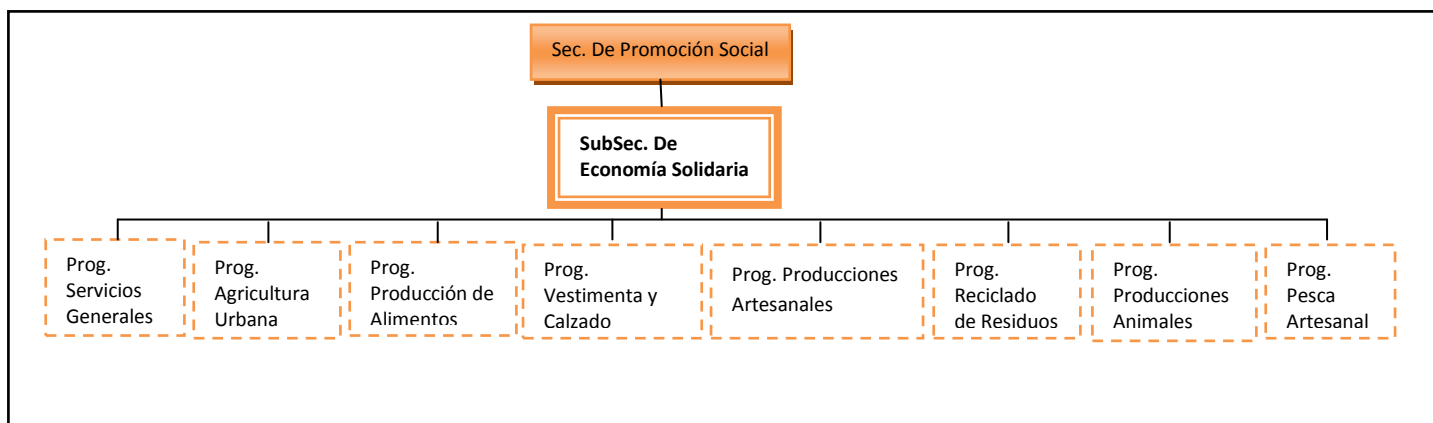
- Promover el carácter asociado y cooperativo entre los participantes de los grupos de trabajo.
- Alentar el encuentro, intercambio y formación de redes entre los emprendedores.
- Facilitar la recuperación y ampliación de conocimientos tecnológicos para la producción, nuevas formas de comercialización y sistemas de crédito solidario, promoviendo la apropiación de tecnología por parte de los sectores populares y el acceso a los recursos financieros necesarios para el desarrollo de estas iniciativas.
- Canalizar convenientemente las necesidades de personas en situación de extrema pobreza o desocupación que todavía no han logrado insertarse en los programas y proyectos, para facilitar también su vinculación con la asistencia municipal o el sector privado.
- Acompañar aquellas iniciativas que quieran sumarse a una economía solidaria, como vecinos, emprendimientos, instituciones y organizaciones sociales.

### ***Atributos orgánicos***

Jerarquía: Organismo político, 2da línea

#### Estructura

### **Organigrama N°8: Secretaria de Promoción Social**



Fuente: Elaboración propia.

**6. QUINTA PARTE:****ANÁLISIS COMPARADO DE LOS ORGANISMOS DE ESTADOS****LOCALES –UA–**

## **6.1 Análisis comparado de los organismos de Estados Locales**

La meta que se plantea este trabajo, una vez desentramado los atributos organizacionales de cada Unidad de Análisis, es generar un análisis comparado de los organismos. La misma es una labor de relevancia tomando en cuenta los fines de esta investigación y sabiendo que estamos frente a una tesina de grado de la carrera de Ciencia Política con orientación en Administración Pública.

El primer aporte comparativo que se registra muestra que de los ocho (8) organismo trabajados cinco (5) - Dirección Gral. de Economía Social, Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social, Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva, Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social, Programa Economía Social - tiene como denominación en la nomenclatura de su designación el termino economía social y solo uno (1) – Subsecretaria de Economía Solidaria - utiliza el término solidaria para describir la economía a la cual apunta a fomentar.

En segundo lugar, se puede ver que el cincuenta por ciento (50%) de los mismos - Subdirección de Información y Enlace con O.N.G., Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social, Programa Economía Social, Subsecretaría de Economía Solidaria - están debajo de una Secretaria de Desarrollo Social o Promoción Social, mientras que un veinticinco por ciento (25%) de ellos están debajo de una Secretaria de Desarrollo Productivo y una Secretaria de de Modernización y Desarrollo Económico, el veinticinco por ciento (25%) restantes dependen directamente de las Intendencias.

En tercer lugar, y en consonancia con los dos (2) puntos anteriores, se puede apreciar que las ocho (8) UA tienen como destinatarios de sus políticas públicas en algunos casos a:

A) Desempleados, trabajadores precarizados, pobre y/o vulnerables;

Y en otros casos a:

B) Productores primarios, pequeños productores, emprendedores, organismos de la sociedad civil públicos o privados, cooperativas, pymes y micro-empresas.

Tres (3) de estas AU - Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social, Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social, Programa Economía Social, Subsecretaría de Economía Solidaria - tienen como destinatarios principales al grupo A matizado con algunos actores del grupo B, solo una (1) - Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social - destinan sus políticas públicas exclusivamente a desocupados; y los cuatro (4) restantes -

Subdirección de Información y Enlace con O.N.G, Dirección Gral. de Economía Social, Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva, Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional - trabajan con actores específicamente del grupo B.

Citando las palabras del Profesor Sergio Arelovich cuando busca definir las dos (2) economías y tomando en consideración lo hasta acá analizado, se abre al menos un interrogante ¿estas características tienden a en caminar una política pública hacia el desarrollo de otra economía?:

“En una el eje central es la competencia, en otra el eje central es la solidaridad. Y la otra cosa importante es que, lo de solidaria me parece muy bien como término lo de social no tanto. Porque lo social es todo” [...]. Yo creo que además, en la mayoría de los casos del sector publico vos encentras que las oficinas, los departamentos, las secretarias de la economía solidaria y de economía social pertenecen al área de desarrollo social y en general no pertenecen al área de producción y eso no es casual es porque se lo interpreta como un recurso transitorio, temporario”. –Ver Anexo N° 6 -

Finalmente, en lo que respecta a las jerarquías organizacionales y tipo de órgano se puede advertir que la mitad, cuatro de ocho (4 de 8) están entre las terceras (3eras) y las cuartas (4tas) líneas de jerarquía organizacional - Subdirección de Información y Enlace con O.N.G., Dirección Gral. de Economía Social, Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social, Programa Economía Social - , dos (2) están en una segunda (2da) línea de jerarquía - Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva, Subsecretaría de Economía Solidaria - y solo las otras dos (2) están en una primer (1er) línea de jerarquía organizacional - Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social, Secretaria de Planificación Estratégica -. Cinco (5) de los organismos son de tipo político - Subdirección de Información y Enlace con O.N.G., Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social, Programa Economía Social, Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional, Subsecretaría de Economía Solidaria - ; dos (2) permanentes -Dirección Gral. de Economía Social, Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva - y uno (1) descentralizado - Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social-.

En conclusión, esta comparación jerárquica y de tipo organizacional sirve para señalar la importancia que tiene cada UA en la gestión general de las políticas públicas de los Estado Local, obteniendo como resultado que el cincuenta por ciento (50%) cuentan con una baja jerarquía organizacional. Y lo es aún más llamativo, de este cincuenta por

ciento (50%) las tres cuartas partes (ósea 3 de 4) tienen la particularidad de tener baja jerarquía y ser políticas, ambas características, al mismo tiempo.

**Cuadro Nº 2: Cuadro Comparativo Organismos de Estados Locales**

Estado Local	Organismo	Jerarquía	Org. Dependiente	Destinatarios
<b>CÓRDOBA</b>	<i>Subdirección de Información y Enlace con O.N.G.</i>	Órgano político o de gobierno, 4ta línea.	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Instituciones y organizaciones públicas y privadas
<b>CORRIENTES</b>	<i>Dirección Gral. de Economía Social</i>	Órgano permanente o estatal, 3er línea.	Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social	Productores primarios
<b>LA MATANZA</b>	<i>Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social</i>	Organismo descentralizado	Intendencia	Emprededores, micropymes, pymes, población en situación de pobreza y desempleo
<b>LA PLATA</b>	<i>Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva</i>	Órgano permanente o estatal, 2da línea.	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico	Empresas sociales, sectores públicos, privados y organismos de la sociedad civil
<b>SAN LUIS</b>	<i>Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social</i>	Órgano político o de gobierno, 3er línea	Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Educación	Desocupados
<b>SANTA FE</b>	<i>Programa Economía Social</i>	Órgano político o de gobierno, 3er línea	Secretaría de Desarrollo Social	Actores sociales involucrados en economía social, cooperativas, organizaciones, desocupados o en precariedad laboral
<b>RESISTENCIA</b>	<i>Secretaría de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional</i>	Órgano político o de gobierno, 1er línea	Intendencia	Emprededores, pequeños productores y micro-empresarios
<b>ROSARIO</b>	<i>Subsecretaría de Economía Solidaria</i>	Organismo político, 2da línea	Secretaría de Promoción Social	Personas en situación de extrema pobreza o desocupación, emprendedores, instituciones y organizaciones sociales

Fuente: Elaboración propia.

**7. SEXTA PARTE:  
VARIABLES E INDICADORES**



## **7.1 Operacionalización**

El procedimiento para la operacionalización de conceptos que aplicamos en la investigación fue formulado por Lazarsfeld y comprende las siguientes fases:

- a) Representación teórica del concepto, de forma que queden reflejados sus rasgos definitorios.
- b) Especificación del concepto, descomponiéndolo en las distintas dimensiones o aspectos relevantes que engloba. En general, los conceptos asociados a fenómenos sociales comprenden una pluralidad de dimensiones.
- c) Elección de indicadores (o variables empíricas) que indiquen la extensión que alcanza la dimensión en los casos analizados. Cada dimensión debe tener al menos un indicador.
- d) Construcción de índices. A cada indicador se le asigna un peso o valor, de acuerdo con su importancia. A partir de estos valores se confecciona un índice, una medida común que agrupe a varios indicadores de una misma dimensión conceptual operacionalizada numéricamente o un índice que agrupe la totalidad de las dimensiones que componen el concepto.

En síntesis, luego de haber seleccionado la unidad de análisis o de observación, para operacionalizar un concepto: o se enuncia o define el mismo (definición teórica); o se identifican sus dimensiones o aspectos principales (definición operativa); o se seleccionan indicadores de cada dimensión y, o se construye, según el caso, un índice (Di Filippo M. y Mathey D. 2008).

## **7.2 Variables e indicadores**

### **A. DESTINATARIOS**

#### **a. Poseedores de capital, tierra o mano de obra:**

Individuos o grupos de individuos poseedores de bienes de capital como propiedad privada -capitalista-, poseedores de tierra -terratenientes-, poseedores de fuerza de trabajo vendida en el mercado por un salario -trabajador-. (Barbè L 1996, p. 423)

#### **b. Desempleados, trabajadores precarizados, pobres y/o vulnerables:**

La OIT definió “desempleadas a todas las personas que tengan más de cierta edad especificada y que, en un día especificado o semana especificada se hallen: disponibles para el empleo cuyo contrato de trabajo haya expirado o esté suspendido

temporalmente, que estén sin empleo y busquen trabajo remunerado, personas que busquen trabajo y nunca hayan estado empleadas o cuya última situación en la ocupación no haya sido la de asalariada, hayan logrado un nuevo empleo que deba empezar en una fecha subsiguiente al periodo especificado (Naffa J. 2014, p. 21).

Los trabajadores precarizados, los mismos cuentan con empleos precarios, perteneciendo a actividades informales con reducida productividad y bajo nivel de ingresos, no contando con estabilidad laboral y ni protección social (Infante R. y Vega M. 2001, p. 180).

Pobreza es un término de una amplia complejidad de dimensiones posibles de analizar, pero en este trabajo lo remitiremos a la comparación del nivel de ingreso de los hogares con la línea de pobreza, relacionado con características de la unidad familiar, la situación ocupacional (empleo y desempleo) y la calidad del empleo.

Vulnerabilidad es un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambio o permanencias de situaciones externas y/o internas (Busso G. 2010, p. 8)

**c. Colectivo social:**

Espacio de acción constituido por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones destacadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios (Coraggio J 2002, p.1).

**B. EJE DE INTERCAMBIO**

**a. Competencia:**

Los mercados perfectamente competitivos asignan los recursos eficientemente. Esto supone que todos los mercados son perfectamente competitivos y que no hay externalidades tales como la contaminación o la información imperfecta. (Samuelson, P. y Nordhaus, W., 1999)

**b. Cooperación entre sus miembros y competencia:**

Los productores y trabajadores generan un vínculo de asociatividad que sin ser una estrategia de mercado, intentan competir con el capitalismo y su economía de escala. Por ende se entre cruzan la cooperación y competencia como estrategias para sobre llevar la convivencia dentro del sistema capitalista de mercado. (Coraggio J., 1994).

**c. Solidaridad y cooperación:**

Genera redes de reciprocidad y solidaridad simétrica, promoción de formas de comercio y términos de intercambio justos, desplazando las relaciones entre mercancías y la competencia por relaciones intersubjetivas de complementariedad (Coraggio J. 2011).

**C. VALOR DE INTERCAMBIO**

**a. Intercambio monetario:**

Las mercancías son planteadas como “cosas” meramente útiles y escasas, a las que llaman bienes, los cuales adquirirán un precio como resultado del intercambio en el mercado -monetario, dinero- (Costa, Langer y Rodriguez, 2003).

**b. Intercambio cooperativo y solidario, monetario, transferencia desde el Estado:**

El valor intercambio es la cooperación y la solidaridad, sea por relaciones de reciprocidad y organizados esporádica o permanentemente, de manera bilateral o constituidos como redes también trueques e intercambios directos de trabajo social, como así también dinerario .En este tipo de economías existen transferencias a y desde el Estado (subsidios, servicios gratuitos, impuestos, tasas, contribuciones a fondos de seguridad social) que no pueden ser vistos ni como un intercambio mercantil ni como intercambios inmediatamente solidarios (Coraggio J., 1994, p. 76).

**c. Intercambio solidario con sustento de toda la comunidad**

Orienta sus prácticas de producción, distribución, circulación y consumo a través del intercambio solidario busca constantemente asegurar el sustento de las necesidades de toda la comunidad lo que equivale a la eliminación de la pobreza (Coraggio J. 2011).

**A. Destinatarios**

- a. Poseedores de capital/ tierra o mano de obra
- b. Desempleados, trabajadores precarizados, pobres y/o vulnerables
- c. Colectivo social

**B. Eje de Intercambio**

- a. Competencia.
- b. Cooperación entre sus miembros y competencia
- c. Solidaridad y cooperación

**C. Valor de intercambio**

- a. Intercambio monetario
- b. Intercambio cooperativo y solidario, monetario, transferencia desde el Estado
- c. Intercambio solidario y sustento de toda la comunidad

A continuación se presentan una serie de cuadros que cruzan a cada UA con los distintos indicadores: destinatarios, eje de intercambio y valor de intercambio. Los mismos fueron confeccionados analizando y contrastando la misión, objetivo general, objetivos específicos, funciones y servicios con los que cuentan los diseños organizacionales. De manera que esto permita visualizar si los mismos muestran coherencia con la conceptualización de la economía popular y la economía social y solidaria.

En consonancia con lo expuesto en el análisis del cuadro anterior, podemos afirmar que: la mitad, cuatro de ocho (4 de 8) de los organismos trabajados destinan sus políticas públicas a una población desempleada, con trabajo precarizado, pobres y/o vulnerables. Es importante por esto destacar que este colectivo de individuos es en términos conceptuales la población objetivo en las sub-economías de tipo populares, que tienden a enfocarse en estos sectores para subsanar problemas emergentes del mercado capitalistas a través de respuestas urgente, que generalmente no ocasionan cambios en las bases de la economía de mercado en sí. Así mismo podemos notar como solo dos (2) de los organismo destinan sus políticas al colectivo social, mientras que los otros dos (2) restantes lo hacen claramente a un sector ya incluido en el mercado tal y con las características que conocemos actualmente.

**Cuadro N° 3: Cruce Unidad de Análisis y variable Destinatarios**

UA	DESTINATARIOS	<i>Poseedores de capital/ tierra o mano de obra</i>	<i>Desempleados, trabajadores precarizados, pobres y/o vulnerables</i>	<i>Colectivo social</i>
UA1:	<i>Subdirección de Información y Enlace con O.N.G.</i>			X
UA2:	<i>Dirección Gral. de Economía Social</i>	X		
UA3:	<i>Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social</i>		X	
UA4:	<i>Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva</i>			X
UA5:	<i>Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social</i>		X	
UA6:	<i>Programa Economía Social</i>		X	
UA7:	<i>Secretaría de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional</i>	X		
UA8:	<i>Subsecretaría de Economía Solidaria</i>		X	

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente podemos ver dos cuadros, uno que cruza los ejes de intercambio con los UA y otro que cruza los valores de intercambio con las mismas. Si se leen los cuadros por separados parecería que estar muy claro que la mayor partes de las UA cinco de ocho (5 de 8) - Subdirección de Información y Enlace con O.N.G., Dirección Gral. de Economía Social, Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva, Programa Economía Social, Subsecretaría de Economía Solidaria - plantean entre sus misiones, objetivos generales y objetivos específicos ejes de intercambios solidarios y cooperativos; solo una (1) - Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social - apunta a un intercambio mixto a través de la cooperación de sus miembros y la competencia con el resto; y las dos (2)

restantes - Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social, Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional - basan el eje de intercambio exclusivamente en la competencia de mercado.

**Cuadro N° 4: Cruce Unidad de Análisis y variable Eje de Intercambio**

UA	EJE DE INTERCAMBIO	Competencia	Cooperación entre sus miembros y competencia	Solidaria y cooperación
UA1:	Subdirección de Información y Enlace con O.N.G.			X
UA2:	Dirección Gral. de Economía Social			X
UA3:	Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social	X		
UA4:	Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva			X
UA5:	Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social		X	
UA6:	Programa Economía Social			X
UA7:	Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional	X		
UA8:	Subsecretaría de Economía Solidaria			X

Fuente: Elaboración propia.

No obstante si leemos en conjunto ambos cuadros se puede observar como lo descrito en el anterior –CUADRO N° 4- no se encuentra totalmente en coherencia con lo que expone el CUADRO N° 5 (que cruza el valor de intercambio con las mismas UA) ya que varios de los organismos que parecen tener como eje de intercambio la solidaridad y cooperación por sobre otras formas, sin embargo enuncian como valor principal de intercambio al desarrollado por las economías de tipo populares, que cuenta con una mixtura que va desde la cooperación y solidaridad (trueque, intercambio directo) pasando por el intercambio netamente monetario, combinando con transferencias desde el Estado.

Trasferencias desde el Estado que muchas veces dice Coraggio J. (2011): “son vistas incluso por los activistas de la economía social y solidaria como solidaridad asimétrica y por tanto generadora de dependencia clientelar, y no como un instrumento coyuntural inevitable para avanzar hacia una mayor justicia social y, además, imprescindible en una política sostenida de desarrollo de nuevas formas de distribución y organización social de los recursos productivos”.

**Cuadro Nº 5: Cruce Unidad de Análisis y variable Valor de Intercambio**

UA	VALOR INTERCAMBIO	<i>Intercambio monetario</i>	<i>Intercambio cooperativo y solidario, monetario, transferencia desde el Estado</i>	<i>Intercambio solidario y sustento de toda la comunidad</i>
	<b>UA1: Subdirección de Información y Enlace con O.N.G.</b>			X
	<b>UA2: Dirección Gral. de Economía Social</b>		X	
	<b>UA3: Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social</b>		X	
	<b>UA4: Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva</b>			X
	<b>UA5: Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social</b>		X	
	<b>UA6: Programa Economía Social</b>			X
	<b>UA7: Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional</b>	X		
	<b>UA8: Subsecretaría de Economía Solidaria</b>		X	

Fuente: Elaboración propia.

Para concluir el análisis comparativo se destaca por un lado, que una (1) de las AU es coherente entre sus destinatarios, ejes y valor de intercambio - Secretaria de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional - ya que todos ellos apuntan a desarrollar la economía de mercado capitalista, sin el planteo de ninguna alternativa e intento de otro tipo de economía. Y solo dos (2) de los organismos - Subdirección de Información y Enlace con O.N.G, Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva - cuentan con una coherencia integral entre las características de los indicadores tomados para el análisis (misión, objetivos y servicios) tendientes al desarrollo de pautas mínimas y necesarias que encaminan el recorrido en búsqueda de una economía de tipo social y solidaria. No obstante, solo una de estas dos (1 de 2) combina esta particularidad con características de diseño organizacional favorables, esto es: alta jerarquía organizacional y tipo de organismo permanente- Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva- .



**8. SEPTIMA PARTE:  
CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES**

## **8.1 Conclusiones**

Una vez hecho el recorrido completo del trabajo de investigación y retomando las hipótesis planteadas al principio de su desarrollo podemos llegar a una serie de conclusiones y consideración finales.

La dos (2) hipótesis planteadas en el comienzo del desarrollo de esta tesina de grado fueron las siguientes:

- El diseño organizacional de los organismos en los Estados Locales que desarrollan la economía popular y la economía social y solidaria está muy alejado de lo planteado en términos conceptuales como economía popular y economía social y solidaria.
- Los organismos locales que asumen competencias en economía popular y economía social y solidaria tienen atributos organizacionales que se contraponen con las características conceptuales y teóricas necesarias para el desarrollo de este tipo de economías.

Siendo que este trabajo indago sobre las capitales de provincias y las ciudades que cuentan con más de un millón (1.000.000) de habitantes, que lleven a cabo políticas públicas tendientes a desarrollar la economía popular y la economía social y solidaria en el periodo comprendido entre el año 2013 y el 2015 , y solo en ocho (8) de los veinticinco (25) Estados Locales encontramos algún organismo (sea el mismo órganos de gobiernos o políticos, permanentes o estatales, no permanentes -programas o proyectos-) que cuente con políticas públicas que busquen generar otro tipo de economía. Se llega una primera conclusión:

- ✓ Son escasas en nuestro país las experiencia y puesta en marcha de políticas públicas, en ciudades relevantes por sus características territoriales, demográficas y políticas, que intentan esbozar un camino hacia una economía popular o una economía social y solidaria.

De los ocho (8) Estados Locales que cuentan con organismos que poseen esta finalidad, siete (7) de ellos -Córdoba, Corrientes, La Plata, San Luis, Santa Fe, Resistencia y Rosario- revelan un diseño organizacional tradicional, que se caracteriza por estructuras organizacionales jerárquicas y dependientes de otros organismos superiores, muchas de ellas quedando inclusive en terceras (3eras) y cuartas (4tas) líneas del organigrama.

Solo un Estado Local: La Matanza, muestra una propuesta de organismo descentralizado y por ende independiente de cualquier jerarquía superior. Junto con esto, de la totalidad de organismos re-trabajados se puede ver que un cincuenta por ciento (50%) depende jerárquicamente de organismos superiores como Secretarías de Desarrollo Social o Promoción Social. Esto nos permite arribar a una segunda conclusión:

✓ Se intenta constantemente desarrollar experiencias de organismos que busquen generar una economía distinta con los mismos diseños organizacionales tradicionales del Estado, y en la mayoría de los casos bajo organismos jerárquicos que se ocupan entre sus principales objetivos a la búsqueda de respuestas inmediatas a problemáticas sociales (exclusión, pobreza, falta de acceso a diversos derechos como educación, salud, servicios básicos, etc.) que se generan y reproducen dentro del sistema capitalista actual, sin tener como meta superior el cambio de base que reproduce este tipo de problemáticas y desigualdades, lo que por decantación deriva en las mismas prácticas e iguales resultados, salvo casos anecdóticos.

Sin embargo mas allá de resaltar que La Matanza posee un organismo descentralizado como algo diferente, tanto este organismo como los de la Ciudad de Corrientes, San Luis, Santa Fe, Resistencia y Rosario comparten una característica con respecto a los destinatarios que permite abordar una tercer conclusión:

✓ Si sucede, que políticas públicas que se diseñan en pos de generar parámetros de consumo, producción, distribución y intercambio “solidarios” (distinto a los tradicionales de la economía de mercado capitalista) tienen en algunos casos como destinatarios a sectores ya insertos en el mercado como lo conocemos actualmente, trabajando con el objetivo de fomentar el crecimiento de nuevas empresas, pymes y emprendimientos sin salir de los parámetros que esta economía de mercado de capital nos ofrece. Y en otros casos, los destinatarios son sectores excluidos, pobres, trabajadores precarizados o desempleados, y el objetivo es reincorporarlos al mercado a través de un empleo tradicional o un emprendimiento independiente que luego se inserte en el sistema de mercado capitalista: entonces impulsar el desarrollo “exitoso” de una experiencia de negocios de menor escala dentro de la misma economía de mercado actual sin producir ningún cambio o buscar paliativos a un problema emergente que necesita respuesta urgente como es la vulnerabilidad y la pobreza, sitúan a las experiencias como mínimo lejos de un intento de transición o camino hacia otro tipo de economía con parámetros solidarios.

Ciertamente no es posible desarrollar un sector solidario en un sistema básicamente regido por las reglas del mercado capitalista, regulado o no, lo que hace necesario no ya la mera reinserción en un mercado que excluye sino la rearticulación del principio de mercado con los principios característicos de la economía social y solidaria. Más aun, si en nombre de la economía social, solidaria, o social y solidaria pueden desarrollarse prácticas que, descontextuadas, siguen reforzando el sistema de exclusión. Por esto es que las prácticas orientadas a superar la exclusión del mercado de trabajo mediante la inclusión en ese mismo mercado excluyente son, por lo menos, contradictorias y claramente ineficaces en ausencia de una estrategia de transformación del mercado mismo (Coraggio J. 2011).

Como cierre de las conclusiones y habiendo transitado el análisis de la misión, objetivo, funciones y servicios de cada UA se puede afirmar, que en ningún caso se plantea al consenso político y a la política en sí misma como una herramienta necesaria para lograr un camino hacia la concreción de las metas pautadas. Esto conduce a una cuarta y última conclusión:

✓ Sin la referencia expresa de trabajar lo político y los mecanismos de poder como parte relevante de las decisiones y hábitos cotidianos de los actores socioeconómicos, es esperable que intenciones de cambios que tiendan hacia un mercado solidario (comercio justo, consumo responsable, banca social, desarrollo sustentable, economía solidaria, etc) no queden más que en esto, meras intenciones que son tomadas e incorporadas en el discurso y practicas dentro del sistema de hegemonía del capital, que lo absorberá por propia lógica, ya que es el sistema preponderante en la actualidad.

Dirá con respecto a esto Corragio J. (2005) “la ausencia de tematización de lo político constituye, a nuestro juicio, una debilidad del incipiente movimiento por otra economía. Es más, sino debatimos públicamente las formas de politización del movimiento en proceso de conformación, este podrá, inadvertida o conscientemente, integrarse funcionalmente al sistema del reproducción de la sociedad capitalista global (como paso con una parte significativa del movimiento cooperativo y mutualista tradicional), a penas mediado o gestionado formas nuevas de políticas sociales compensatorias orientadas por el objetivo de gobernabilidad”.

## **8.2 Consideraciones finales**

En el cierre de esta tesina de grado se establecen algunas consideraciones importantes a tener en cuenta a la hora de hablar de una política pública que busca fomentar una nueva forma de economía con parámetros solidarios.

En primer lugar, se deja en claro que mas allá de las respuestas en términos económicos con más o menos característica de economía solidaria, es interesante marcar que cuando se habla de “solidaria” se lo hace siempre pensando en la trama relacional, cultural, y no solo en lo económico. Ciertamente, la economía es una construcción social y esto debería establecer un punto de partida muy importante en el diseño de cualquier política pública que tienda a la búsqueda de estos objetivos.

En segundo lugar, sería acertado cuando se piensa en una economía alternativa, de naturaleza solidaria, estar dispuestos a cuestionar: ¿Que se consume? ¿Cómo se consume? ¿Que se produce? ¿Cómo se produce? ¿Cómo se distribuye? ¿De qué manera se organizan los mercados y con qué fin? e intentar, aunque sea a prueba y error, modificar las pautas y prácticas que refuerzan día a día a la competencia como eje central del mercado, buscando poner ese eje en la solidaridad.

En tercer lugar, no debe confundirse a la economía solidaria con una forma de subsanar los errores de la economía capitalista. Se puede creer que la economía popular es la transición o el camino previo a la economía solidaria, la misma puede serlo o no, esto dependerá de cómo se planteen sus acciones. Si se utiliza la economía popular como una herramienta para lograr acciones tendientes solo a dar respuestas a problemas que genera la economía capitalista, entonces no estamos más que en ese camino constante y continuo que nos sitúa siempre en el mismo momento de inicio, obteniendo los mismos resultados, y conservando los mecanismos que generan la desigualdad.

Es preciso en esta instancia de cierre citar al Profesor Sergio Arelovich cuando explica que:

“El capitalismo es un sistema que desiguala, no porque las cosas salieron mal, desiguala por su naturaleza, desiguala entre clases sociales, desiguala dentro de las clases sociales, desiguala entre países, desiguala entre regiones, por lo tanto la desigualdad es casi innata a él. La construcción de mecanismos que atenúen las desigualdades, que uno lo ve en la acción de gobierno, son mecanismos que están sostenidos, mejor dicho apoyados, en una estructura que desiguala permanentemente, por lo tanto, si los instrumentos que vos utilizas para evitar desigualar, a la vez no son

complementados con acciones que eliminen los motores de desigualdad, a la corta o a la larga se te vuelven en contra y se desarman rápidamente. Resumiendo, acciones que uno construya para atenuar las desigualdades solo son sostenibles en la medida que en el largo plazo con el conjunto de esas acciones se generan otro tipo de acciones que destruyan, limen, alteren los mecanismos que generan, propagan y justifican las desigualdades. Ósea lo que genera la competencia capitalista en general, ese debe ser el gran dilema”.

Arelovich S. también plantea que: el monitoreo para que este tipo de cambios pueden ser efectivos o no desde el Estado, pero por sobre todo debería ser siempre desempeñado por quienes están comprometidos con este tipo de economías, encontrando constantemente nuevas tensiones que se presentan a partir del propio desarrollo de las experiencias.

Desde una mirada más específica de la disciplina de la Ciencia Política, como alumna de la carrera, al estudiar la Economía Solidaria como tipo de economía posible pude encontrar algunas vacancias:

- Note a raíz de una cantidad de conceptos específicos que aparecieron en la investigación como lo son: emprendedorismo, autogestión, asociativismo, cooperativismo que no tuve la posibilidad de estudiarlos en mi formación, siendo que en la actualidad y sobre todo en los ámbitos laborales tanto públicos como privados – esto quizás por experiencia personal de trabajo – son utilizados y puestos en boga constantemente, incluso desde puntos de vistas y análisis ideológicos y procedimentales diferentes.
- Al momento de generar el trabajo de investigación de cada UA, para luego obtener resultados del análisis comparado, me tope con la ausencia de herramientas que me posibiliten indagar sobre la composición del presupuesto de cada organismo, aun estando en conocimiento de lo relevante de esta arista a la hora de jerarquizar y desarrollar una política pública, cualquiera sea ella y desde cualquiera de los niveles del Estado.

En vistas de una posibilidad tangible de que la sociedad pueda transitar una economía con parámetros solidarios, y siendo precisos para esto acuerdos y consensos , procesos participativos, etapas de dirimir y zanjar pugnas de poder, entre diversos actores de la sociedad civil, instituciones privadas y públicas, organizaciones civiles, gubernamentales y no gubernamentales , y el colectivo social en general. Tomando en consideración lo relevante que puede resultar el aporte de los científicos políticos en temáticas de esta índole, sería de gran contribución social, política y cultural que los

políticos en sus carreras de grados tuviesen la posibilidad de formarse en economías alternativas o como lo llaman sus teorizadores en la “otra economía”.

## **Bibliografía**

Andrenacci. L (2003) *ImparisCivitas*. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. Revista Sociohistórica 2003 .Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones Socio Históricas. Buenos Aires.

Barbé L. (1996) *El curso de la economía*. Editorial Ariel SA. Barcelona

Busso G. (2001) *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latino América a inicios del S. XXI*. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Cepal. Santiago de Chile

Cao H (2008) *La administración pública argentina: nación, provincias y municipios*. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires. Pág. 1, 3, 4 y 28

Coraggio J. (1994) *Economía Urbana: La perspectiva popular*. 1ra. Edición Instituto Fronesis.

Coraggio J. (2005) *¿Es posible otra economía son otra política?* Editorial La Vanguardia. Buenos Aires.

Coraggio J. (2013) *La Construcción de Otra Economía como acción política [Abstract]*. *Hacia Otra Economía* (2012) Pág. 8

Coraggio J. (2002) *La Economía Social como vía para otro desarrollo social. Distintas propuestas de Economía Social"* (Red de políticas sociales urbanas, proyecto conjunto de la UNGS Argentina y la UNAM México) [www.urbared.ungs.edu.ar](http://www.urbared.ungs.edu.ar)

Coraggio J.(2013) *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores*.

Coraggio J. (2013) *La Economía Social y Solidaria ante la pobreza. Voces del Fénix. La dignidad de los Nadies*, Nro.22.

Coraggio J (2012) *Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances. Desgravación de las clases impartidas por el autor durante el curso virtual: "Hacia Otra Economía. Teoría y práctica de la economía social y solidaria en América Latina"*, Instituto del Conurbano



Coraggio, J (2011) Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria. Incluido en José Luis Coraggio: "Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital", Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores), AbyaYala, Quito

Costa A., Langer A., Rodríguez J. (2003) Fundamentos de Economía. Buenos Aires, agosto de 2003

Delgadillo Gutiérrez L. (1990) El derecho disciplinario de la función pública. Instituto Nacional de Administración Pública. México-Toluca. Pág. 2, 3, 4.

Diez M. (1985) Manual de Derecho Administrativo. Buenos Aires. Ed Ultra Plus. Tomo I.

Di Filippo M. S y Mathey D. (2008) "Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial" Programa Nacional de apoyo al desarrollo del territorio. INTA.

Etkin J. (s.f.) La capacidad de gobernar en organizaciones complejas. Los acuerdos, la tensión creativa y tolerancia a la diversidad.

Etkin J. (2000) Política, gobierno y gerencia de las Organizaciones. Acuerdos, dualidades y divergencia. (Ed)Enfoque descriptivo y normativo.

Gerosa Lewis R. (2004) Autonomía y régimen municipal en la Provincia del Chubut. Pág. 4

Gordillo A (2013) Tratado de derecho administrativo y obras selectas, Buenos Aires, F.D.A., 2013. Tomo I

Halliburton E. (2006) Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano Unidad de Información y Comunicación. Buenos Aires

Hernández Sampieri R., Fernández Collado C., Pilar Baptista. L (1991) Metodología de la investigación. Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Infante R. y Vega Centeno M. (2001) La calidad del empleo: lecciones y tareas en economía nº 48. Universidad católica de Perú

León A. (1995). Guía múltiple de la autogestión: un paseo por diferentes hilos de análisis. Delegación para la cooperación. Cooperación: Titularidad Finlandesa Responsable.

Mintzberg H. (1991) Diseño de organizaciones eficientes. Buenos aires. (Ed)El ateneo.

Montero A. (2008) La Autogestión Social en la práctica comunitaria: Encuentros, resistencias y participación. Ponencia VIII Congreso de Estudiantes en torno a la Psicología Comunitaria. Universidad de Concepción, Chile. 2008

Neffa J. (2001) La teoría neoclásica ortodoxa sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. El papel de los intermediarios.

Neffa J. (2005) actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones. Buenos Aires.

Nyssens M. (1998) Economía popular en el sur, tercer sector en el norte. ¿Señales de una economía de solidaridad emergente? Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Instituto de Investigación Administrativa.

Ramio C. (2010) Teoría de la Organización y Administración Pública. Tecnos.

Sabino C. (1996) "El proceso de investigación". Editorial Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

Samuelso P. y Nordhaus W. (1999) Economía. McGraw Hill; Madrid

Santamaría Pastor J. La teoría del órgano en el Derecho Administrativo

Tocqueville A. (1993) La Democracia en América. T.I, Ed. Alianza. Madrid.

Ziccardi A. Los actores de la participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

## **Fuentes de información**

### **Córdoba**

Página web: <http://www2.cordoba.gov.ar/portal/index.php/secretaria-de-gobierno/subsec-de-desarrollos-social-y-deporte/desarrollo-inclusivo-y-empleo/subdir-de-informacion-y-enlace-con-o-n-g/>

Folleto Mujer y E.S (99) FOLLETO área ES (122) Catálogo Emprendedores (3149) <http://www2.cordoba.gov.ar/portal/wp-content/uploads/downloads/2013/04/FOLLETO-%C3%A1rea-ES.pdf>

### **Corrientes**

Página web: <http://ciudaddecorrientes.gov.ar/municipalidad/direccion-general-de-econom-social>

### **La Matanza**

Página web: <http://www.lamatanza.gov.ar/Pages/imdes.aspx>

**La Plata**

Página web:

<http://www.municipalidad.laplata.gov.ar/areas/secretariamodernizaciondesarrolloeconomico/direccion-general-de-economia-social-#subsidiios>

**San Luis**

Página web: <http://ciudaddesanluis.gov.ar/promocion-del-trabajo-y-la-economia-social-2/>

**Santa Fe**

Página web: [http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/economia\\_social.html](http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/economia_social.html)

Decreto DMM N° 01806/2012:

[http://www.santafeciudad.gov.ar/gobierno/normativa/decreto\\_dmm/15136.html](http://www.santafeciudad.gov.ar/gobierno/normativa/decreto_dmm/15136.html)

**Resistencia**

Página web: [http://www.mr.gov.ar/v2/sitio/html/secciones.php?sec\\_id=3](http://www.mr.gov.ar/v2/sitio/html/secciones.php?sec_id=3)

Blog: <http://www.mr.gov.ar/v2/blogs/desarrollolocal/?cat=120>

**Rosario**

Página web: <http://www.rosario.gov.ar/web/ciudad/economia-solidaria>

# ANEXOS



**Anexo N° 2: FACTIBILIDAD**

El trabajo cuenta con una factibilidad técnica y temporal elevada, ya que para su desarrollo es determinante la accesibilidad a la información pública – leyes, resoluciones, ordenanza, actos administrativos- ya que los medios digitales en línea facilitan esta tarea.

La información requerida para la investigación se recaba de medios digitales, páginas web y archivos enviados por correos electrónicos, libros, conferencias, informes técnicos o de investigaciones de universidades, centros de investigación e instituciones y artículos de revistas.

Así mismo, la factibilidad temporal es alta ya que se concreta dentro de los plazos académicos establecidos por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

## **Anexo Nº 3: CIUDADES Y SUS ORGANISMOS**

### ***CORRIENTES.***

#### **Sec. De Economía Social**

##### Misiones

Promover la economía social, fortaleciendo y vinculando las actividades económicas de distintos sectores de la sociedad, con especial orientación en el desarrollo y sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas. Sus objetivos podrían resumirse en la promoción de emprendimientos y la capacitación laboral en pos de incrementar y mejorar el empleo de la ciudad, en particular en aquellos segmentos postergados históricamente.

##### Funciones

Generar empleo, capacitar a jóvenes, impulsar microemprendedores a través de pequeños créditos, fortalecer el trabajo asociativo y de cooperativas en sectores vulnerables, generar espacios de comercialización directa entre productores y consumidores para evitar las especulaciones en los precios, regular los mercados municipales, promover proyectos socioproductivos de familias periurbanas, reactivación de matadero y fábricas municipales.

#### **Subsec. De Asociativismo**

##### Misión:

Promover, coordinar y dirigir los emprendimientos productivos proyectados o desarrollados en la Ciudad, implementando las políticas, planes, programas y proyectos que se definan desde la Subsecretaría de Asociativismo

##### Funciones:

- a. Articular las acciones del Estado en vinculación con el sector privado, como ser las empresas sociales y organizaciones de la sociedad civil, para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos que beneficien prioritariamente a sectores de la población en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social.
- b. Asesorar y asistir a la Dirección General de Cooperativas y la Dirección de Administración y Gestión de Cooperativas en actividades inherentes a su ámbito de acción.

- c. Brindar cooperación y asistencia técnica a los emprendimientos productivos que lo requieran, en coordinación con las áreas afines, así como también facilitar información para el acceso a créditos y promover emprendimientos productivos.
- d. Crear un banco de proyectos y experiencias de emprendimientos productivos de la Ciudad brindando información a los interesados, a los organismos municipales con competencia en la materia y a la población en general.
- e. Profundizar el desarrollo y la expansión de las diferentes formas de asociativismo y los diferentes agentes económicos intervinientes.
- f. Fomentar el desarrollo local, interactuando con los actores públicos y privados en relación a las políticas sociales que se lleven a cabo de acuerdo a las demandas de la sociedad civil.
- g. Gestionar e instrumentar programas nacionales y/o provinciales tendientes a incrementar las capacidades productivas por medio de apoyo técnico y /o financiero fortaleciendo de esta manera los emprendimientos productivos y tornándolos sustentables.
- h. Ofrecer asistencia técnica a los productores en las distintas etapas de producción y comercialización, buscando calidad en el producto final, evaluando el impacto social en los consumidores.
- i. Interactuar con las distintas áreas de la municipalidad buscando optimizar los resultados.
- j. Evaluar del personal a cargo destinado teniendo como objetivo mejorar la eficiencia del personal del área.
- k. Ejercer las demás funciones establecidas por ordenanzas y normas especiales.
- l. Velar para que todos y cada uno de los emprendimientos que se lleven a cabo en la orbita de esta subsecretaria tengan como pilar fundamental la preservación de los recursos naturales teniendo presente nuestro medio ambiente pensando en las generaciones venideras.

### **Dirección General de Cooperativas**

Sr. Julio Navarro Director General de Cooperativas



Esta dirección tiene el objetivo de asesorar y acompañar con aporte de conocimientos técnicos en la planificación, organización, administración, conducción y control de las Cooperativas

Las actividades de esta Dirección apuntan a capacitar a los asociados para que puedan discernir, decidir y actuar de acuerdo a los valores y principios que rigen las cooperativas. Como así también a realizar diagnósticos y formular proyectos socio-comunitarios y productivos y laborales a ser emprendidos o desarrollados por Cooperativas.

Desde esta Dirección se busca planificar y ejecutar actividades y tareas de formación, capacitación y promoción de las Cooperativas, participar en la implementación y ejecución de políticas y procedimientos establecidos

por los niveles superiores o por iniciativa personal o colegiada de fomento, fortalecimiento y desarrollo de las entidades Cooperativas.

El proyecto nacional asumido por el Gobierno a partir de 2003, emprendió el camino de la recuperación política, social y económica del país de la mano de un Estado activo, presente y promotor del desarrollo con equidad social, a través de la política como principal herramienta para la transformación de la sociedad.

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social impulsa políticas sociales inclusivas para el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno, fomentando la organización y la participación popular. Dos ejes centrales guían la implementación de estas políticas en todo el territorio argentino: la familia y el trabajo.

### **Subsecretaría de Desarrollo Económico**

Lic. Juan Martín Fernandez Subsecretario de Desarrollo Económico

Esta Subsecretaría busca generar el crecimiento económico de la ciudad y de los sectores periurbanos, brindando especial atención al desarrollo y la sustentabilidad de pequeñas empresas y microemprendimientos. Para ello se trabaja en la ejecución de distintos programas nacionales para fortalecer las posibilidades del crecimiento de los ciudadanos.

A través de sus distintas Direcciones dependientes, busca generar vínculos entre todos los actores de la economía, con los objetivos de fortalecer y consolidar la Economía

Social, generar oportunidades de empleo, reactivar los Mercados Municipales, generar espacios de comercialización que beneficien a la producción primaria, consolidar vínculos asociativos de los sectores postergados históricamente, y generar o sostener

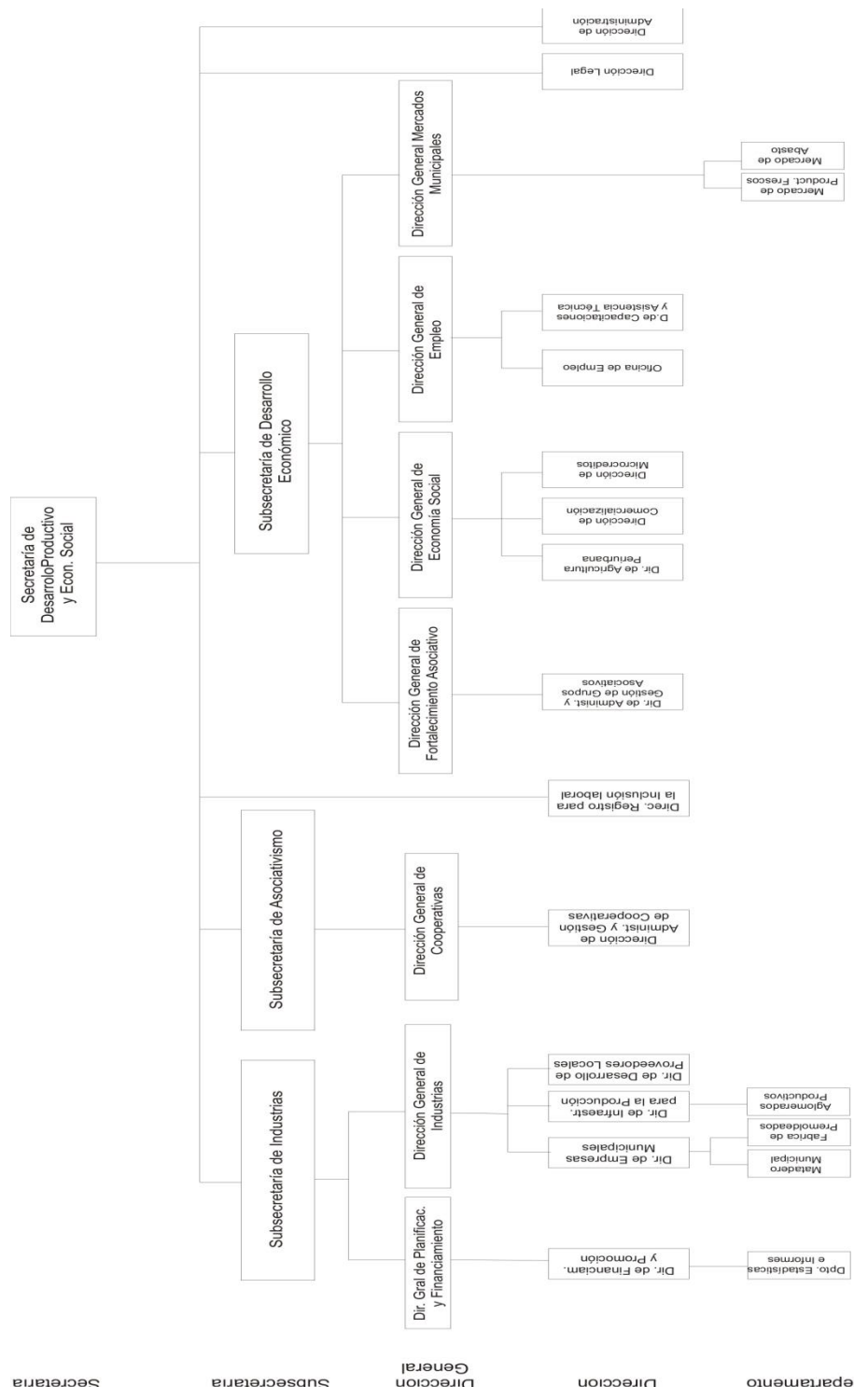
### **Dirección General de Economía Social**

Sr. José Carlos Sánchez Director General de Economía Social

Desde la Dir. General de Economía Social se impulsa la creación y sustentabilidad de proyectos socioproductivos de productores primarios, la creación de espacios de comercialización que beneficien a productores y consumidores (sin intermediarios), y la entrega de microcréditos para impulsar el crecimiento comercial de emprendedores.

Depende de esta Dirección General:

- *Dir. Agricultura Periurbana a cargo de Carolina Escalante:* Generación, aprobación y mejoramiento de proyectos socioproductivos de huertas, cría de pollos y cerdos, asistencia técnica, capacitaciones y fortalecimiento del sector periurbano.
- *Dir de Comercialización a cargo de Silvio Batista:* Organización de Mercados Populares y ferias permanentes en distintos barrios de la ciudad, gestión de camiones a precios populares, y apoyo de infraestructura e imagen a los feriantes y productores.
- *Dir. de Microcréditos a cargo de Jorge Bordas:* Otorgamiento de microcréditos a través de los programas "Padre Carlos Cajade" y "Corrientes Te Impulsa". El primero es un programa nacional de la CONAMI (Comisión Nacional de Microcréditos) que a nivel local se ejecuta por el Consorcio de Microcréditos para el Desarrollo de Corrientes. El segundo es un programa que se financia a nivel municipal.
- *Mercados Populares itinerantes:* se realizan los días sábados en distintos barrios de la ciudad. De 9 a 19 hs. Se trata de un espacio de comercialización directa entre productores, microemprendedores y artesanos con los consumidores.
- *Ferias Permanentes de 8 a 13 hs:* Miércoles en Plaza Torrent, Jueves en Plaza La Cruz y Viernes en Plaza Vera.



Secretaria  
Subsecretaria  
Direccion General  
Direccion  
Departamento  
Division

## **LA MATANZA.**

### **IMDES. Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social**

El IMDES es un organismo descentralizado del Municipio de La Matanza creado por la Ordenanza 11734 para facilitar el desarrollo económico local fortaleciendo a sus emprendedores de la economía social, micropymes y pymes con diversas herramientas técnicas y financieras y contribuyendo a la generación de empleo genuino, a fin de reducir el desempleo y la pobreza en el marco de los ejes definidos en el Plan Estratégico La Matanza.

El IMDES es una herramienta de gestión moderna, ágil e integral que propicia:

- La participación de los actores involucrados en el diseño de sus propias propuestas.
- La articulación y vinculación entre los diferentes actores institucionales.
- El desarrollo de propuestas relacionadas con la mirada estratégica del Municipio sobre el desarrollo local.
- La sustentabilidad de los proyectos.
- La generación de puestos de trabajo genuinos y la reubicación laboral de ex-desempleados.
- Una flexibilidad programática para adaptar los programas a los proyectos generados en la comunidad.
- El diseño de capacitaciones y asistencias técnicas desde las necesidades de la demanda.
- El mejoramiento del capital humano, social y económico de los emprendedores.
- El acortamiento del tiempo de espera de la respuesta a una demanda.

#### **Ejes sustantivos para las actividades que el IMDES realiza**

##### *Promoción, impulso y seguimiento de actividades productivas locales:*

- Promoción de la competitividad de los productos locales, mejorándolos e impulsando estándares de calidad;
- Apoyo a los emprendedores con recursos financieros propios;
- Asistencia para la búsqueda y presentación de proyectos ante los distintos programas provinciales y / o nacionales de financiación;

- Diseño de redes de compra, producción y comercialización entre emprendedores
- Facilitación de articulaciones entre emprendedores de la economía social y empresarios locales;
- Promoción del comercio justo y la actividad económica;
- Colaboración en la generación de políticas de promoción de empleo, industrial y de fomento económico que contribuyan a generar nuevos puestos de trabajo estable;
- Impulso del trabajo digno y la responsabilidad social empresaria;
- Gestión del Registro Municipal de Emprendedores a partir del cual se puede obtener un Permiso Alternativo de Funcionamiento, para emprendimientos de la economía social.
- Propicia la revalorización de la identidad cultural local y la puesta en valor de su patrimonio histórico-cultural;
- Diseño de estrategias para la planificación turística en La Matanza

Fortalecimiento de las capacidades de la población local y de las organizaciones que desarrollan proyectos socio productivos y/o mejoren sus habilidades para la obtención de ingresos genuinos y trabajo digno:

- Asistencia técnica integral a los emprendedores
- Diseño de programas de capacitación para el empleo y formación específica en conjunto con los Centros de Formación Profesional, empresas y sindicatos;
- Articulación entre los puestos de trabajo que generan las empresas y las capacidades de los trabajadores desocupados del Distrito.
- Asistencia para la conformación de grupos asociativos (cooperativas, mutuales, etc.)
- Fortalecimiento regular a Organizaciones No Gubernamentales y a sus equipos;
- Formación de cuadros comunitarios, sociales y políticos.

*Investigación aplicada para el desarrollo y ejecución de proyectos:*

- Estudios diagnósticos y presentación de alternativas sobre cuestiones productivas locales, la temática del empleo y la problemática social productiva del Partido.
- Desarrollo de estadísticas sociales-productivas.
- Identificación de las necesidades de empleo que tienen las empresas del Distrito.

- Identificación de las necesidades de ocupación y de las capacidades de los trabajadores desocupados.
- Desarrollo de un observatorio micropymes.

#### *Oficina de Capacitación y Empleo*

El IMDES planifica y ejecuta acciones tendientes a orientar las capacidades de las personas con problemas de empleo, con el objeto de mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

En tal sentido participa en programas de formación de adultos y en el nivel medio de la enseñanza.

A su vez se relaciona con el sector productivo regional para conseguir oportunidades de empleo, para éstas personas, en el sector privado de la economía. Además participa, brindando asesoramiento y capacitación, en la generación y desarrollo de micro-emprendimientos.

Brinda servicios a:

- Personas con problemas de empleo (desocupados, subocupados, trabajo informal).
- Empresas que necesitan contratar personal.

Acciones:

- Genera una base de datos con la historia laboral y formativa de las personas con problemas de empleo, mediante una entrevista individual donde, además, se brinda asesoramiento y orientación sobre posibilidades laborales, de capacitación y/o de acceso a beneficios de la seguridad social.
- Mantiene vínculos con empresas para relevar las demandas de mano de obra y necesidades de capacitación.
- Responde a las búsquedas de personal solicitado por las empresas, acercando postulantes preseleccionados de acuerdo al perfil requerido.
- Asesora a empresarios sobre los diferentes programas de contratación de personal.
- Asesora y asiste técnicamente a personas interesadas en lograr su inserción laboral a través del desarrollo de emprendimientos productivos autogestionados o asociativos.
- Planifica y ejecuta Programas de Capacitación específicos destinados a mejorar las habilidades de las personas con problemas de empleo.

- Promociona las acciones de formación profesional y terminalidad educativa a través de los vínculos que mantiene con las instituciones de enseñanza públicas y privadas del distrito.
- Realiza el traspaso de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados al Seguro de Capacitación y Empleo y administra éste Programa en todo el territorio de La Matanza.
- Planifica y ejecuta talleres de Asesoramiento para la Búsqueda de Empleo, Orientación Laboral y Orientación para el Trabajo Independiente destinados a desocupados.
- Integra la Red Federal de Oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

*Programas de empleo que gestiona la Oficina de Empleo*

- Programa Entrenamiento para el trabajo en el sector privado
- Programa de Inserción laboral en el sector privado (PIL PRIVADO)
- Seguro de Capacitación y Empleo
- Profesionalización y jerarquización de las/os trabajadoras que se desempeñan en el servicio doméstico
- Programa de Inserción laboral

*Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo*

En Enero de 2009 comenzó la implementación en La Matanza del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Este Programa es promovido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y su ejecución en nuestro distrito está a cargo del Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social (IMDES) a través de su Red de Oficinas de Empleo Municipales.

El objetivo central del Programa es acercar a los jóvenes al mundo del trabajo brindándoles herramientas que incrementen sus posibilidades de acceder a un empleo digno

*Programa Industrias Culturales y Turismo*

El turismo es un sector que permite generar puestos de trabajo, a la vez que tiene el potencial de impulsar el desarrollo local, su efecto multiplicador constituye una importante fuente de ingresos para regiones en desarrollo y puede actuar como motor de crecimiento

de otras actividades económicas relacionadas, incentivar la creación y mejora de instalaciones, infraestructuras y servicios públicos.

Este sector que puede nutrir de recursos naturales y culturales, de los que ya disponen la población, fomentando su desarrollo y puesta en valor, las Industrias Culturales expresan el área más dinámica de la producción cultural. Es así que representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural.

Propósito del programa:

- Promover el desarrollo del turismo en el Municipio y la revalorización de su patrimonio cultural y natural, para beneficio de la población local.
- Posicionar al municipio dentro de la oferta turística recreativa regional, mostrando sus características naturales, culturales, productivas y sus costumbres.
- Incorporar la idea de apreciación y disfrute del patrimonio local, en el residente del distrito.
- Brindar oportunidad de capacitación turística a los distintos actores del sistema en prestación de servicios, comercialización, atención al cliente y calidad en el turismo.

Objetivos Generales:

Coordinar la elaboración, ejecución y control de planes, programas y proyectos para el ordenamiento, desarrollo y puesta en valor del patrimonio turístico local, teniendo como finalidad la creación de productos que puedan satisfacer y desarrollar la demanda del turismo, en un marco de integración regional, teniendo en cuenta la políticas de desarrollo turístico nacional.

Este programa, tiene como principal objetivo la generación de nuevas alternativas para los habitantes del Partido en el sector turístico y recreativo, para ello, perseguirá alcanzar una serie de criterios, que garanticen que la actividad turística maximice el impacto potencial sobre el desarrollo económico y social de la región. La formación y la capacitación, la asesoría técnica y el acceso al mercado, son los pilares básicos del programa.

#### *Políticas Cooperativas y Recuperación de Empresas*

El programa nace de la necesidad emergente durante la crisis socioeconómica que estalló en diciembre de 2001 por lo cual el Estado debió asumir un rol verdaderamente activo en el campo de la recuperación del trabajo.



Actualmente asiste a las cooperativas de trabajo y empresas recuperadas por los trabajadores en los aspectos organizativos, jurídicos y legales. También forman parte del espíritu del mismo las tareas encaradas hacia el fortalecimiento integral de estas empresas.

Trabaja en tres planos: fomentando el asociativismo genuino, fortaleciendo institucionalmente a las cooperativas existentes y apoyando a las empresas y fábricas recuperadas.

Sus objetivos institucionales buscan lograr un contacto fluido con las cooperativas, promover el desarrollo socioeconómico de las mismas y crear un marco de contención para sus miembros.

En concordancia con los objetivos planteados se creó a mediados de 2007 el "Foro de Empresas y Fábricas Recuperadas de la Matanza", el cual convoca a las 10 unidades productivas recuperadas por sus trabajadores que existen hoy en el distrito y en este instituto realizando jornadas de trabajo periódicas y presentaciones conjuntas ante organismos públicos y privados, en pos del fortalecimiento integral de este sector de la economía, siendo ejemplo de organización, unidad y solidaridad.

Estrategias:

- Gestionar ante organismos públicos y privados los recursos necesarios para el desarrollo de las cooperativas.
- Participar activamente de jornadas relacionadas con la temática.
- Establecer un régimen de reuniones periódicas con los miembros de los consejos de administración

*Taller Escuela Fábrica IMDES*

- En el marco de las estrategias para mejorar el capital humano y social de la población con problemas de empleo en La Matanza, el IMDES ha decidido incursionar en la Formación Profesional a través de la creación de un taller escuela fábrica que permita incorporar, recuperar y reconocer capacidades y habilidades ocupacionales.

*Banco de Fomento y Desarrollo:*

El BFD es una herramienta de inclusión social y de fortalecimiento de capacidades, que revalorizando el crédito, facilita la generación de trabajo genuino y el mejoramiento de los ingresos, brindando soluciones financieras y no financieras a los emprendedores locales.

No es una institución bancaria tradicional; posa su mirada en el proyecto que se presenta poniendo el capital al alcance de la gente de trabajo y se transforme en un medio para propiciar el desarrollo local y la justicia social.

¿Quiénes pueden solicitar un crédito?: Todos los emprendedores de distrito que estén desarrollando algún proyecto productivo, comercial y/o de servicios, tanto individuales como asociativos, pertenezcan al sector formal e informal, que requieran de aportes de capital y que tengan dificultades para acceder a los créditos del sistema bancario tradicional.

¿Cómo solicitarlo?: Presentando un proyecto en donde se describa el emprendimiento actual, se expliciten las oportunidades que aparecen y no se pueden aprovechar y las necesidades que se requieren para poder hacerlo. Debe presentar además, un plan de negocios y un análisis del mercado, de acuerdo a una guía de presentación de proyectos que se le presenta al emprendedor.

*Servicios no financieros que ofrece:*

- Asistencia técnica en la formulación del proyecto y del Plan de negocio.
- Capacitación en cuestiones administrativas, contables, técnico-productivas, comerciales y marketing.
- Asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores en cuestiones legales e impositivas.
- Incorporación al Registro Municipal de Microemprendedores.
- Diseño y armado de redes de producción y comercialización.

## **LA PLATA.**

### ***Dirección General de Economía Social y Planificación Productiva***

El equipo de trabajo está conformado por un grupo de trabajadores multidisciplinario que creemos que en el contexto de mundialización e hipercompetitividad actual, es necesario generar herramientas que promuevan una movilidad social ascendente, a través de la participación en espacios comunitarios con el acento en estrategias productivas. La innovación en esta gestión municipal con un modelo económico de matriz diversificada, reconoce en el trabajo la micro producción, la exportación y el campo, a la fuerza motriz que permitirá a nuestros vecinos recuperar las esperanzas, ilusiones y dignidad perdidas, resignificando las funciones tradicionales, implementando un modelo de gestión asociada y promoviendo la organización de los sectores populares. La Dirección General de Economía Social tiene como eje transformador la educación y la implementación de nuevas tecnologías para agregar competitividad, así como el fortalecimiento de las relaciones interjurisdiccionales – municipio, provincia y nación – para materializar una práctica concreta de los actores involucrados. Por ello, esta Dirección representa un instrumento estratégico de acción para la generación de un nuevo proceso económico, político y social.

#### Misión

Promover acciones que lideren procesos organizativos, articulando con los actores del desarrollo económico productivo, ambiental, social y humano entre instituciones, territorio y comunidad, para mejorar la movilidad social ascendente.

#### Visión

Convertir a la ciudad de La Plata en un polo de amplio desarrollo.

#### Objetivo General

Fomentar la promoción y desarrollo de nuestras empresas sociales, articulando con los sectores públicos, privados, reparticiones concurrentes del ámbito municipal y organismos de la sociedad civil, facilitando la utilización de instrumentos de apoyo a la competitividad productiva, mediante la aplicación eficaz, integrada y ordenada de políticas, iniciativas, programas y proyectos.

#### Objetivos Específicos

- Diagnosticar e identificar las potencialidades y recursos de la zona, las necesidades y carencias de cara a la programación estratégica.

- Construir una agenda de la problemática territorial local y regional.
- Estimular la participación y la sensibilización de los agentes locales para la realización en forma conjunta y solidaria de proyectos de desarrollo.
- Coordinar acciones, políticas y agentes implicados en la economía social para definir objetivos e instrumentos.
- Promover la implementación de políticas de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Fortalecer y mejorar la participación comunitaria como mecanismo de gestión institucional de las organizaciones gubernamentales.
- Desarrollar proyectos de colaboración con entidades públicas y privadas para la formación de Recursos Humanos.
- Generar espacios de capacitación, formación y asesoramiento técnico destinado a los actores sociales.
- Implementar nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs).
- Promover y difundir los productos locales.

## **CORDOBA**

### **Dir. de Articulación Institucional Desarrollo Inclusivo y Empleo**

Director: Sr. Alfredo Jesús Cugat

Visión:

Lograr una sociedad relacionada institucionalmente, con incidencia en la articulación de políticas sociales integrales, que generan directrices y orientaciones a los procesos que garantizan los derechos al bienestar social y a la calidad de vida.

Misión:

Ampliar y profundizar las relaciones institucionales ,con políticas socioeconómicas de desarrollo inclusivo y cooperativo, en defensa del desarrollo integral de todos los Ciudadanos .

Objetivo:

Preservar y fortalecer la articulación institucional garantizando los intereses del Municipio, con base en la carta Orgánica Municipal y los principios constitucionales.

Asegurar la coordinación de las acciones y programas con las Subdirecciones dependientes de esta dirección:

Subdirección de Coordinación y Monitoreo de Políticas Sociales

Subdirección de Información y Enlace con las ONG

Subdirección de Empleo y Capacitación Laboral

**Subdir. de Información y Enlace con O.N.G.**

Subdirectora: Sra. Silvia Elisa FANEGO

Objetivo:

Promover el desarrollo territorial a través de la articulación y coordinación entre instituciones y organizaciones públicas y privadas fomentando el rol de ciudadano activo para la participación en Organizaciones Sociales y la promoción de la Economía Social en el incremento de la actividad económica, el trabajo decente, la promoción del desarrollo humano y mejor calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

**Sección ECONOMÍA SOCIAL**

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de la cultura de la Economía Social y de emprendimientos productivos viables, sustentables, generadores de ingresos mejorando así las oportunidades de trabajo, subrayando la importancia e impacto de estas iniciativas en la economía y la sociedad. El mismo se llevará a cabo rescatando prácticas locales-comunitarias, con sus procesos y valores solidarios y cooperativos.

Componentes de Intervención:

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES SOLIDARIOS: Fomento del trabajo autogestionado. Otorgar visibilidad de su impacto en la economía y la sociedad.

FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO: Promoción, evaluación, monitoreo.

Herramientas de gestión. Incremento del valor agregado.

CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES: Articulación de relaciones entre emprendedores, Estado, organizaciones. Fomento de economías de escala. Promoción de una comunidad local más participativa.

Servicios:

- Asistencia Técnica

-Ciclo de Capacitación EMPRENDE

- Registro Municipal de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social

-Apoyo a la comercialización – Ferias de promoción de emprendedores

-Coordinación administrativa, reglamentaria y legal.

-Revista ECOS

### Sección ARTICULACIÓN CON ONG

Objetivo General: Promover la participación de las organizaciones sociales para el desarrollo de redes comunitarias.

Servicios:

Atención, asistencia técnica y capacitación a organizaciones de la sociedad civil, grupos organizados de vecinos que lleven adelante actividades sociales de toda índole, bien sea en forma individual o comunidades organizadas, a fin de optimizar el servicio que prestan.

Organigrama:

### Secretaría de gobierno

### Secretaría de Gobierno Participación Ciudadana y Desarrollo Social

#### SubSec. de Desarrollo Social

#### Dir. de Articulación Instit...

#### Subdir. de Coord. y Monitor...

#### Subdir. de Empleo y Capacit...

#### Subdir. de Información y En...

El Municipio organiza la Ferias de la Economía Social

Feria de emprendedores y organizaciones productivos, organizada por la Subdirección de Información y Enlace con las ONG's de la Municipalidad de Córdoba. La propuesta surge bajo la consigna de sensibilizar sobre la importancia del trabajo autogestionado como alternativa real de empleabilidad, promoviendo y difundiendo valores inherentes al emprendedurismo y a la Economía Social Solidaria.

Con el objeto general de promover las ferias de la Economía Social Solidaria como espacios de encuentro y fortalecimiento, donde emprendedores, cooperativas y otras organizaciones puedan mostrar y vender su producción, compartir experiencias de gestión e información, se continuará con estas ferias de emprendedores y organizaciones de la Economía Social Solidaria en otras Plazas y CPC de nuestra ciudad.

### **RESISTENCIA**

Secretaría de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional.

Subsecretaría de Desarrollo Local

### **INNOVA 2014**

Presentación de Ideas de Proyectos de Negocios innovadores de base Productiva, Turística y Cultural” con potencial de desarrollo en la ciudad.

OBJETIVO: El Objetivo Principal del llamado es promover el espíritu emprendedor y el desarrollo económico y social de la ciudad apoyando la creación de ideas innovadoras que generen valor agregado y puestos de trabajos genuinos.

El lanzamiento de la primera Convocatoria para la presentación de Ideas Proyectos productivas, turísticas y culturales, permite potenciar la capacidad emprendedora de los solicitantes para descubrir sus propias aptitudes y habilidades, desarrollar su Idea de Negocio y posteriormente transformarla en un Plan de Negocios.

A través del Fondo de Desarrollo Local, la Municipalidad de Resistencia brindará a los emprendedores herramientas de asistencia técnica y financiamiento que permitirán transformar las mejores ideas innovadoras en negocios concretos.

Mediante esta metodología, el emprendedor estará acompañado en todo el proceso de desarrollo de su Plan de Negocio.

DESTINATARIOS: Requisitos generales: Podrán ser destinatarios de los beneficios personas físicas o jurídicas que al momento de la presentación, estén desarrollando o planificando desarrollar una actividad productiva, turística y/o cultural, siendo propietarios de la creación intelectual de la Idea-Proyecto.

Los mismos deberán, al momento de la convocatoria, residir en la ciudad de Resistencia y su propuesta para concretar la Idea-Proyecto debe estar proyectada dentro del ejido municipal.

Cada solicitante podrá participar en un único proyecto.

Se puede participar en dos categorías:

- Emprendimientos cuyos titulares sean mayores de 18 años, y aún no hayan formalizado la actividad.
- Empresas Jóvenes que al momento de la convocatoria posean una antigüedad formal menor a 3 años contados a partir de la primera venta registrada.

LOS PROYECTOS: Podrán presentarse Proyectos Nuevos como así también Proyectos de Ampliación o Mejora en Empresas que actualmente se encuentren en marcha, todos ellos relacionados con actividades de base productiva, turística y cultural.

Cada emprendedor podrá presentar una (1) única Idea Proyecto de Negocio, bajo modalidad individual o asociativa.

Se priorizarán los Proyectos presentados por un grupo interdisciplinario y aquellas ideas que incorporen innovaciones y/o mejoras en los procesos de producción, en los productos o en las formas de comercialización y a su vez consoliden los puestos de trabajo existentes o la generación de nuevo empleo genuino.

LA CONVOCATORIA: La Convocatoria consta de dos fases y cuenta con capacitaciones y asistencia técnica al emprendedor durante el proceso desde la Idea de Negocio inicial hasta la transformación en el Plan de Negocio del Proyecto.

Un jurado integrado por representantes de las entidades auspiciantes, evaluarán todas las ideas presentadas y seleccionaran primeramente, doce (12) de ellas, más seis (6) que quedarán en calidad de suplentes, para el caso de renuncia de alguno de los 12 primeros.

#### **La 1° Etapa: Presentación de Ideas Proyecto de Negocios.**

Destinada a la presentación de las Ideas - Proyectos de Negocios. En esta primera etapa, al total de los 12 (doce) proyectos seleccionados, el equipo técnico de trabajo realizará un proceso de asesoramiento y aceleración de sus ideas de negocio, instancia donde los emprendedores y sus ideas serán nuevamente evaluados por un Comité, quedando seleccionados 6 (seis) emprendimientos que pasaran a la etapa de pre-incubación.

Como resultado de la primera etapa, cada grupo emprendedor realizará una presentación y defensa de su idea de negocio ante el Comité Evaluador del programa. A su vez, el staff técnico elevará a las autoridades correspondientes un informe, no vinculante, sobre los 12 (doce) emprendimientos y las competencias de cada equipo emprendedor. En función de lo presentado, se seleccionará los 6 (seis) emprendimientos que continuarán con el proceso de pre-incubación.

Esta intervención tendrá como duración un plazo máximo de 1 (un) mes.

#### **La 2° Etapa: Pre incubación**



Destinada a la Formulación del Plan de Negocio del Proyecto. En esta etapa, cada uno de los seis (6) proyectos seleccionados, tendrá un equipo de tutoría para trabajar sobre la Idea-proyecto y transformarla en un Plan de Negocio.

Cada equipo emprendedor recibirá el acompañamiento personalizado de un profesional el cual asistirá, guiará y acompañará en la elaboración y formulación del Plan de Negocios y realizará una evaluación de las competencias emprendedoras del grupo.

Finalizado este periodo, el Coordinador del Equipo de Tutores elevará los Planes de Negocios correspondientes a cada emprendimiento y una evaluación del equipo emprendedor en cuanto a sus competencias emprendedoras.

Los seis (6) proyectos pasarán a la etapa de INCUBACION VIRTUAL donde seguirán teniendo asistencia técnica puntual y podrán acceder a una fuente de financiamiento crediticio a tasa subsidiada (hasta 9% fijo anual y hasta 48 meses de plazo), de hasta pesos cincuenta mil (\$50.000,00) para ser aplicado a su negocio. Dichos proyectos también calificarán para recibir el beneficio de mentorías integrales empresarias.

El resto de los participantes integrarán el Banco de Ideas-Proyectos de Negocios de Resistencia, desde donde podrán ser factibles de calificar para acceder a información de interés y oferta de servicios que ofrece el área de Desarrollo Local (gestión de asistencia técnica, capacitación y gestión de financiamiento vinculado con líneas vigentes).

### **La 3° Etapa: Financiamiento e Incubación:**

A efectos de instrumentar el beneficio que se acuerde, los titulares de proyectos seleccionados y pre-incubados, deberán suscribir el contrato correspondiente en un plazo de TREINTA (30) días contados a partir de la notificación de la Resolución que adjudique los beneficios, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho sobre los beneficios a otorgarse: Financiamiento e Incubación.

### **Subsecretaría de Desarrollo Local y Cooperación**

#### **Coordinación de Pymes e Innovación**

#### **APRENDIENDO A EMPRENDER**

El Programa **Aprendiendo a Emprender** es la herramienta a través de la cual los jóvenes reciben capacitación y asesoría en forma gratuita, para aprender los conceptos y prácticas que implican ser un emprendedor en términos de actitudes y aptitudes.

Asimismo, se capacita a los jóvenes en la confección de planes de negocio, el estudio de trámites administrativos para la puesta en marcha del proyecto empresarial y las distintas áreas funcionales del mismo.

Por último se informa y orienta a los jóvenes sobre las numerosas fuentes de financiación y ayudas públicas que actualmente se encuentran a disposición de los jóvenes emprendedores de todo el país.

#### Cursos y Seminarios

Aprendiendo a Emprender se instrumenta mediante diferentes tipos de cursos y talleres, en modalidad virtual o presencial.

#### Formación Básica para Emprendedores:

Provisión de herramientas conceptuales necesarias para iniciarse en la actividad emprendedora, concretar un proyecto, e identificar oportunidades de negocios a partir de la observación del comportamiento, motivaciones y necesidades de los clientes y usuarios.

#### Taller de Elaboración del Plan de Negocios:

Asistencia técnica para la elaboración del plan de negocios que le permita al emprendedor acceder a herramientas financieras.

#### Asistencia Técnica:

Asesoramiento a los jóvenes sobre la obtención de líneas de financiamiento, a fin de que puedan llevar adelante sus proyectos.

#### Duración

- Seminarios intensivos de dos jornadas de trabajo de seis horas de duración cada una.
- Capacitaciones de once jornadas de cuatro horas de duración cada una.

Los cursos son totalmente gratuitos y de asistencia obligatoria para la obtención de certificados de asistencia.

#### **Requisitos**

Para acceder a las capacitaciones de Aprendiendo a Emprender, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado.
- Tener entre 18 y 35 años de edad.
- Residir en territorio nacional.
- Contar con vocación emprendedora.
- Tener una idea o un Plan de Negocio para iniciar un proyecto productivo o consolidar una empresa en marcha que esté enmarcada en los sectores Industria, Servicios industriales, TICs. Investigación y Desarrollo y todas las categorías incluidas en el Plan Estratégico Industrial 2020.
- Disponer del tiempo necesario para asistir al 100% de los encuentros presenciales o virtuales.
- Los interesados deberán completar el formulario de inscripción a través del sistema informático de carga, creando su usuario y contraseña, accediendo a el sistema de Jóvenes.

### **CAPITAL SEMILLA**

El Programa Capital Semilla, tiene por objetivo promover el desarrollo y la consolidación de jóvenes emprendedores en todo el país. Capital Semilla ofrece financiamiento y asistencia técnica para la puesta en marcha o consolidación de proyectos que lleven adelante jóvenes emprendedores que tengan entre 18 y 35 años.

Capital Semilla es un concurso de proyectos, esto significa que serán elegidos los mejores proyectos presentados en todo el país hasta agotarse el presupuesto asignado al Programa en la convocatoria correspondiente. Los proyectos ganadores recibirán un “Préstamo de Honor”, es decir, un crédito a tasa 0%, y asistencia técnica por parte de instituciones con reconocida experiencia en materia empresarial y de emprendedorismo.

La devolución del Préstamo de Honor estará sujeta a la evolución de cada proyecto, y los fondos reintegrados por los emprendedores serán aplicados al financiamiento de proyectos en futuras convocatorias del Programa.

Podrán presentarse al concurso:

- Jóvenes emprendedores: Ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, con domicilio legal en la República Argentina, que tengan entre 18 y 35 años al momento de la presentación de la solicitud.
- Empresas Jóvenes: Empresas legalmente constituidas, con domicilio legal en la República Argentina y que al momento de la presentación cuenten con una antigüedad menor a veinticuatro (24) meses contados desde la primera factura emitida. Al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) de la propiedad de la empresa deberá pertenecer a uno o más jóvenes que tengan entre 18 y 35 años y que además posean el control de la misma.

### CATEGORÍAS Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán presentarse de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría A: Desarrollo de un prototipo. Se financiarán las inversiones necesarias para el desarrollo de un prototipo (físico o de software). Monto máximo de financiamiento: \$30.000.-

Categoría B: Puesta en marcha de un emprendimiento. Se financiarán las inversiones necesarias para la puesta en marcha del emprendimiento (bienes de capital, materia prima, mano de obra, etc.) Monto máximo de financiamiento: \$40.000.-

Categoría C: Consolidación de una empresa. Se financiarán aquellas inversiones necesarias para consolidar a la empresa joven en el mercado. Monto máximo de financiamiento: \$70.000.-

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

Pueden participar de la convocatoria los proyectos enmarcados en los siguientes sectores de la industria:

- Industria Manufacturera: es el conjunto de procesos, operaciones y actividades cuya finalidad es la transformación de materias primas en productos elaborados.
- Servicios Industriales: Son aquellos servicios técnicos necesarios a lo largo de la fase de operación de las plantas industriales, tales como el mantenimiento, logística interna, apoyo a la producción y montaje.
- Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICs): Elementos y técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente informática, internet y telecomunicaciones.

NO serán elegibles los Proyectos que desarrollen las siguientes actividades: Actividad primaria, actividad netamente comercial (compra y venta de bienes), servicios de intermediación financiera, servicios inmobiliarios, servicios particulares/profesionales.

#### PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los solicitantes deberán presentar sus proyectos a través del sistema informático de carga, creando su usuario y contraseña accediendo al sistema de Jóvenes Emprendedores.

El período de vigencia de la convocatoria será de 45 días corridos desde la fecha de apertura publicada.

#### SELECCIÓN DE PROYECTOS

Capital Semilla es un concurso de proyectos; los proyectos ganadores son aquellos que pasan satisfactoriamente distintas instancias de evaluación en las que se contemplan aspectos técnicos, de factibilidad, de pertinencia, y de impacto socio-ambiental.

La evaluación se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Seguimiento y Control de Proyectos Beneficiarios del Ministerio de Industria y distintas unidades técnicas, que sean referentes de la temática emprendedora.

Se priorizarán aquellos proyectos que generen empleo, valor agregado, que tengan impacto local, que contribuyan al cuidado del medio ambiente, que aporten innovación tecnológica o que pertenezcan a las cadenas de valor destacadas en el Plan Estratégico Industrial 2020: cuero, calzado y marroquinería; automotriz y autopartista; medicamentos; maquinaria agrícola; materiales de construcción; bienes de capital; textiles y confecciones; alimentos; madera, papel y muebles; y software.

#### TUTORÍAS DE LOS PROYECTOS GANADORES

Los emprendedores cuyos proyectos resulten ganadores recibirán capacitación por parte de las Unidades Técnicas participantes del Programa, en temáticas que se definirán de acuerdo a las necesidades de los emprendimientos financiados.

Adicionalmente las Unidades Técnicas realizarán el seguimiento y monitoreo de los proyectos dentro de los doce meses posteriores de efectuada la monetización, que consistirá en visitas a cada uno de los emprendimientos financiados.

#### **Coordinación de Emprendedores y Microempresas**

## **PROGRAMA FORTALEZAS**

La Municipalidad de Resistencia puso en marcha el PROGRAMA FORTALEZAS destinado a consolidar a microempresarios y emprendedores locales.

El Programa está destinado a los emprendedores de la economía social, pequeños productores y micro-empresarios que tienen su negocio en marcha, para fortalecerlos con el objetivo de que crezcan y se desarrollen en el contexto productivo local, para posteriormente incorporarse al mercado formal.

Uno de los elementos del Programa es el REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRENDEDORES Y MICRO-EMPRESAS, en el que deben registrarse los interesados en acceder a los servicios del Programa. Todos los servicios son gratuitos.

Servicios del PROGRAMA FORTALEZAS:

TUTORIAS, con técnicos especializados que trabajarán con los productores y pequeños empresarios en un proceso de diagnóstico, detectando las necesidades de capacitación y de fortalecimiento, formulando un Plan de Mejora Empresarial, que será aplicado posteriormente bajo la supervisión de los técnicos especializados.

VINCULACION Y NEGOCIOS, para articular a los emprendedores en grupos destinados a la compra de insumos, vincularlos a cadenas productivas y de comercialización y promover espacios propios donde puedan vender sus productos y servicios. Además se los vinculará con las líneas financieras existentes y se los asesorará para la formulación de los proyectos de inversión necesarios para materializar el Plan de Mejora.

CAPACITACIONES, mediante charlas y capacitaciones de Gestión Empresarial y Administrativa gratuitos, que permite a los emprendedores conocer lo básico para la Administración de Pequeñas Empresas.

## **PASEO DE LOS PRODUCTORES**

El "Paseo de los Productores" es un proyecto de comercialización que funciona los Sábados y Domingos a partir de las 16 y hasta las 21 horas en la Plazoleta Cesare Batistti sito en Av. Avalos del 600 al 700, beneficiando a 100 emprendedores locales, donde pueden exhibir y comercializar sus productos.

Este Paseo se inauguró el 29 de Abril de 2012, donde desde ese momento se alternan 50 emprendedores por fin de semana, que son acompañados por movidas culturales con

distintos grupos jóvenes de Rock, Folklore y de Escuela de Danzas que le dan una característica propia a este espacio.

De esta manera se cuenta con un espacio físico permanente donde los emprendedores donde pueden exponer y comercializar sus productos y también se ofrece a toda la comunidad un espacio cultural y de recreación.

#### **Requisitos para participar:**

- 1.- Elaborar y/o confeccionar el mismo los productos que vende. No se admiten productos de reventa.
- 2.- Ocupar el stand un fin de semana cada 15 días.
- 3.- Estar inscripto en el Monotributo.
- 4.- Cumplir con las condiciones previstas en el reglamento del Paseo de los Productores.-

#### **MICROCREDITOS**

Son préstamos orientados a pequeños emprendimientos de la economía social que se encuentran en marcha, y que son financiados por el Programa de Promoción del Microcrédito “Padre Carlos Cajade”.

Estos créditos están destinados a reforzar o fortalecer un pequeño negocio para la adquisición de capital de trabajo de la unidad económica (caja, materiales e insumos, mercaderías, etc.) y en los microcréditos sucesivos (recréditos), a reforzar el capital fijo (máquinas y herramientas) que mejore la productividad de la unidad.

Es una metodología que propone créditos de renovación permanente, plazos cortos de devolución, y una tasa de interés muy baja.

#### **Características de los microcreditos:**

- Prestamos iniciales de hasta \$ 600,00 para emprendimientos en marcha, con devolución semanal de 24 cuotas de \$ 25,37 cada una.
- Plazo de devolución: 6 meses promedio
- Tasa de interés: 6% anual

Se trabaja con dos Metodologías crediticias:

#### **Grupos Solidarios:**

Se forman grupos de 3 a 5 personas mayores de edad, cada una titular de un negocio en marcha, que solidariamente se agrupan para recibir un crédito personal destinado a invertir en sus propios emprendimientos.

Entre los integrantes del grupo toman una garantía recíproca o solidaria, donde todos son responsables por los préstamos de sus compañeros de grupo.

Está destinado a emprendimientos con una antigüedad mínima de 4 meses

**Créditos Individuales:**

Crédito destinado a emprendimientos con una antigüedad mínima de 2 años que necesiten financiamiento de capital de trabajo para su negocio o para la compra de algún activo fijo.

Garantía: Un garante con recibo de sueldo que no recibe crédito.

**SAN LUIS**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Dirección de Promoción del Trabajo y la Economía Social**

La Dirección de Promoción de Trabajo y Economía Social tiene como objetivo primordial la contribución al desarrollo económico local promoviendo la economía social, la inserción laboral en condiciones de igualdad entre varones y mujeres.

Brinda, además, un servicio de asesoramiento ocupacional, gestiona y administra la asignación de recursos públicos a través del acceso de trabajadoras y trabajadores desocupados a programas de empleo, y ofrece distintas herramientas de capacitación para emprendedores locales.

Emprendedores de la Feria de la Economía Social

Generación de ámbitos propicios donde el consumo suma beneficios económicos y sociales, entre productores y consumidores vinculándolos en forma directa y entendiendo a la producción familiar como una forma de llegar a la economía doméstica y cotidiana sin intermediarios.






---

## SANTA FE

### Centro de Emprendedores de la Economía Social

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – AÑO 2012 – Nº 01806  
 SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 OCT 2012

VISTO:

La nota DE- 0417-00912644-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones de referencia se adjunta "Convenio Específico Nº 5038" suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Sante Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012;

Que, el objeto del referido Convenio es establecer una acción coordinada que permita la puesta en funcionamiento de un Centro de Emprendedores de la Economía Social como un ámbito de referencia que promueva, coopere y colabore con agentes, instituciones y organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de procesos y estrategias de fortalecimiento de la Economía Social en la ciudad de Santa Fe;

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

## DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

### DECRETA:

Art. 1º.- Numérese y regístrese en el DMM el “Convenio Específico N° 5038” suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012.

Art. 2º.- Refréndese el presente Decreto por las Señoras Secretarías de Gobierno y de Hacienda, y el Señor Secretario de Desarrollo Social.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M Y R.M.

### **Economía Social**

Desde el Programa de Economía Social se pretende potenciar el desarrollo local trabajando en la búsqueda de un mayor margen de autonomía y de modelos innovadores para el territorio y las organizaciones socioeconómicas en general; desarrollando otra forma de pensar el trabajo, la producción, el consumo, la comercialización y las relaciones humanas.

El Gobierno de la Ciudad trabaja en la vinculación de aquellos actores sociales que ya están involucrados en tareas relacionadas a la economía social, aportando a la consolidación del sector y a la búsqueda del fortalecimiento de emprendedores, cooperativas de trabajo y diversas organizaciones afines.

Se promueve además, el desarrollo de nuevos proyectos, procurando la visualización de la economía social como alternativa de crecimiento productivo y motor de desarrollo; impulsando

de forma permanente acciones de capacitación y formación de los sectores involucrados en distintas temáticas de interés.

Existen también, programas que sirven para fortalecer la empleabilidad en diferentes sectores sociales. Ejemplo de esto son el Programa Yo Puedo (Programa de Fortalecimiento de Empleabilidad) destinado a las mamás de los niños y niñas que concurren a los Jardines Municipales y el Programa Huertas Urbanas.

### **Emprendedores**

El Gobierno de la Ciudad lleva adelante el Registro de Emprendedores Productores Locales (REPLo) con el objetivo de generar empleo mediante el impulso y estímulo al desarrollo de microemprendimientos, constituyéndose como un instrumento que favorece

la inclusión al ámbito productivo de desocupados o personas en situación de precariedad laboral.

En este registro, pueden inscribirse titulares de un emprendimiento individual o asociativo de carácter productivo. La diversidad de rubros es muy amplia abarcando productos como artesanías, alimentos, muebles, textiles y diseño, entre otros.

Entre las ventajas de integrar esta nómina se encuentran la posibilidad poseer todos los beneficios que otorga el Centro de Emprendedores, la excepción del tributo DReI y la posibilidad de ser admitidos como proveedores del Estado. De esta manera, se promueve la formalización de emprendedores locales y se generan espacios donde pueden ofrecer su producción.

Para inscribirse al Registro de Emprendedores Productores Locales (REPLo) se debe completar el formulario y presentarlo en el Centro de Emprendedores de la Economía Social.

### ***Comercio Seguro***

El Gobierno de la Ciudad lleva adelante el Programa Comercio Seguro, con vistas a ordenar la venta en el espacio público, revitalizar las ferias populares y orientar las necesidades laborales a marcos previsibles de crecimiento. Existe en nuestra ciudad un importante número de trabajadores que realiza una actividad por cuenta propia de baja productividad, fuera de toda formalidad legal. Esta situación determina la necesidad de ordenar estas actividades, no sólo para organizar la utilización del espacio público, sino fundamentalmente para promover la mejora del perfil laboral de sus actores, a partir del reconocimiento de la situación en la que se encuentran.

### ***Centro de Emprendedores de la Economía Social***

Destinado a todas las actividades relacionadas en torno a emprendedores y cooperativas de trabajo, este espacio forma parte de una iniciativa conjunta entre el Municipio, el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional del Litoral.

Uno de los objetivos primordiales de esta entidad se apoya en la conformación de grupos asociativos y cooperativos con la intención de institucionalizar organizaciones de emprendedores; generando un espacio propicio para el intercambio de experiencias.

Emprendedores locales encuentran en este lugar de referencia capacitaciones, inscripciones a registros, asesoramiento, financiamiento y canales de comercialización. El

Centro incluye también al Banco Solidario, donde se concreta el otorgamiento de microcréditos para solventar emprendimientos.

Un antecedente de esta entidad es El Galpón, un taller textil que funcionaba en ese edificio, cedido al municipio en comodato por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN). Las máquinas utilizadas en ese emprendimiento habían sido adquiridas con fondos aportados por la Embajada de la República Federal de Alemania

### **Capacitación**

La Secretaría de Empleo brinda diferentes cursos de capacitación a emprendedores, con la intención de que los participantes puedan encontrar los elementos básicos para desarrollar su potencial perfil emprendedor y reflexionar acerca de sus propias fortalezas y debilidades, encarando un trabajo de manera independiente.

La asistencia técnica y las capacitaciones se orientan a cuatro áreas:

- :: Formación General (Asociativismo, Gestión, Contabilidad, Precios, Comunicación, Costos, Ventas, estrategias de comercialización, plan de negocios)
- :: Formaciones específicas en temáticas relacionadas con la producción
- :: Servicios Generales (inscripciones y formalización, entre otros)
- :: Acompañamiento en el proceso asociativo y de formación de espacios de representación colectiva.

### **Banco Solidario**

El Banco Solidario está destinado a emprendedores que deseen impulsar su proyecto o negocio, otorgándoles una ayuda económica a quienes cursen y aprueben el Taller Inicial de Formación de Emprendedores.

La capacitación se dicta en el Centro de Emprendedores de la Economía Social (Pedro Vittori 4250) y tiene una duración de 9 encuentros, donde se brindan conocimientos sobre comercialización, administración, identidad visual, costos, planificación y valor del trabajo.

Para acceder a dicha capacitación, los interesados deberán estar inscriptos en el Registro de Emprendedores Productores Locales, para esto, deben completar el formulario y presentarlo en el Centro de Emprendedores de la Economía Social.

Entre las ventajas de integrar esta nómina se encuentran la posibilidad de acceder a todos los beneficios que otorga el Centro de Emprendedores: la exención del tributo DRel, la posibilidad de ser admitidos como proveedores del Estado, y por supuesto acceder a

microcréditos del Banco Solidario. De esta manera, se promueve la formalización de emprendedores locales y se generan espacios donde pueden ofrecer su producción.

Los créditos son por un monto máximo de 6.000 pesos, tendrán un recargo de un 5 % sobre el monto solicitado y podrá ser devuelto hasta en 18 cuotas. Para la devolución del préstamo, el Gobierno de la Ciudad emitirá una chequera con la cantidad de cuotas correspondientes. El financiamiento, podrá ser utilizado para la compra de herramientas, materias primas o adecuación de espacios de producción. Los interesados deben presentar un proyecto de desarrollo del emprendimiento.

### **Ideas en Marcha**

El proyecto se enmarca dentro del Plan Abre que llevan adelante el Gobierno de la Ciudad junto con la Provincia. La iniciativa es totalmente gratuita y tiene como objetivo promover el desarrollo de proyectos socio-productivos, brindando la formación, capacitación, acompañamiento y financiamiento a jóvenes mayores de 16 años con ganas de capacitarse en diversas temáticas o llevar adelante un emprendimiento productivo.

El programa cuenta con tres etapas:

- En la primera se dictan talleres de orientación ocupacional, buscando definir el perfil productivo de las personas que participan del mismo.
- Luego, en la segunda etapa, se capacitará a los concurrentes, quienes cuentan con diferentes lugares equipados para poder cubrir cinco rubros diferentes: herrería, carpintería, textil, gastronomía y marroquinería. Estos dos primeros tramos tienen una duración de 6 meses aproximadamente.
- En la tercera y última instancia, los lugares serán espacios colectivos de producción. Las personas que allí participan van a contar con financiamiento del estado, maquinarias e insumos necesarios para poder llevar adelante sus propios emprendimientos.

### **Programa "Yo puedo"**

#### **Feria popular de frutas y hortalizas**

#### **ROSARIO**

#### **Secretaría de Promoción Social**

#### **Subsecretaria de Economía Solidaria**

La Municipalidad de Rosario promueve el desarrollo de formas productivas y de comercialización para una mayor inclusión de todos los sectores sociales a través de la creación de redes sociales y la recuperación y apropiación de conocimientos y saberes.

Las acciones involucran a la Subsecretaría de Economía Solidaria de la Secretaría de Promoción Social y se ejecutan los siguientes programas:

- Agricultura Urbana
- Producción de Alimentos
- Vestimenta y Calzado
- Producciones Artesanales
- Reciclado de Residuos
- Servicios a la Construcción
- Producciones Animales

Además existen otras áreas de asesoramiento y promoción (empresas recuperadas, comercialización, orientación al crédito).

### **Concepto**

Economía Solidaria es un concepto que enmarca la emergencia de **nuevas prácticas socioeconómicas**. Son sinónimos economía del trabajo, economía social, economía popular.

Se caracteriza por:

- Centralidad del trabajo humano
- Asociativismo
- El sujeto como eje de la actividad económica y no la ganancia

Desde esta perspectiva, el sistema económico se divide en 3 subsistemas que interactúan en la generación del producto social y contribuyen a la reproducción de la vida de todas las personas: la economía privada, la economía pública o del Estado y la economía del trabajo, cuya célula principal son las Unidades Domésticas, sus extensiones y organizaciones.

Existen múltiples experiencias e iniciativas desarrolladas por los sectores populares para enfrentar la crisis y el agravamiento de la cuestión social principalmente desde formas autogestionarias del propio trabajo.

Estas prácticas surgen desde los hogares o son promovidas desde instituciones públicas o comunitarias y potencian las unidades domésticas populares y sus organizaciones y emprendimientos.

La Economía Solidaria se entiende como un espacio de acción constituido por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que actúan realizando transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y la cooperación, limitando la competencia aunque no necesariamente anulándola.

De esta forma, activa las capacidades de los ciudadanos excluidos del empleo y propicia el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia gama de necesidades materiales, sociales y de derechos.

Se trata de lograr que las relaciones económicas resulten de una matriz social que pretenda la integración de todos con resultados distribuidos de manera más igualitaria.

### **Ejes**

**Facilitar** la recuperación y ampliación de conocimientos tecnológicos para la producción, nuevas formas de comercialización y sistemas de crédito solidario, promoviendo la apropiación de tecnología por parte de los sectores populares y el acceso a los recursos financieros necesarios para el desarrollo de estas iniciativas.

**Difundir** hacia todo el municipio la importancia de la Economía Solidaria, trabajando en lo comunicativo y cultural para modificar pautas de consumo hacia una cultura socialmente inclusiva, solidaria, que promueva la igualdad de género y sea ambientalmente sustentable.

**Canalizar** convenientemente las necesidades de personas en situación de extrema pobreza o desocupación que todavía no han logrado insertarse en los programas y proyectos, para facilitar también su vinculación con la asistencia municipal o el sector privado.

**Desarrollar** un sistema de información, seguimiento y control para la verificación de los resultados.

**Generar** la legislación necesaria para la institucionalización de las experiencias, así como de los instrumentos legales necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

### **Servicios de atención**

Promotores Distritales en todos los distritos brindan información y asesoramiento de las líneas de trabajo que se despliegan en la ciudad a los vecinos que se sientan en condiciones y quieran iniciar o estén desarrollando un emprendimiento productivo.

### **Funciones**

- Promover el carácter asociado y cooperativo entre los participantes de los grupos de trabajo.
- Alentar el encuentro, intercambio y formación de redes entre los emprendedores.
- Acompañar aquellas iniciativas que quieran sumarse a una economía solidaria, como vecinos, emprendimientos, instituciones y organizaciones sociales.

### **Apoyo a la Producción**

- Servicios generales

El Programa de Servicios Generales atiende emprendimientos ya existentes y nuevos.

Potencia el desarrollo de redes productivas integradas por emprendimientos, actualmente constituidas por:

- Red de la Construcción
- Red de Servicios para Mascotas
- Red de Servicios para Eventos
- Red de Servicios Personales
- Red de Carpinteros

### **Objetivos**

#### **General**

Desarrollar y promover herramientas de acción sólidas y adecuadas para fortalecer y atender las necesidades de los emprendimientos vinculados a la producción y prestación de servicios



### **Específicos**

- Promover instancias de capacitación permanente para los emprendimientos.
- Crear e incentivar la conformación de redes productivas de emprendedores.
- Incorporar los valores de la economía solidaria a las organizaciones y/o redes promovidas.
- Articular acciones con otros actores de la sociedad civil y el Estado que puedan colaborar y aportar su experiencia en el tema.
- Brindar asistencia económica para fortalecer a los emprendimientos.

### **Agricultura Urbana**

La ciudad inició un Programa de Agricultura Urbana en el año 2002, como parte de una estrategia para hacer frente a la crisis económica de 2001 que incluyó el desarrollo de diferentes emprendimientos de economía social.

Desde entonces, esta práctica ha evolucionado paralelamente a la recuperación económica.

Actualmente, son alrededor de 1.800 los ciudadanos que practican la horticultura, de los cuales 250 son productores a tiempo completo organizados en la Red de Huerteras y Huerteros, habiendo consolidado desde su implementación una red productiva de unas 10 mil familias desocupadas.

Las hortalizas que producen son 100% orgánicas y los horticultores cultivan sobre sustratos de compost de alto rendimiento.

Según Naciones Unidas, Rosario es una de las pocas grandes ciudades de América del Sur que ha incorporado plenamente la agricultura en su planificación del uso del suelo y en las estrategias de desarrollo urbano.

### **Fundamentos**

El Programa de Agricultura Urbana (PAU) integra varones y mujeres en la generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas, destinados al consumo familiar, comunitario y al mercado.

Contribuye a la integración social, la superación de la pobreza, el mejoramiento del hábitat y el ambiente urbano. Posibilita, además, redes solidarias de producción, circulación y consumo de alimentos sanos.

Para su implementación, se articulan tareas y responsabilidades mediante convenio con el Programa Prohuerta INTA y el Centro de Estudios de Producciones Agroecológicas (CEPAR).

Asimismo se suman vecinos de la ciudad que colaboran con estos emprendimientos sociales bajo la modalidad de Voluntariado Social promoviendo la agricultura dentro de Rosario.

### **Agroindustrias**

El proyecto de Agroindustrias Urbanas Sociales (AUS) está basado en la **creación, desarrollo y promoción** de modelos de empresa social de producción y transformación de alimentos (integración vertical) obtenidos de emprendimientos de Agricultura Urbana.

### **Funcionamiento**

Tanto las AUS de procesamiento como las unidades de producción primaria son gestionadas por familias o grupos comunitarios en situación de pobreza, con la finalidad de mejorar su condición de vida mediante la generación de ingresos genuinos.

Constituyen una tecnología limpia al basarse en técnicas agroecológicas de producción y elaboración de alimentos. No se utilizarán insumos de síntesis química, posibilitando alimentos de alto valor nutritivo.

Esta tecnología es apropiada y apropiable al tratarse de una alternativa productiva de bajos insumos que moviliza la economía local y aprovecha los recursos disponibles ociosos:

- Tierras vacantes
- Mano de obra desocupada
- Infraestructuras

### **Modelo productivo**

- Tiene como principales destinatarios a los excluidos del mercado formal de trabajo, con el propósito de generar una red productiva.
- El eje de trabajo es el desarrollo de capacidades de gestión y organización para llevar adelante el proceso de producción y transformación de alimentos urbanos a través de la implantación y funcionamiento de pequeñas agroindustrias adecuadas a la capacidad de manejo de grupos con escasos recursos económicos.

- Las ASU permitirán enfrentar los problemas del modelo económico actual, aprovechando la tendencia del mercado de ofrecer productos procesados en cantidades cada vez mayores, dando al pequeño productor y a su familia las condiciones que le permitan producir, industrializar y comercializar sus productos, garantizándoles empleo, renta y vida digna.
- Las agroindustrias posibilitarán **quintuplicar los ingresos** de los productores urbanos, con relación a los obtenidos de la venta de la producción primaria.
- Se busca que las agroindustrias estén amparadas desde el punto de vista legal y que transformen a sus destinatarios en pequeños empresarios.

### **Alimentos**

Se trabaja en la capacitación y promoción de Alimentos Saludables con el objetivo de generar redes entre productores y consumidores.

Asimismo, el equipo abocado a estos emprendimientos concentra su tarea en el desarrollo de tecnologías apropiadas para mejorar la producción.

### **Banco de insumos**

Fue creado para democratizar las oportunidades de acceso a insumos críticos por parte de los productores.

Todos los productores, independientemente de la escala y desarrollo de su producción, podrán acceder a la compra de insumos a mejores precios gracias a la compra comunitaria, a la financiación adecuada a sus necesidades reales y la asesoría técnica pertinente.

Paralelamente, se reforzará donde exista y se pondrá en marcha donde no, el abastecimiento mutuo entre productores en tanto muchos utilizan como insumo los productos de otros, elevando la calidad y salubridad de la producción.

Para favorecer su desarrollo, distintos emprendimientos productivos han dado forma a la primera Cooperativa de Productores de la Economía Social de la ciudad (COPROSEA).

### **Centro de producción**

El Centro de Producción y Capacitación - Proyecto productivo/formativo, garantiza el acceso de los productores a maquinarias y tecnología en forma comunitaria.

Además, se brindan capacitaciones sobre diversos temas en las que se rescatan los saberes adquiridos y se compromete a quienes acceden a ellos, a la circulación y reproducción de los mismos.

### **Producciones animales**

Se promueven actividades productivas de explotaciones animales en poblaciones vulnerables y/o desocupadas, bajo la forma de emprendimientos y cadenas productivas.

A tal fin, brinda asistencia técnica, capacitación y provisión de insumos críticos para la realización de las actividades de los emprendedores.

Este trabajo se sustenta en 2 ejes principales:

Emprendimientos Productivos

Cadenas Productivas

### **Emprendimientos productivos**

Son unidades productivo-económicas individuales.

Este eje centra sus actividades en el fortalecimiento de las unidades productivas.

### ***Objetivos***

Promover emprendimientos de producciones animales y asociadas.

Impulsar la vinculación y seguimiento de familias emprendedoras articulando con los distintos Programas de la Subsecretaría de Economía Solidaria.

Promover el asociativismo.

### **Cadenas productivas**

Implica la vinculación de emprendimientos en distintos eslabones de una cadena que permita generar mayor valor agregado e incrementar la rentabilidad.

Hace hincapié en la consolidación del asociativismo a través de la integración entre productores con el fin de generar mayor valor agregado.

### ***Actividades principales***

Generar procesos que impulsen cadenas productivas locales y regionales.

Impulsar la organización asociativa de los productores.

Acompañar el desarrollo de procesos económico-sociales alternativos.

Articular con demás organismos públicos municipales, provinciales, nacionales y privados.

### **Pesca artesanal**

El Programa de apoyo a la Pesca Artesanal constituye un área de la Subsecretaría de Economía Solidaria que trabaja con los denominados pescadores artesanales que realizan su actividad extractiva en el río Paraná, en pequeña escala y con artes de pesca selectivos.

El objetivo es disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de los pescadores y sus familias a través del acompañamiento estatal, considerando el uso racional del recurso, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades pesqueras artesanales de Rosario.

Este programa tiende a disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de los trabajadores del sector, mejorar las condiciones de trabajo a partir de la presencia del Estado y fomentar el asociativismo y el cooperativismo entre pares sin descuidar el cuidado del río como recurso natural.

Estos objetivos se traducen en:

- Entrega de herramientas destinadas a mejorar el trabajo cotidiano.
- Conformación de una organización cooperativa que los asocia.
- Definición de 7 proyectos “Manos a la obra”.
- Entrega de licencias oficiales que los facultan para ejercer la pesca comercial en el río Paraná conforme a lo reglamentado por la Ley Provincial de Pesca.

### **Artesanías**

El Programa de Producciones Artesanales acompaña a **productores sociales** de artesanías y manualidades en:

- Comercialización y promoción de productos
- Asistencia técnica
- Capacitación y financiamiento

Las producciones artesanales son formas genuinas y tangibles de transmisión de saberes que se plasman en productos, realizadas en forma manual o con la ayuda de una maquinaria y/o herramienta, con los diseños propios de cada productor y/o réplicas de

otros pero con el valor de la puesta de su propio estilo, con una variedad de modelos y técnicas insertas dentro de los criterios artesanales.

### **Objetivos**

La principal labor es potenciar las capacidades de los productores a través de la canalización adecuada de sus demandas, estimulando el asociativismo en la producción, comercialización, capacitación y compra de insumos; incentivando la utilización de técnicas y materiales que no dañen el medio ambiente; y revalorizando el trabajo autogestivo como instancia de generación de ingresos, pero por sobre todo como oportunidad de generar una economía y una sociedad más equitativas, solidarias y justas.

### **General**

Promover formas autogestivas y asociativas de trabajo y obtención de ingresos referidas a la producción artesanal de objetos para la venta desde los parámetros y valores de la Economía Solidaria

### **Específicos**

- Promover la comercialización de las producciones artesanales de la Economía Solidaria.
- Fomentar el asociativismo en todas las instancias del proyecto productivo.
- Impulsar instancias de perfeccionamiento y capacitación constante que rescaten los saberes, las técnicas y las tradiciones preexistentes.
- Refundar los lazos solidarios entre las personas para propender al desarrollo integral del sujeto y sus prácticas sociales y económicas.
- Gestionar los medios para que cada productor tenga la misma posibilidad de acceder a la obtención de insumos, herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de su proyecto productivo.

### **Vestimenta y calzado**

El Programa de Vestimenta y calzado apoya y fortalece emprendimientos productivos del rubro textil y del calzado integrados por actores sociales comprometidos con los valores de equidad, solidaridad y esfuerzo compartido.

Brinda además, las herramientas necesarias que permiten un verdadero proceso de desarrollo, propiciando la capacitación específica como premisa indispensable para generar la igualdad de oportunidades.

Impulsa el compromiso de todos los sectores sociales, productivos y educativos de la ciudad, a fin de mejorar los niveles de actividad económica del sector, generando autoempleo.

En estas instancias se necesita de la cooperación de los diferentes actores en la difusión del consumo responsable y solidario de los productos realizados con un fuerte valor agregado.

### **Reciclado de residuos**

Referentes grupos asociativos (cooperativas, vecinales, grupos auto organizados, etc.) con la problemática medio ambiental, utilizando los residuos sólidos urbanos como recurso estratégico.

Para ello se efectúa el procesamiento de los residuos (enfardado, molido, agrumado, etc), a través de maquinaria y herramientas provistas por la Municipalidad, permitiendo otorgar un valor agregado a los productos.

Desde septiembre de 2004, se han venido investigando y poniendo en práctica distintos procesos de aprovechamiento del material inorgánico que forman parte de los residuos sólidos urbanos, tales como plásticos, cartón, vidrio, papel, etc.

Sobre cada uno de éstos procesos, se han vinculado emprendimientos productivos que suman alrededor de 55 y vinculan entre si a más de 120 grupos asociativos.

#### Actividades

- Capacitación en distintas formas asociativas.
- Asesoramiento técnico en los procesos productivos.
- Asesoramiento económico en planes de negocios.
- Organización y acompañamiento en la formación de cadenas productivas por material.
- Financiamiento mediante subsidios con fondos tanto municipales como nacionales.

### **Promoción de Empleo**

#### **Cooperativas y mutuales**

La Municipalidad promueve en su accionar y desde hace más de 20 años, el cooperativismo y mutualismo como formas de organización idónea para llevar a cabo la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad local, que se realiza a partir de formas democráticas, progresistas y participativas de organización, poniendo en el centro de la mira al trabajador y no el lucro empresarial.

Con este enfoque se desarrollan promoción, capacitación, asesoramiento, asistencia institucional y técnica a cooperativas y mutuales en aspectos educativos, organizativos, socioeconómicos y jurídicos.

Mediante el Decreto N° 526/1986 se creó la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual, siendo este órgano de aplicación de las Ordenanzas Municipales N° 6112/1995, N° 6630/1998 y concordantes, derogadas por la Ordenanza N° 7450/2002 a la actualidad, con el objetivo de promover la contratación de cooperativas de trabajo para la ejecución de obras públicas y tareas de mantenimiento del espacio público de la ciudad.

Esto ha permitido sumar a miles de trabajadores excluidos del mercado laboral a un desarrollo económico, acompañado asimismo de la inserción social, bregando por la igualdad de género, reconociendo la diversidad.

Esta política pública de promoción y sostenimiento de modelos de gestión democrática, permite afirmar que la Provincia de Santa Fe cuenta con las capitales nacionales del cooperativismo y mutualismo: Sunchales y Rosario respectivamente.

### **Empresas recuperadas**

La profundización de la crisis económico-política por la que ha atravesado y aún hoy atraviesa el país, tuvo en un primer momento como protagonista fundamental la voluntad inquebrantable de trabajadores que ante la alternativa de la desocupación decidieron pelear por la mantención de su fuente de trabajo y dignidad.

Así, emergieron restaurantes, fábricas de pastas, metalúrgicas, hoteles, fábricas de tractores, etc.; que fueron constituyendo un particular sujeto nunca antes visto por su magnitud en la Argentina. Sujeto nuevo que reclama nuevas tareas, nuevos instrumentos jurídicos legales, y nuevas políticas estatales para su sostenimiento, crecimiento y desarrollo.

Frente a esta realidad, el municipio apunta a **fortalecer este nuevo actor social**, brindándole el asesoramiento necesario y fomentando la puesta en común de experiencias similares



**Espacios de producción y venta**

- Ferias de productos solidarios
- Otros espacios
- Guía de productos

**Anexo N° 4: Decreto DMM N° 01806/2012**

Procedencia: DEM Tipo de Normativa:

Decreto DMMN° Decreto DMM: 01806/2012

Secretaría: Secretaría de CulturaN° expediente: DE- 0417-00912644-2 (NI)

**Resumen**

Numérese y regístrese en el DMM el “Convenio Especifico N° 5038” suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012.

**Firmantes:**

Dr. José Manuel Corral, Intendente

Arq. Carlos Alberto Medrano, Secretario de Desarrollo Social.

Dra Gilda Adriana Molina, Secretaria de Gobierno

C.P.N. María Belen Etchevarria, Secretaria de Hacienda

TEXTO COMPLETO DE LA NORMA

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – AÑO 2012 – N° 01806

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 OCT 2012

VISTO:

La nota DE- 0417-00912644-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones de referencia se adjunta “Convenio Especifico N° 5038” suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Sante Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012;

Que, el objeto del referido Convenio es establecer una acción coordinada que permita la puesta en funcionamiento de un Centro de Emprendedores de la Economía Social como un ámbito de referencia que promueva, coopere y colabore con agentes, instituciones y

organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de procesos y estrategias de fortalecimiento de la Economía Social en la ciudad de Santa Fe;

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º.-Numérese y regístrese en el DMM el “Convenio Específico N° 5038” suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral y esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 05/07/2012.

Art. 2º.- Refrédese el presente Decreto por las Señoras Secretarías de Gobierno y de Hacienda, y el Señor Secretario de Desarrollo Social.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M Y R.M.

## **Anexo Nº 5: NOTA PERIODISTICA**

### **Economía Social: Emprendedores de La Matanza**

#### **participarán de un encuentro**

**elnco / abril 23, 2014**

Un espacio donde la Economía Social y solidaria será la protagonista a partir del mes que viene, a través de la unidad y el trabajo de varias organizaciones que decidieron tomar la posta de la autogestión y así poder generar un vínculo en el cual cada ONG podrá mostrar los productos y servicios de cada emprendedor y ofrecerlos en el espacio de feria denominado “Encuentro de Productores de La Economía Social y Solidaria”

Junto a Red Gesol, la Cooperativa de Emprendedores en Movimiento, distintas organizaciones del conurbano bonaerense y otras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizarán el jueves 1ro de mayo de 2014 en el horario de 12,00 a 18,00 el Primer Encuentro de Productores de La Economía Social y Solidaria donde además de exhibir y comercializar los productos de distintos rubros de los emprendedores, también se ofrecerán una variedad de números artísticos, en donde las danzas más tradicionales y emblemáticas de nuestra cultura estarán presente a través de jóvenes y experimentados bailarines.

Este será el inicio de nuestro espacio, que se repetirá cada 15 días (los domingos de 12 a 18 que el club local (Boca Juniors), juego de visitante o no juego) en la Ribera de La Boca, Avenida Pedro de Mendoza al 1700, frente a la sede de la organización Red Gesol.

Las organizaciones participantes serán: Emprendedores en Movimiento (La Matanza); Red Gesol (Hurlingham / La Boca); Mocar (Movimiento de Cartoneros, Berazategui); Marca Colectiva Eme (Morón); Un Em (La Matanza / Morón); Emprendedores de Avellaneda (Avellaneda); Sacra (CABA) y los rubros de los productores que participarán serán: artesanías, tejidos, indumentaria, lencería, marroquinería, calzados, sublimación y estampado sobre telas, pintura artesanal, lutheria, productores de mates, productos regionales en cuero y productos envasados (mermeladas)

El objetivo es promover la economía Social y Solidaria, para ser protagonistas con esa nueva alternativa que desde ese espacio intentarán potenciar, ya que cuentan con una amplia experiencia y muchas ganas de trabajar.

“Sabemos que esto será posible si cada uno logra ser parte del engranaje que pondrá en marcha este colectivo, por eso desde ya agradecemos, toda difusión y promoción que puedan aportar”, manifestaron desde ese sector

## **Anexo Nº 6: ENTREVISTA AL PROFESOR SERGIO ARELOBICH**

### Cuestionario:

1. Si tendría que destacar características principales que diferencien la Economía de Mercado de la Economía Social y Solidaria ¿cuales serian?
2. En términos de Coraggio hablamos de “Otra Economía” ¿puede ser posible llegar a esta a través de la transición?
3. Muchas veces las denominaciones Economía Popular y Economía Social y Solidaria se usan como sinónimos ¿comparte este criterio? Y si no es así ¿cuál es la diferencia entre una y otra economía?
4. ¿Se vislumbran en la sociedad civil indicios de ir camino a este tipo de economías en algún momento? Y en este mismo sentido ¿cómo analiza los aportes que hace el Estado en torno a este recorrido?
5. Al analizar algunos organismos de estados locales que buscan desarrollar este tipo de economías en nuestro país encontramos algunas contradicciones entre los objetivos de los mismo y la conceptualización de la Economía Social y Solidaria.

### Profesor Sergio Arelobich.

Contador Público. Universidad Nac.de Rosario – Facultad de Ciencias Económicas  
-POSGRADO: Doctorando en Economía – Facultad de Ciencias Económicas –  
Universidad Nacional de Rosario – Argentina.

Profesor Adjunto – por Concurso – Dedicación Simple – en la cátedra de  
Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Profesor Titular por Concurso – Dedicación Simple – en la Cátedra Iniciación a la  
Teoría Económica de la Licenciatura en Historia perteneciente a la escuela homónima de  
la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro del Departamento Económico-Financiero de la Facultad de Derecho de la  
Universidad Nacional de Rosario.

Cofundador y miembro de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política –  
SEPLA, creada el 30 de octubre de 2006 en la ciudad de Montevideo, República Oriental  
del Uruguay.

Cofundador y miembro de la Red de Economía Política de Rosario, etc.

1) Si tendría que destacar características principales que diferencien la Economía de Mercado de la Economía Social y Solidaria ¿cuales serian?

Yo ahí lo que veo es un primer problema, es inevitable que uno quiera comparar la economía solidaria con la que no lo es, pero en realidad aquello que identifica a la economía solidaria no se circunscribe al tema económico, excede largamente el tema de lo económico, el recorte que se hace es el intento de comparar unas acciones contra otras, pero se supone que un área de desempeño o vincular de relaciones sociales que no implican la competencia sino la solidaridad no pueden establecerse no solo con el recorte de mira de la economía sino que hay otras cosas.

Lamentablemente a triunfado esta idea como consecuencia de la emergencias ocupacionales , pobreza, vulnerabilidad etc., se construyen respuestas ya sea desde la propia población o del estado para zafar de esa situación emergente que es una situación urgente, pero una vez resuelta la urgencia queda como pendiente la solución ética. Ósea, si lo que uno tiene que analizar son: las diferencias entre la trama de lo económico o la diferencia en la trama de lo relacional...

En una el eje central es la competencia, en otra el eje central es la solidaridad. Y la otra cosa importante es que, lo de solidaria me parece muy bien como término lo de social no tanto. Porque lo social es todo, ósea toda aquella producción que no sea para el autoconsumo con destino a otro lo sea bajo la órbita mercantil, lo sea fuera de la órbita mercantil, y dentro de la mercantil la capitalista o una cuasi capitalista o inclusive la llamada economía solidaria también tienen rasgos de intercambio mercantil, no tienen rasgos de intercambio mercantil capitalistas puros, pero no es que no haya un mercado en todo caso puede haber un cuasi mercado, en el sentido que vos sabes que producís determinadas cantidades porque ya sabes cuál es la demanda que existe, porque hay una acuerdo de provisión, de servicios, de alimentos, de materia prima, de productos terminados.

Me parece que esa es una primer cuestión, que uno tienen que saber porque en última instancia, la situación emergente, en todo caso las respuestas emergentes, en la medida que siempre sean concedidas como recurso de corto plazo para resolver situaciones que afectan vulnerabilidad, etc. estaría desacreditando la posibilidad de desarrollo de esas experiencias en contraste con las otras. Yo creo que además en la mayoría de los casos del sector publico vos encentras que las oficinas, los

departamentos, las secretarías de la economía solidaria, de economía social pertenecen al área de desarrollo social y en general no pertenecen al área de producción y eso no es casual es porque se lo interpreta como un recurso transitorio, temporario.

2) En términos de Coraggio hablamos de “Otra Economía” ¿puede ser posible llegar a esta a través de la transición?

Si eso yo dije que es difícil de responder, de cualquier manera me parece que uno puede tirar en la mesa por lo menos algunas de las tensiones que se plantean sobre esto. Una primer cuestión, se puede tener una situación emergente esta se caracterizan por población vulnerable, población sin trabajo, con bajos ingresos, necesidad de armonización de fuerzas familiares para resolver algunas situaciones, ahora en que se diferencias los procesos de trabajos respecto a los otra, por ahí no tienen diferencias, salvo los niveles tecnológicos, entonces ¿donde tendrían que estar las diferencias?

Bueno, por un lado en la trama relacional, es decir ¿para que se juntan? y el ¿cómo se juntan? como se vinculan, , si hay relaciones jerárquicas o no las hay, como se construyen reconocimiento de las remuneraciones, entre otras cosas, pero a demás no solamente uno tiene que mirar cual es la respuesta emergente que hace posible la construcción de un ingreso sino que para una economía alternativa y de otra naturaleza uno lo que tienen que mirar es como se consume y que se consume, y no tiene que ver con la situación de emergencia y vulnerabilidad sino con otra cosa.

A ver, los ecologistas políticos hablan mucho sobre la necesidad de diferenciar algo que el capitalismo se encargo de confundir como si fueran iguales, que es las necesidades con los satisfactores, algo de eso de Max Neef, bueno ese me parece un punto interesante para trabajar por que las necesidades son siempre las mismas y los satisfactores pueden no serlo. Entonces el modo de satisfacer las necesidad que no tienen que ver solamente con la materialidad de aquellas cosas que se utilizan, sino como es la trama de circulación de aquellos satisfactores que hacen posibles la satisfacción de las necesidades es una cuestión clave para esto.

Yo siempre cuento como ejemplo lo siguiente, en 1873 un antes y un después en la historia del capitalismo porque en ese año se descubrió el primer pozo de petróleo en Pensilvania, entonces tienes una historia a partir de momento del descubrimiento del petróleo y de la oferta centralizada de energía, cosa que antes no existía y de las consecuencias que eso trae, porque hay un negocio que está vinculado con la explotación

de hidrocarburos, con la producción de energía, con la producción de combustible que alimento y sigue alimentando todos los días lo que es la reproducción diaria del sistema capitalista en su conjunto.

Entonces yo no digo que hay que volver a la auto generación pero tampoco hay que descartar que en determinadas circunstancias tengas que optar por autogeneración y no esto. ¿Por qué? Y bueno porque la potenciación de esa alternativa de la oferta centralizada trae consecuencia, todos los días que nosotros tenemos en la vida cotidiana, la posibilidad de transportar un pimiento de Salta hasta Buenos Aires cuando lo podrías plantar acá en la esquina. Tiene que ver no solo con la existencia del transporte sino con la no crítica respecto de ese modo de producción, distribución, áreas de especialización que atenta contra la producción local, y me parece entonces que esta pregunta que vos haces de la posibilidad de una alternativa de transición requería para considerarla como tal discutir no solamente la propia organización sino el criterio con el que se produce, se distribuye, se consume, se eligen los satisfactores.

Discutir la transición es no solamente discutir la organización particular que conforma una representación o un aspecto específico de lo que es la economía solidarias, sino el lugar en el que está envuelto inclusive haciéndose cargo de las paradojas, no existe una economía de tipo A con una de tipo B que no se vinculan están interpenetradas, tiene influencias y uno se tiene que aguantar las paradojas.

3) Muchas veces las denominaciones Economía Popular y Economía Social y Solidaria se usan como sinónimos ¿comparte este criterio? Y si no es así ¿cuál es la diferencia entre una y otra economía?

La elección de una palabra o de un término, es siempre la necesidad de ponerle un nombre a las cosas y darle una identidad que se diferencia de las otras, como Linneo que fue el primer naturalista que clasificó las plantas y después los animales, las cosas que no tienen nombre desaparecen.

Entonces las cosas necesitan tener un nombre y uno intenta bajo un nombre resumir un conjunto de conceptos, que no entran en un solo nombre. Me parece entonces que tan importante o más importante que esto, aunque sea inevitable elegir un nombre es discutir de qué concepto estamos hablando o que tienen en común y diferentes tienen.



Yo no veo diferencia de cosas, en un conjunto de cosas que tiene la economía solidaria con la economía popular, pero siguiendo a Coraggio uno podría lo identificar.

A ver me parece que la clave, algunas de las claves está en la tema de la solidaridad en serio, si las tramas relacionales construidas efectivamente vienen de la mano de la construcción del mismo tipo de relaciones ya sea al interior de la experiencia o entre esa experiencia y otras experiencias, porque uno no las puede tomar del punto de vista unitario pero me parece que ese es un factor importante. Y la otra clave es que la llamada economía popular a lo mejor puede ser también identificada como economía de emergencia para resolver determinado tipo de situaciones pero no te resuelven ni la sociedad, ni el estado, ni el espacio en el que te desenvolves etc.

Entonces depende quien las construyo uno podía interpretar que una es un paso hacia lo otro, pero no necesariamente se tiene que convertir en lo otro, sería como un espacio inicial, que solo es una solución emergente a un problema urgente, puede o no puede serlo.

4) ¿Se vislumbran en la sociedad civil indicios de ir camino a este tipo de economías en algún momento? Y en este mismo sentido ¿cómo analiza los aportes que hace el Estado en torno a este recorrido?

Por un lado, yo te diría que toda transformación social que uno se plantee que apunte a la construcción relacional que uno ve como inconveniente, que son específicamente las relaciones capitalistas, también implican un cambio importante respecto de las estructuras creadas, institucionales como lo es el propio Estado , los Estados.

Entonces para transformar esas realidades necesitas de la participación del Estado por que el Estado conforma parte indispensable de la realidad que se quiere cambiar, entonces también tenes que trabajar con el Estado. Con lo cual, no se por donde empieza, puede empezar por cualquier lugar la traza que uno se platee para modificar la realidad, pero implica también transformar el Estado y a su vez, esta transformación del Estado no va ser sin conflictos.

Yo siempre cuento el caso Venezolano, independientemente de lo que uno o la gente piensa sobre el criterio ideológico de Chavez, hubo una serie de transformaciones en la sociedad venezolana, que a medida que el Estado se fue llenando de funcionarios que

provenían del propio chavismo, tales funcionarios empezaron a ser un tapón para transformar la realidad que se presumía tenía que ser abordada. Se plateo el cuestionamiento del propio Estado de tal manera como había sido creado, con tal envergadura que se empezaron a crear estado comunales, estados comunales no eran estados comunales como uno los vio, sino que eran como una experiencia desarrollada de lo que nosotros conocemos como presupuesto participativo acá pero con acciones gobierno concretas en el territorio, en seguridad propia... por lo tanto no creo que haya formulas, me parece que uno se tiene que meter y decir a ver yo quiero cambiar esa realidad inconveniente, esta realidad inconveniente que yo la caracterizo por tales y tales criterios, implican pensar o transformar esa realidad inconveniente e implican también transformar el Estado

Y a lo mejor habría que empezar por algo que es más o menos central, es el lo siguiente, el capitalismo es un sistema que desiguala, no porque las cosas salieron mal, desiguala por su naturaleza, desiguala entre clases sociales, desiguala dentro de las clases sociales, desiguala entre países, desiguala entre regiones, por lo tanto la desigualdad es casi innata a él. La construcción de mecanismos que atenúen las desigualdades , que uno lo ve en la acción de gobierno, son mecanismos que están sostenidos, mejor dicho apoyados, en una estructura que desiguala permanentemente, por lo tanto, si los instrumentos que vos utilizas para evitar desigualar, a la vez no son complementarios con acciones que eliminen los motores de desigualación... y a la corta o a la larga se te vuelven en contra y se desarman rápidamente como lo desarmo el Gobierno de Macri ahora respecto de algunos hechos alcanzados durante la década pasada

Entonces no se puede dejar de plantear esa situación que es lo que hace que se desiguales entre las clases, que se desiguales entre mujeres y hombres, entre empresas, entre países, son montones de cosas, todo junto no se puede hacer.

Resumiendo, acciones que uno construya para atenuar las desigualdades solo son sostenibles en la medida que en el largo plazo con el conjunto de esas acciones se generan otro tipo de acciones que destruyan, limen, alteren los mecanismos que generar, propagan y justifican las desigualdades. Ósea lo que genera la competencia capitalista en general, ese debe ser el gran dilema.

5) Al analizar algunos organismos de estados locales que buscan desarrollar este tipo de economías en nuestro país encontramos algunas contradicciones entre los objetivos de los mismo y la conceptualización de la Economía Social y Solidaria.

La pregunta es: ¿cuáles cree que serian algunas pautas o características básicas que debería marcar una política pública de estado para ir en búsqueda del desarrollo de este tipo de economía y no equivocar el camino?

Yo diría que es inevitable caminar por determinado tipo de sendero y a su vez a modo de prueba y error, revisar todo lo hecho para ver qué cosas tenes que corregir, yo podía armar el mejor diseño... de hecho yo participe en la redacción, con alta participación, de lo que fue la ordenanza que termino en la nada aquí en Municipalidad. Ahora vos podés diseñar eso, hablando con los actores sociales, trabajando con los mejores elementos que vos supones que tendrían que estar acreditando la acción del Estado, promoviendo este tipo de cosas, pero después en la acción, en el terreno, en la batalla concreta tenes que ver qué cosas tenes que corregir.

Una cosa es la traza que el legislador o los promotores de esto encaren, y otra cosa es lo que pasa en el terreno concreto. En el terreno concreto, yo siempre cuento las mejores experiencias que hubo en el caso de empresas recuperadas, primero enfrentamiento con la policía por que los trabajadores se paran frentes la plata, toman la planta; luego superado el enfrentamiento con la policía enfrentamiento con la justicia para que le den la posibilidad de utilizar las maquinas y el establecimiento para encarar este trabajo; y después ya la batalla no es ni con la policía, ni con la justicia, sino con el mercado y esta experiencia, que por ahí uno en algunos casos podría asociarlo con experiencias de economía solidaria, se enfrentan a nuevas batallas primero p para el mercado...

Pero después esta la situación de que una vez que pasaste la emergencia o la urgencia de la gente que estaba sin trabajo, no tenia ingreso y ahora empezó a trabajar y la empresa está en marcha y necesitan incorporar gente... y como los incorporas ¿como socio o como empleados? Ósea la probabilidad de trasformación de la trama en otra que no construya a nivel jerarquizado, de jerarquía de relaciones, es relativamente sencillo y casi esperable, no es que necesariamente tenga que ser así. Por eso digo que el monitoreo, no necesariamente del Estado, sino de aquellos que están comprometidos con este tipo de economías, me parece que tiene que ser permanente, ir mirando cómo se fue

transformando la experiencia, donde tenes que meter la cuchara, que cosas transformar, pensar no digo que deformaciones, sino que nuevas tensiones se plantean a partir del propio desarrollo de la experiencia.

**Anexo Nº 7: GRILLA DE COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO**

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Variables (conforme a la UA)</b>
<p>¿Cuáles son los atributos organizacionales diferenciadores y pertinentes: ideológicos (conceptuales) y orgánicos (estructurales, funcionales) que poseen en la actualidad los organismos de los estados locales (capitales de provincias y ciudades con más de un millón de habitantes) que tienen competencia en materia de economía popular y/o la economía social y solidaria en el periodo que va entre los años 2013-2015?</p>	<p>La situación actual permite visualizar que el desarrollo organizacional en los Estados Locales en cuanto a economía popular y/o la economía social y solidaria por los organismos locales está muy alejado de lo planteado en términos conceptuales como economía popular y la economía social y solidaria</p>	<p>Investigar la configuración organizacional de los organismos que posee competencia en materia de economía popular y la economía social y solidaria en las capitales de las veintitrés Provincias argentinas, más la ciudad de Rosario y el municipio de La Matanza en un periodo que va del año 2013 al año 2015, para someterlos luego a un análisis bajo cada línea conceptual de la economía popular y economía social y solidaria.</p>	<p>Precisar cuáles son los organismos de las veintitrés capitales de Provincias, la ciudad de Rosario y el municipio de La Matanza, que en un periodo que va del año 2013 al año 2015 desarrollan políticas en materia de economía popular, y economía social y solidaria y sus denominaciones.</p>	<p>Organismos que desarrollan las políticas en materia de economía popular y/o economía social y solidaria</p>	Destinatarios
	<p>Los organismos locales que asumen competencias en economía popular y la economía social y solidaria tienen atributos organizacionales que se contraponen con las características conceptuales y teóricas necesarias para el desarrollo de este tipo de economías.</p>				Eje de Intercambio
			<p>Investigar de qué tipo de estructura organizacional disponen y cuáles son los atributos organizacionales: ideológicos, orgánicos, conceptuales y funcionales que poseen dichos organismos.</p>		Valor de Intercambio